# A QUIEN QUIERA ESCUCHAR

**LAURA RODRIGUEZ**

“Nunca preguntes por quien doblan las campanas, siempre están doblando por ti”(1)
Los seres humanos no estamos aislados, no somos islas en el inmenso océano. Cuando observamos el mar vemos una isla, otra isla, pero debajo de él hay una gran cadena montañosa que las une a todas.

Hoy quiero hablarle a la Lala que está en cada uno de los que estamos acá:

Lala, te fue encomendada una misión, única en el planeta. Tenías que convertirte en un líder social, transformarte en la voz del pueblo. Tenías que estar de cara al pueblo y de espalda al Parlamento. Quiero decirte hoy día: ¡Fue brillante!, ¡brillante!. ¡Estuvo muy bien !

**Dario Ergas**

Homenaje póstumo a Laura Rodríguez

(Jardines del Cementerio General,
Santiago de Chile, 19 de Julio 1992)

## INTRODUCCION

Comenzaba la década del 90 y con ella se nos hacía evidente que un nuevo mundo cobraba vida en el devenir humano.
Gorbachov ponía fin a la Guerra Fría y de pronto el peligro de un desastre nuclear desaparecía ante nuestros ojos. El muro de Berlín, símbolo de la postguerra, se deshacía en frente a nuestras narices. La informática, la robótica, la ingeniería genética dejaban a la ciencia ficción como una pálida caricatura de la realidad. Las naciones se agrupaban en grandes bloques económicos. El derrumbe del estado socialista contribuía al derrumbe del Estado en todos los rincones del planeta. Los acontecimientos se sucedían, en un torbellino de cambios y más cambios de lo que creíamos que era el mundo, el ser humano y la historia.
No dejaba de preocuparnos la fragmentación y las guerras étnicas en el Este Europeo y en lo que llamábamos Yugoslavia. El surgimiento del fenómeno islámico como fuerza política fundamentalista, la reaparición de la xenofobia y de bandas juveniles racistas en Europa, el avance de la derecha y la derechización de las fuerzas progresistas, el conflicto étnico-religioso en Africa, Asia, y Europa. Una distancia abismal entre los avances tecnológicos y la miseria de grandes conjuntos humanos, hacían pensar que ese nuevo mundo que veíamos nacer no necesariamente correspondería a los ideales que acariciaban nuestros sueños y llenaban de sentido nuestros corazones.
En este torbellino histórico, por allá lejos, en el sur, un pequeño, largo y flaco país ponía fin a una horrenda dictadura militar. Después de 17 años el pueblo lograba la unidad y coherencia suficiente para derrotar al General gobernante, en un plebiscito convocado por la propia dictadura. En ese lugar, el más pequeño de los partidos políticos -el Partido Humanista- que se autodefinía como un antipartido, inspirado en un controvertido pensador latinoamericano conocido como Silo, lograba su primer diputado electo.
Laura ya era presidenta del Partido Humanista cuando fue electa diputada de las comunas de La Reina y Peñalolen en Santiago. Para los Humanistas la sociedad chilena estaba en una crisis mucho mas amplia de la que en aquel momento aparecía justificada por la dictadura. Estaba en crisis el modelo económico que privilegiaba el valor del capital por sobre el trabajo humano. Estaba en crisis la misma representatividad, ya que los candidatos electos olvidaban sus promesas y olvidaban a sus electores inmediatamente que ocupaban el cargo; estaba en crisis el mismo concepto de democracia ya que el poder judicial no era independiente sino servil al poder militar; estaba en crisis el estado ya que éste era controlado por la banca internacional, con la cual los estados estaban endeudados en cifras altísimas; estaba en crisis el ser humano ya que éste tenía valor sólo si poseía dinero. El dinero era la única medida de todos las cosas y los que no tuvieran disponibilidad de él, eran marginados y discriminados; todo individuo y toda institución sufría una crisis de sentido, una desorientación que tenía raíces muco más allá de la propia frontera. Para los humanistas las raíces de la crisis se encontaban en un proceso mundial y no sólamente nacional.
Laura, la única diputada humanista en el Parlamento tendría que mostrar en la práctica y no sólo en el discurso, el significado profundo de representar al pueblo. Laura tendría que marcar una huella, generar un modelo, mostrar que es posible ser la voz del pueblo.
En este libro hemos recopilado sus columnas escritas en los medios de prensa, sus discursos en las universidades, organizaciones sociales, colegios profesionales, comisiones de derechos humanos,

a los pobladores, a los alumnos secundarios, a los sindicatos, a las comunidades indígenas, a los ancianos, a los parlamentarios, a las empleadas de casa particular, a los exiliados, a los presos políticos, a las mujeres de cada rincón de Chile, y hemos seleccionado este material para mostrar la práctica social y política del pensamiento humanista.

Hemos recopilado y publicado este documento pensando en las mujeres y en los hombres que buscan un mundo mejor.

Para ustedes que conocen el dolor humano pero también su alegría.

Para ustedes que no se conforman y guardan la chispa de la rebeldía como fuego sagrado.

Para ustedes que levantan las banderas de la libertad, de la solidaridad y de la justicia, aún cuando éstas desaparezcan hoy en el mar de la indiferencia y la mala fe.

Para ustedes, que se experimentan tan distintos a todo el mundo, y al mismo tiempo tan iguales a todo el mundo.

Para ustedes, incansables buscadores de la nación humana universal.

Fundación Laura Rodríguez.
Santiago de Chile, Abril de 1994.

## CAPITULO I.- EL MOMENTO HISTORICO.

### 1.- UNA NUEVA SENSIBILIDAD.

### SOLIDARIDAD Y LIBERTAD: UN NUEVO MODELO DE SOCIEDAD

*( El Diario, 3 de agosto 1990)*

Ante una situación desconocida se apela, a la memoria y se advierte lo nuevo por "reconocimiento" de su ausencia en uno. (2)

El fenómeno de la Perestroika modifica el tipo de preocupaciones políticas y sociales, elimina la amenaza de una guerra nuclear, permite acercar posturas y modificar otras asentadas por años, generando en definitiva la posibilidad de conciliar dos aspiraciones hasta ahora aparentemente puestas, como son la solidaridad y la libertad. Esto es algo absolutamente nuevo.

Hasta hace pocos años esos dos ideales eran patrimonio de ideologías distintas. Aparecían como bandos opuestos, alternativas no compatibles para un modelo de sociedad.

El mundo en que nos formamos era ése. Un mundo como el de las películas en blanco y negro, con buenos y malos, con Norte y Sur, Este y Oeste. Nuestra mentalidad, nuestros puntos de vista, nuestras conductas se formaron en ese paisaje. Un paisaje humano compartimentado, en donde cada región era capaz de apoyar o de luchar en contra de la ideología opuesta.

Y así configuramos una visión del mundo en permanente adversidad.

Fuimos obligados a afiliarnos a alguna de estas posturas. Fuimos obligados a encasillarnos y a luchar por la libertad o por la solidaridad, nuestros ideales tuvieron que abanderizarse para responder a una de las dos opciones que se nos proponían.

Ese mundo en el que nos formamos tenía además una división física, un muro que ni siquiera permitía ver a la distancia como era la otra postura. Ese muro también se levantó dentro de nosotros.

Hoy el mundo ha cambiado, las películas son en colores, ya no hay buenos y malos, las regiones se unen, los extremos se acercan. El Norte ya no puede avanzar sin considerar al Sur, el Este debe ser capaz de integrarse a un proceso mayor.

Para los creyentes de uno u otro sistema los lenguajes, las acciones y los usos sociales contrastan fuertemente con aquel paisaje en que se formaron sus recuerdos. Es muy distinto el "espectáculo" que estamos viendo hoy a todo lo que hemos vivido.

La situación actual choca con todo lo que se conoció hasta ahora, cuesta entenderla, es algo nuevo y frente a ello, la memoria se resiste.

Quienes están en el poder (político, social, cultural, etc.) tiendan a plasmar externamente los mitos, las teorías y los valores de la época que ya no existe, pero que vive en el recuerdo social en que se formó ese conjunto. (3)

Frente a los cambios surgen dos opciones: tratar de seguir imponiendo ese paisaje propio de otro momento, o buscar orientarse por los modelos de aquello que nace y que es capaz de iluminar el futuro, permitiendo la comprensión del pasado.

Estos nuevos modelos aún no están lo suficientemente delineados como para que puedan orientarnos, simplemente tenemos que ser capaces de recoger esa nueva sensibilidad que está naciendo.
Una sensibilidad que necesita conciliar imperiosamente la libertad con la solidaridad para poder seguir avanzando, una sensibilidad que ya no cree en la "masa humana" sino que busca rescatar al individuo para hacer con él un aporte al conjunto, una sensibilidad que ya no cree en los opuestos, ni en los bandos.
Esta nueva sociedad deberá tener como únicos parámetros válidos las aspiraciones profundamente humanas, en donde el valor de uno y de los demás cobre categoría de tal en reemplazo del hombre mercancía, del hombre productor o consumidor. En donde la producción sea el correlato material de la solidaridad. En donde no se sienta el freno o el control, sino la total incapacidad de ejercer cualquier violencia propia de la prehistoria humana, en donde la razón y el saber no tengan ya inquisiciones.
Este mundo es aquel que siempre ha estado en el corazón de los hombres y que acicateó su imaginación y sus obras.
Es a este mundo al que hay que atender y responder en los futuros e inmediatos pasos.

## - HACIA UNA NACION HUMANA UNIVERSAL

*(Saludo en el Congreso de la Alianza Humanista-Verde con motivo de su legalización el 21 de agosto de 1990)*

Se dice que han muerto las ideologías. Y es cierto
Han muerto las ideologías que orientaban la acción de los pueblos insertos en el mundo de finales del siglo XIX y lo que conocíamos del siglo XX
Han muerto las ideologías de un mundo que terminó. De un mundo que dejó de existir el mismo día en que nació la Perestroika.
Han muerto las ideologías consideradas de derecha y de izquierda, reemplazadas ambas por la ideología del oportunismo y la conveniencia coyuntural y personal que tan elegantemente se llama hoy "Pragmática". Con todo orgullo, miembros de cualquiera de esas antiguas ideologías, liberales o de vanguardia, se contradicen: hacen lo que no piensan, piensan lo que no sienten, y actúan incoherentemente, resguardados, escondidos detrás de esta frase: "hay que ser pragmáticos".
Expliquemos esto un poco más. No ha muerto la ideología como herramienta orientadora de la acción. Han muerto las ideologías incapaces de incorporarse a un nuevo momento histórico marcado por cambios profundos para el ser humano. Las ideologías del pragmatismo aún no mueren y los cínicos de todos los bandos escogen esa actitud frente a la vida que lleva indefectiblemente al aniquilamiento de sus ideologías, de su creencias y de sus luchas.
El pragmatismo que mata las aspiraciones y los ideales que orientan el accionar del ser humano, sólo sabe de negocios, de buenos negocios a corto plazo, y poco a poco corroe y va produciendo una acción cada vez más incoherente, más peligrosa.
El Partido Humanista, y desde hoy la Alianza Humanista-Verde, observa que:

- La Perestroika marca el fin de una concepción del mundo.

- Ninguna ideología tradicional es capaz de interpretar el momento histórico actual.

- El aparente éxito del pragmatismo cínico, es eso: aparente. Y sus seguidores por falta de visión, conducen a la sociedad a un caos y a un sinsentido que los alejará cada vez más de lo que experimentan los pueblos.

- El Humanismo proclama hoy al ser humano como valor central y eje de todo el accionar social, rechazando toda idea, causa o valor que se ponga por sobre éste. Y dice: "Nada por sobre el ser humano: ni ley, ni amo, ni estado soberano".

- Considera el problema ecológico como consecuencia directa de la acción irresponsable del pragmatismo.

- La Alianza Humanista Verde, como fuerza ideológica, se inspira en el pensamiento estructural desarrollado por la doctrina siloista.

- El Partido declara su intolerancia con el ejercicio de la violencia como metodología de acción y lucha contra todos los factores que han instalado la violencia en la sociedad, estén estos factores amparados por un sistema de gobierno, por una fuerza económica, o por una ideología decadente o irracional.

- El Humanismo busca una sociedad de libertad y solidaridad que otorgue poder real al pueblo y lo proyecte hacia la construcción de una nación plenamente humana, que no es otra que la Nación Humana Universal.

En los pocos años que quedan para concluir el segundo milenio de Occidente, tal vez el mismo concepto de "Occidente" quede desdibujado para dar lugar, por primera vez, a una civilización planetaria y común.
Si eso acontece, los esfuerzos del Humanismo tomarán nuevo impulso para continuar humanizando la tierra. Si eso no ocurre, el Humanismo estará empeñado para que finalmente suceda (4).

**-FAMILIA Y CAMBIO**
( 26 de Octubre de 1990)

Las diversas instituciones de una sociedad se van modificando con el paso del tiempo. Los sistemas productivos, las relaciones laborales, los sistemas de gobierno y de representación, las organizaciones sociales y políticas, han intentado asumir como parte de su proceso natural el cambio permanente, por lo tanto debemos suponer que se seguirán modificando y, por lo visto, acelerando cada vez más.
Estas transformaciones, generalmente, son vistas desde la óptica del modernismo y del futuro, permitiendo tener un acercamiento positivo frente a tales cambios. Sin embargo, cuando dentro de este mismo análisis se explica que también la "institución" de la familia se ha transformado y se seguirá transformando, rápidamente surgen voces declarando la inmoralidad de esta última afirmación.

Decir que la familia ha cambiado, es comprender el proceso histórico de las relaciones humanas y los valores de cada época.
Desde la prehistoria y la existencia de las relaciones tribales, pasando por la familia feudal inspirada en las guerras, hasta las familias del renacimiento y sus luchas por el poder cultural y político. Evidentemente han habido cambios, situaciones que no son ni mejores ni peores, solamente responden al momento histórico.
Aún más, la familia es mucho más que una institución, es el ámbito esencial de las relaciones y los afectos. Es el espacio en donde el proceso de la historicidad se hace realidad en el intercambio de las generaciones.
La familia se seguirá modificando porque el ser humano no ha detenido su proceso.
Tal vez, el profundo temor que existe frente al cambio en la familia se basa en suponer que este cambio llevará necesariamente a una no-familia y, por tanto, a un descalabro social. Esta es una suposición antojadiza .
Más bien, cabe preguntarse cómo la injusticia social, la valoración del dinero por sobre la solidaridad, el no reconocimiento de las experiencias más humanas, están minando las relaciones interpersonales en cualquier ámbito y, en particular, en la familia.

Si las familias cambian y van evolucionando hacia una mejor comunicación, hacia una mejor capacidad de ver lo humano en el otro, si cambian dentro de un enmarque de justicia social y de no violencia, si cambian aprendiendo a enfrentar las transformaciones del mundo entero y dando espacio para que cada miembro oriente su futuro en libertad y en una profunda relación afectiva, entonces ¡Bienvenidos los cambios.!

## 2.- EL CAMBIO DE EPOCA.

### - ¿PRAGMATISMO U OPORTUNISMO?

*( Revista: "Análisis",24 de Mayo 1990)*

Diversas ideologías han ayudado al ser humano a interpretar lo que éste llama realidad y a orientar su acción. Diversas ideologías han intentado impulsar respuestas en los momentos de crisis de la humanidad. Hoy se habla del fin de las ideologías y a ésto se le trata de dar una connotación positiva.

Si estamos frente al fin de las ideologías, ¿de dónde surgirán las nuevas respuestas? Sin ideologías, ¿cuáles son los elementos que orientarán el accionar del proceso social? ¿Cuál será el punto de vista, el norte, los ideales que succionen hacia el futuro los diversos proyectos sociales?

El argumento del fin de las ideologías se ha utilizado en forma interesada e ignorante. Interesadamente por parte de los neoliberales, para plantearse ellos como la realidad misma. Y también en forma ignorante, entendiendo como única ideología al marxismo.

Sin embargo, en esta desesperación por no mostrarse ideológicos, por dar una imagen de modernismo, de futuro, de racionalidad frente a los cambios veloces y la urgencia de las respuestas, ha comenzado a surgir una nueva ideología que trasciende las corrientes políticas. Quienes más, quienes menos, se plantean con gran orgullo como esencialmente pragmáticos, anti-ideológicos. Y el pragmatismo ha pasado a ser la mejor justificación, absolutamente irrebatible en todo foro político, propuesta de solución u opinión frente a cualquier tema. El pragmatismo se ha convertido en el escudo ante la crítica de la falta de solidaridad o de conciencia social. El pragmatismo es hoy sinónimo de inteligencia y el idealismo ha pasado a ser sinónimo de estupidez.

Pero ¿qué es el pragmatismo?

¿Es no tener ideales? ¿Es estar dispuesto a traicionar esos ideales? ¿Es una suerte de transacción entre el futuro y el presente? y ¿Hasta dónde se está dispuesto a transar?

Es curioso como ahora se dignifica esa palabra que en otras épocas se llamó "oportunismo". Hoy ya no hay oportunistas sino pragmáticos.

¿Cuál es la carta de presentación de un pragmático?

Se trata de alguien que afirma no estar confundido por esas nubes del idealismo y dice estar "con los pies en la tierra", alguien que se atiene a la "realidad".

Es una suerte de consejero sobre qué hacer en cuanto a lo más conveniente, lo más oportuno, lo más práctico en cada coyuntura. Es un coyunturalista.

Con este punto de vista resulta fácil justificar cualquier traición con tal de salir a flote. Si alguien le replica que eso no era lo que él pensaba hace media hora atrás, el dirá que las cosas han cambiado (lo cual es cierto) y que hay que hacer lo más conveniente ( lo cual no es cierto).

Pero lo más conveniente para quién. Como si lo "conveniente" fuera algo universal cuando en realidad se trata de una particular conveniencia.

Los grandes cambios históricos de la humanidad, los aciertos actuales del proceso de mundialización creciente, los avances tecnológicos, sociales y políticos ¿habrán sido orientados por lo más conveniente para el momento o más bien por la imagen de sociedad ideal a la cual se aspira?

El pragmatismo tratará a todo valor, a toda causa, a todo planteo solidario de simple “ideología”. Frente a un planeta y a un pueblo que aún sufre las injusticias de la violencia económica, de la violencia física, de la sicológica, que aún no logra ubicar como máximo valor la solidaridad humana, reivindico el valor de las ideologías, de los ideales, del pensar justo , de la profunda aspiración humana de superar el dolor y el sufrimiento en todas las latitudes.

## -HOMENAJE A MIJAIL GORBACHOV, PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1990

*(Cámara de diputados,16 de Octubre de 1990)*

El Partido Humanista quiere sumarse públicamente al reconocimiento que se ha hecho a Mijail Gorbachov al otorgársele el Premio Nobel de la Paz 1990.
Desde su inicio los humanistas apoyamos decididamente la política de desarme que comenzó con esa formidable revolución de estructuras y mentalidad que, desde la Perestroika y la práctica de la transparencia, se abrió paso hacia el ideal de una nueva sociedad.
A partir de la Perestroika disminuyen significativamente las tensiones en el mundo y se aleja el peligro de una confrontación nuclear, con consecuencias imprevisibles para la humanidad. A partir de la Perestroika se abre todo el proceso de democratización para casi todos los países del Este Europeo, y se hace posible la unificación Alemana. No existe país en el mundo que no haya sentido el impacto de la Perestroika.
Pero sobre todo, la Perestroika marca el fin de una concepción del mundo, y esto fue posible gracias a la iniciativa valerosa y con visión de futuro de aquellos que unilateralmente decidieron poner en marcha un proceso de transformación, del cual todavía no conocemos todas sus consecuencias.
Lamentablemente, aún existe la miopía de aquellos que ven en la Perestroika el triunfo del capitalismo. Si esto no es fruto de su ceguera, es entonces el oportunismo cínico de los "pragmáticos" de hoy, que piensan que podrán seguir engañando a los pueblos en beneficio de sus intereses. Es este pragmatismo el que mata aspiraciones e ideales profundos que orientan el accionar del ser humano. Este pragmatismo solo sabe de negocios a corto plazo y poco sabe del ser humano y sus sentimientos más profundos.
La Perestroika ha sido el detonante de un proceso que nos encamina hacia una nueva sociedad, que los humanistas aspiramos que vaya en la dirección de una Nación Humana Universal, regida por la libertad personal, por la solidaridad, por la igualdad de derechos y oportunidades, por la no discriminación y por la no-violencia.
En este contexto le asignamos un importante rol al proceso que ha liderado Mijail Gorbachov y valoramos el reconocimiento que se le hace de su contribución a la Paz mundial. Creemos que el ejemplo de hombres como Gorbachov renueva la fe y la esperanza en todos aquellos que aspiramos a un mundo mejor.

## - LA CRISIS DEL DESARROLLO

*(La Epoca, 9 de Noviembre de 1990.)*

Hoy pareciera existir acuerdo en los ámbitos políticos y sociales, tanto a nivel nacional como internacional, respecto a que el estatismo socialista está viviendo una crisis muy profunda, que se están produciendo grandes transformaciones, que fueron contenidas por muchos años, que la gran habilidad de Gorbachov ha sido el haber reconocido que el sistema estaba ya en crisis y haber podido propiciar cambios en otra dirección.

Poco se ha reconocido la crisis que vive hoy el capitalismo, Realidades como el subdesarrollo, la desigualdad social, la violencia económica, la extrema pobreza, deberían hacernos pensar más profundamente en que el sistema capitalista tampoco ha sido capaz de dar una repuesta global a los problemas sociales, que no ha sido capaz de orientar las sociedades hacia un verdadero desarrollo y que la supuesta libertad económica es alcanzable solamente para algunos.

Es importante comenzar a cuestionar el concepto de desarrollo que subyace en los distintos modelos sociales.

El "desarrollo humano" no debería interpretarse como un fenómeno desligado de la intencionalidad, la historia, la cultura y la biografía de los hombres quienes lo llevan adelante. Los pueblos, las generaciones, los grupos sociales, consideran como "desarrollo" distintos comportamientos y manifestaciones, según concuerden o no con el sistema de valores y creencias en los que configuraron su particular imagen del mundo.

Para un grupo religioso creer en Dios es un signo evidente de desarrollo, mientras que para uno ateo puede ser interpretado como el resabio irracional de una época arcaica. Para alguien que valora el orden y la autoridad por encima de todo, la democracia no necesariamente constituye un indicador de desarrollo humano.

Dada esta relatividad del concepto de desarrollo, la primera reflexión que debería plantearse el sistema capitalista es su forma de medir y evaluar el desarrollo de una sociedad. ¿ Son suficientes todos sus indicadores ? Debería apuntarse a un enfoque distinto que logre sobrepasar el reduccionismo economicista al que generalmente se ha sometido y supeditado el concepto de desarrollo humano. Este salto a una visión integral, es el actual lineamiento de las Naciones Unidas en la generación de un indicador complementario IDH (índice de desarrollo humano) al PGB (Producto General Bruto) hasta ahora aceptado.

El IDH deriva de un conjunto de presupuestos humanistas que se podrían resumir en 4 parámetros básicos:

1- Reconocimiento de que el crecimiento económico produce desarrollo humano, sí y sólo sí comporta una distribución equitativa de la riqueza; es decir, si conduce a superar la contradicción básica en la que una parte minoritaria de la sociedad se ha apropiado de la riqueza que le corresponde a todo el conjunto social.

2- Definición del criterio central para medir el desarrollo en base a la satisfacción adecuada y general de las necesidades humanas básicas.

3- Sensibilidad y apertura para cualificar otros valores, por ejemplo, la libertad política y la práctica efectiva de los derechos humanos.

4- Combinación del nivel descriptivo con el análisis crítico que es capaz de evidenciar la responsabilidad de los grandes poderes en la regresión del desarrollo humano en las distintas naciones del planeta, especialmente las más pobres.

En esta perspectiva el desarrollo humano se comprende más por la aptitud de una particular cultura para liberar al ser humano, que por la cantidad de riqueza material que una sociedad sea capaz de crear y ello sin duda tiene que ver con la forma en que se distribuye dicha riqueza para generar ese desarrollo.

El desarrollo así entendido es el resultado de la intención humana, de lo que se ha venido a llamar "voluntad política" o "intereses económicos"; y no es consecuencia de un "evolucionismo naturalista" en el que una ley extrahumana selecciona al pueblo más apto de acuerdo a criterios de fuerza exentos de humanidad e intención. En esta tesis, si la pobreza existe es porque el ser humano no invierte en el ser humano y ha preferido invertir en armas, poder o negocios. La pobreza es un hecho social y, por tanto, consecuencia de la voluntad humana y no de una supuesta ley natural y es esa voluntad humana la que decide como se reparte la riqueza.

Depende del punto de vista que se elija el que una sociedad pueda ser o no calificada de desarrollada. Norteamérica desde el punto de vista de la producción, es fuertemente desarrollada; pero ello puede cambiar si observamos la salud mental, los indicadores de infelicidad como los suicidios, el alcoholismo, la drogadicción, la neurosis, el stress, etc. También la imagen de la desarrollada Europa cambia cuando vemos lo que ha hecho con su Mar Mediterráneo o sus bosques alemanes, o cuando niega el ingreso a ella de emigrantes desesperados de otros países o cuando caemos en cuenta que la guerra de Yugoslavia es en Europa.

La relatividad del concepto de desarrollo cuestiona la clásica división entre sociedades desarrolladas y subdesarrolladas.

Ahora bien, si internalizamos la mirada, tal vez podamos medir el desarrollo, ya no desde fuera, sino desde dentro del ser humano. Quizás sería posible percibir que su principal freno tiene que ver justamente con la incapacidad para luchar por un proyecto personal y social que tenga que ver con la liberación de toda la humanidad. No creo que el desarrollo humano se puede limitar al mero subsistir y al mero acumular. No creo que toda la creación y toda la vida hayan trabajado tanto para culminar en este pobre concepto.

## -LA GUERRA DEL GOLFO PERSICO EN VIVO Y EN DIRECTO

*("La Epoca", 14 de Enero 1991)*

La prensa nos ha informado que si llegara a estallar la guerra en el Golfo Pérsico podría pasar a ser el primer conflicto bélico que se televise a todo el mundo en directo y por satélite. Estas transmisiones no tendrían las restricciones que tuvieron las de la guerra de Las Malvinas que fueron censuradas y transmitidas en forma diferida por sufrir serias limitaciones tecnológicas y de organización.
Gracias a las antenas parabólicas portátiles que permiten el traslado y montaje de éstas en forma muy veloz, permitirán el acceso al trabajo de los periodistas en el mismo campo de batalla.
Nuestra recepción está absolutamente asegurada puesto que importantes cadenas de televisión han acordado compartir todas sus grabaciones y cada una ya tiene espacios de satélites contratados por 24 horas.
Cómo se vivirá aquella situación?...
¿....Sentados en el living de la casa?
¿Junto a la familia o en grupo de amigos?,
¿Se comprarán bebidas y papas fritas para calmar los nervios?
¿Será anunciada la transmisión con anterioridad argumentando que es más cómodo y menos caluroso presenciar la guerra en el propio hogar que en el Golfo?
¿Cómo se anunciará el inicio de la transmisión? Con un "estalló la guerra"!!!
¿Habrá comerciales durante el combate? ¿Qué empresas auspiciarán?
¿Los niños creerán que están viendo una serial de Rambo?
Y los jóvenes, se sentirán como con sus juegos de videos?
Dentro de cada grupo ¿se tomarán bandos y se harán apuestas?
¿Habrá un locutor?
¿Qué transmitirá? ¿Números de muertos por horas?
¿Y en las interrupciones de comerciales de qué se hablará? ¿de los modelos de los barcos y aviones, del alcance de los proyectiles?
¿Y cómo terminará la transmisión? con un ¿"nos encontramos mañana a esta misma hora y por este mismo canal , no se lo pierda" ?...
... Un manto de demencia intenta cubrir nuestro planeta, quieren convertirnos en espectadores de las irresponsabilidades de un par de gobernantes, quieren convencernos del absurdo de que la guerra asegura la paz. Quisieran hacernos cómplices de sus locuras.
¿Por qué no instalar estas mismas antenas parabólicas en todo el mundo y preguntarle la opinión a la gente sobre esta guerra y esas opiniones transmitírselas en directo, vía satélite al Sr. Bush y al Sr. Hussein?

Que sean ellos espectadores del sentir de la gente,

## 3.-EVALUACION DE LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA EN CHILE

*(Conferencia dada en un evento organizado por el Centro de Investigación de la Realidad Social, CIRES, en Marzo 1991.)*

**a) Origen del gobierno de la transición.**

Este gobierno tiene su origen en un "acuerdo social" para terminar con el régimen de facto del general Pinochet. Este gran acuerdo social, que se logra después de más de una década de divisiones y desencuentros se basa fundamentalmente en un punto: Terminar con el gobierno dictatorial a través de una metodología no-violenta.
La gran concentración de poder de la derecha y Pinochet produce un registro conjunto de igualdad frente a un adversario común que atraviesa las franjas culturales y generacionales. Esto genera una correntada de comunicación y complicidad en la base social y una organización de la gente de gran espíritu y eficacia.
El acuerdo se traduce en actuar tomando como base las reglas del juego impuestas por la dictadura y avanzar con audacia en ese enmarque.
Se logró un **acuerdo social** que fue encausado por los partidos políticos, pero no fue sólo un "acuerdo de partidos". Por el contrario fue precisamente la lejanía en que estaban los partidos del poder, lo que permitió que la gente se identificara con ellos y les permitiera encabezar el proceso de democratización.
Los partidos de la entonces oposición, generan un acuerdo de gobierno entre ellos y el pueblo, que se sintetizan perfectamente en los objetivos del gobierno de Aylwin:

- la reconciliación nacional
- la consolidación de la democracia,
- justicia social,
- desarrollo y modernización
- inserción internacional.

Finalmente se negocia con el Ejército y los partidos de derecha la posibilidad de un cambio de gobierno sin deteriorar (en realidad validando) la imagen y la autoridad del régimen de Pinochet.
Este es el arranque del gobierno de la Concertación que no hay que perder de vista para poder evaluar sus aciertos, sus dificultades y los futuribles a los que se verá enfrentado.

**b) Logros y Carencias de la Transición.**

La reconstrucción del sistema político democrático ha estado marcada por un estilo de prudencia y modernización. Se ha privilegiado la búsqueda de consensos por sobre la Concertación, tanto en las relaciones con la oposición como en las delicadas relaciones cívico militares.
Sin embargo, ha tenido su contrapartida en la percepción de la gente, que siente que todo se reduce a acuerdos de cúpulas en los cuales no se sienten interpretados .
En materia de derechos humanos, el Informe Rettig es un aporte importante que permite al país informarse respecto de la verdad de lo ocurrido durante la dictadura, más allá de las opiniones o justificaciones que se tengan sobre los hechos.
Por otra parte, la lentitud de los procesos de los presos políticos, la falta de enjuiciamiento de los violadores de los derechos humanos y la falta de voluntad de los organismos responsables para entregar la información respecto a los detenidos-desaparecidos, entorpece y no hace posible una reconciliación plena de la población. Se ha informado, pero la metodología de la violencia como modo de acción política sigue vigente y puede tener consecuencias en el futuro .En materia

económica se ha mantenido y profundizado el sistema económico del libre mercado. Esto ha permitido mantener el crecimiento de la macroeconomía y un clima de estabilidad ganando la confianza del empresariado.
La ideología de "crecimiento con equidad", no podrá sostenerse mucho tiempo más sin llevar a la discusión el modelo de crecimiento que aumenta su contradicción cuando se lo aplica en las áreas sociales.
Si bien la situación de los más pobres no ha cambiado substancialmente, existe por parte de la gente la confianza en los esfuerzos del gobierno por priorizar el área social y avanzar en una mayor justicia.
En síntesis, a pesar de las dificultades que se observan, el gobierno tiene confiabilidad por parte de la gente.
A dos años de distancia, todavía tiene el respaldo para producir y profundizar las transformaciones que la gente espera. El pueblo no le ha dado la espalda.

**c) Ubicación del gobierno de transición en el momento histórico:**

Es en el contexto del proceso histórico y la adecuada percepción de las tendencias mundiales lo que permitirá visualizar los riesgos y el camino a seguir para cumplir los objetivos y compromisos de la Concertación con la gente.
Se trata de un proceso de mundialización en el que se homogeneizan modelos de desarrollo, la información en cada rincón del planeta, lo que sienten las personas, los gustos, disgustos y la moda.
Esta mundialización avanza a través de un paso previo que es la regionalización en bloques de países liderados por las potencias económicas actuales. Si bien los grandes bloques regionales tienen una simetría en cuanto al poder económico, no lo tienen en cuanto al poder militar, lo que asegura el proceso de mundialización liderado por la potencia que se encuentre en mejores condiciones económicas y militares.
El modelo de desarrollo que se acepta y se instala en todos lados es el modelo de la economía de libre mercado. En cada país y en cada región todas las conductas políticas, económicas y sociales se van adecuando a los postulados de ese modelo.
Existe una contradicción entre lo que propugna ese modelo y lo que realmente pasa al mundializar la economía. Se observa por parte de las potencias una clara tendencia al proteccionismo que se traduce en definitiva en un dirigismo económico hacia las economías más lejanas de los centros de poder.
En este proceso se produce una tendencia al aumento de la concentración del poder económico, el que está cada vez en menos manos y concentrado en las compañías multinacionales. Este proceso se ideologiza con lo que el modelo llama "privatización de la economía".
Se tiende a la concentración del poder político, adecuando las Constituciones para el bipartidismo y anulando la expresión política de las minorías.
Esto va generando un fragmentación social que privilegia a la competencia y los intereses particulares, por sobre la solidaridad y el interés social.
Por último, la pérdida de credibilidad de los partidos políticos, cada vez más asociados al poder económico que se tiende a concentrar, no ya en el Estado, pero si en una suerte de Para-Estado, colabora a la disminución de la participación de la gente. La abstención en aumento en las votaciones es sólo un síntoma de esta tendencia.

**d) Los riesgos de la Transición.**

La comprensión del fenómeno histórico que se está gestando y la asimilación de la velocidad de las transformaciones que este fenómeno produce, puede permitir que los objetivos del gobierno sean llevados a cabo con eficacia.
El contexto mundial tiende a la consolidación de un sistema de máxima concentración de poder, que está muy lejano a los objetivos del gobierno de transición, que surge de la gente y pretende trasladar poder real a las personas. Este es el significado último de la expresión "gana la gente", que fuera el lema con que se ganó la elección.
La prudencia y la moderación mostradas por el gobierno para transitar a la democracia, ha sido de mucha utilidad para avanzar en el delicado juego de fuerzas con que se inició.

Pero será la audacia y el fortalecimiento de la intención original, lo que permitirá sortear las dificultades impuestas, no ya por el gobierno de Pinochet, o las tentaciones estatistas, si no que por un fenómeno que avanza en el mundo y es opuesto a los objetivos que produjeron el acuerdo social con que se inicia el gobierno de la transición.
Esta dirección histórica, fomentada internamente por los partidos de derecha y por el pragmatismo de los partidos modernizados, puede conducir a un fracaso total de lo que se pretendió originalmente.
La aceleración a la que está sometido todo el proceso humano requiere de audacia y resolución para trasladar poder real a la sociedad. No podemos confundir la sociedad con sus representantes políticos que son los partidos. Se trata de trasladar poder a la gente y no sólo a los partidos.
La regionalización de Latinoamérica, por ejemplo, es un proceso que va, pero si no se acelera en esa dirección, contribuirá a aumentar la concentración económica y no necesariamente beneficiará a nuestros pueblos.
La justicia social requiere ser profundizada en la dirección de la redistribución aunque ésto implique la discusión de modelos de desarrollo, que no tienen porqué ser aplicados dogmáticamente en todas las áreas sociales.

**e) Propuestas para la última etapa de la Transición.**

**- Profundizar la Democracia como modelo político.** Significa avanzar desde una democracia formal a una democracia participativa.
La participación real de la gente tiene relación directa con el poder de decisión que ella tenga. Participación no es opinar, sino poder decidir.
Es necesario implementar los mecanismos que permitan trasladar el poder de decisión a la gente. Por ejemplo: la iniciativa legislativa popular, los plebiscitos y consultas a nivel nacional y local, aumentar la autonomía de los gobiernos regionales y comunales, etc.

**- Profundizar la Democracia como estilo de vida.** La Democracia implica el respeto y aceptación de distintas formas de vida, valores y creencias. En este sentido es importante promover la diversidad y fomentar la opción de los individuos.
Esta diversidad de acción no puede ser sólo una declaración de intenciones. Es necesario traducir la intención en cambios legislativos y políticos que lo efectivicen.

Algunos ejemplos son: la ley de divorcio vincular, ley de regularización del aborto, reconocimiento de los distintos tipos de familias existentes, plena igualdad ante la ley para la mujer y políticas que favorezcan su inserción en la participación social., reconocimiento constitucional de las minorías étnicas, respeto legal a sus derechos y políticas de discriminación positiva.

**- Profundizar la democracia como sistema económico.** Nadie cree en una democracia participativa en que el poder económico esté concentrado en unos pocos **.** Debemos avanzar en la desconcentración económica en favor de la gente.
Es necesario redistribuir los recursos priorizando con resolución el área social en el presupuesto nacional. Nada justifica que tengamos un presupuesto de defensa superior al de salud, educación y vivienda.
Cuestionar los modelos que inspiran las políticas del área social ya que éstas hoy están pensadas desde la lógica del dinero y los buenos negocios. Se requiere construir modelos que permitan trasladar poder a la gente basados en la solidaridad y no en el lucro. Vanguardizar el proceso de integración Latinoamericana a fin de que la regionalización colabore con el proceso de todos y no sólo de unos pocos.

Sintetizando, advierto que las tendencias del proceso histórico van en dirección opuesta a los objetivos del gobierno de la Concertación. Si se quiere sortear estas dificultades se deberá actuar con resolución y audacia en el traslado de poder a la gente.

## CAPÍTULO II: LOS DERECHOS HUMANOS

### 1.- LA DIGNIDAD PARLAMENTARIA

*(Comentario de Laura Rodríguez al consejo del Partido Humanista el 5 de Febrero de 1992, cuando el Presidente Subrrogante de la Cámara de Diputados hace desalojar la tribuna debido a la manifestación realizada durante la sesión del Congreso por los familiares de los detenidos desaparecidos).*

“El martes en la mañana habíamos planificado una conferencia de prensa sobre las Isapres en la Cámara, a las 12:30 Hrs. En la sala me encuentro revisando estadísticas sobre el tema. De pronto, en las tribunas, un grupo de gente despliega un lienzo por la libertad de los presos políticos, tiran volantes y gritan consignas. La mesa pide que se callen, no lo hacen, se repite una y otra vez. Me surge la imágen de los familiares de los desaparecidos en huelga de hambre y comienzo a aplaudir. La mesa suspende la sesión y pide el desalojo de las tribunas. Entran los carabineros y sacan a la gente a tirones. Los parlamentarios miran hacia arriba. Corro a la mesa y les digo que ¡así no!, que entonces desalojen a toda la tribuna y no sólo a los manifestantes, que vean el comportamiento de la policía, no podemos tratarlos del mismo modo como lo hizo la dictadura; pero no me hacen caso. ¿Qué hago? Hay gente gritando, hay golpes, violencia, los parlamentarios inmóviles siguen mirando hacia arriba como asombrados, como preguntándose por qué pasa esto. Pienso que tengo que estar arriba, arriba con la gente; salgo de la sala, corro hacia las tribunas, entro, le digo a los carabineros que así no, no con esa violencia, les hablo a los parlamentarios desde arriba, les grito ¡Vean lo que está pasando!, ¡No se duerman!, ¡Esto es consecuencia de las acciones de este Congreso! Igual sacan a la gente, sigo a los carabineros, la prensa va registrando todo, salgo de las tribunas y está toda la televisión y la prensa frente a mi. Los parlamentarios siguen abajo, sin hacer nada. Le digo a los periodistas lo que siento: ¡Es el colmo que se sigan avalando métodos violentos y nadie haga nada! ¡Es el colmo que aún existan presos políticos por deficiencias de este mismo Parlamento! Es verdad que hay presos políticos, es verdad que hay personas muriéndose y nadie hace nada!!! Me fui caminando, la prensa y las cámaras me siguen.

- “¿Y Ud. que va a hacer Sra. Laura?” - “

“¡¡Mire me dan ganas de renunciar, este Parlamento no representa a nadie. Es cierto lo que dicen las encuestas, la gente no quiere saber de la política porque la política no quiere saber de la gente!!”

Me voy, vuelvo a la sala. Mientras camino evalúo lo que pasó, siento una gran coherencia, entro a la sala de parlamentarios, comienzan a hacerme la ley del hielo, me hablan de la *dignidad parlamentaria*, del reglamento que hay que cumplir, de que todo es un manejo político. Quienes más dan cátedra de cómo comportarse son los diputados del PPD; los socialistas tienen posiciones contradictorias, la DC no está ni ahí, la derecha recoge los volantes y me los muestra diciendo que son atroces. La mesa me viene a dar explicaciones, muchos me rodean diciéndome cómo tengo que comportarme. Les explico la no-violencia, la acción coherente..., no entienden nada. - “¡Por algo estamos en partido distintos!”, le grito a un lote de diputados.

Voy a mi Conferencia de prensa sobre las Isapres, ahí están todos los periodistas esperándome, algunos me abrazan, me felicitan, comentan, me muestran las escenas anteriores en las cámaras de filmación, se ríen, se dan cuenta de que tengo temor de volver a la sala, me dicen: “estamos contigo”. Doy la conferencia de prensa con un DC que me dice que debería estar en su partido por lo luchadora que soy. Le contesto que saquen a Oviedo y que luego conversamos, se ríe y me hace un cariñito...

Aún no sé que pasará. Llamo a Dario y a Sara, voy al almuerzo de la bancada, a la Comisión de Salud y me vuelvo a Santiago.

En la noche aparece la noticia en todos los canales de televisión.

Al otro día llego a Valparaíso, las secretarias me felicitan, también los funcionarios. A la bancada llegan 26 llamadas. Primera vez que llaman para felicitar a un parlamentario y hacen extensivas las felicitaciones a los otros “diputados humanistas”, me dice la secretaria. Al local del distrito llegaron más de 20 felicitaciones pidiendo que no renuncie y no los deje sólos. A la oficina y a mi casa llegan llamadas de humanistas de todas las comunas, “¡eso queremos!”, expresan. De las

organizaciones, de las ONG, socialistas, dirigentas PPD, familiares de derecha, etc. Sintetizando los comentarios, ellos expresan valentía por decir lo que hay que decir, por sacar la cara por el Parlamento, por representarlos en lo que ellos quisieran decir; por fin hay alguien vivo en ese Parlamento.
La prensa al otro día trama cómo darle aire a la ley sobre Responsabilidad política. Ellos sostuvieron lo del divorcio, quieren apoyarme. Andrés Aylwin me dice "Laurita, cuando a uno menos lo quieren aquí, más lo quieren afuera, no se preocupe por lo que le dicen aquí adentro." Los de derecha se justifican, los socialistas mudos, el PPD con lo de la "dignidad parlamentaria", la DC con su nostalgia de la Falange me insiste: usted es igual que nosotros, pero....
En la noche sintetizo lo hecho recordando la planificación de la misión que el Movimiento Humanista me asignó: "Nuestros parlamentarios legislan de espaldas al Congreso, mirando a la gente"...

## 2.- LA NO DISCRIMINACION

### LOS DERECHOS HUMANOS

*(Intervención ante la Agrupación de Derechos Humanos de Peñalolén, 14 de Agosto de 1989)*

Los Derechos Humanos constituyen el fundamento de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.
Pero quienes están aquí presentes son testimonio que los Derechos Humanos no se respetan.
La Declaración Universal de los Derechos Humanos surge como producto de un gran dolor del ser humano. Por allá en el año 1948, a poco tiempo de haber puesto fin a la 2ª guerra mundial, las Naciones Unidas aprueban esta Declaración maravillosa. Y nuestro país en aquella época fue

ejemplo para muchos otros de cómo se trataba a los más débiles, de cómo se acogía a los que venían escapando de la guerra, de cómo se trataba a las personas.
Sin embargo, hace 15 años nuestro país cayó en la más grande de la traiciones.

¿ Por qué existen los Derechos Humanos, qué son los Derechos Humanos ?

Son los derechos que tiene todo hombre y toda mujer para poder desarrollar su proyecto de vida.

¿ Qué es lo que hace distinto al hombre de un animal, o de un planeta ?.

Es que en cada individuo se acumula historia social y personal, y desde allí cada uno orienta su vida en base a un proyecto determinado.
Los Derechos Humanos son la esencia misma del hombre. Quienes los trasgreden niegan la condición de ser humano de sus víctimas y ellos mismos van retrocediendo en la evolución humana hasta convertirse en seres sin sentido.
Los Derechos Humanos son una serie de definiciones del hombre, pero todos ellos hablan de dar posibilidades para que se expresen las ideas, los proyectos, creando mejores condiciones para que el ser humano pueda seguir evolucionando.
Si muchos más tomaran conciencia de esto, podríamos llenar estadios completos con quienes se sienten atropellados porque en este país las posibilidades de desarrollar nuestras ideas, de tener un trabajo digno, de tener acceso a la educación etc. han sido mínimas.
Todos nuestros derechos han sido atropellados en esta dictadura.
Ha tratado de aislarnos, de encerrarnos, de destruirnos como si fuéramos gérmenes contaminantes.
Al opresor no le basta con encadenar al cuerpo. Le es necesario llegar más lejos: apropiarse de toda libertad, de todo sentido, por tanto apropiarse de nuestros proyectos.
La verdad es que hoy podemos hablar sólo de aspiraciones que tendrán que convertirse en derechos vigentes. Los Derechos Humanos no pertenecen al pasado, están allí en el futuro orientando nuestro proyecto de sociedad y democracia. Pero para poder construir un futuro digno para todos debemos ver con verdad nuestro pasado.
Y verlo con verdad significa poder verlo antes y después de 1978, buscando justicia.
Habrá que determinar los hechos, las responsabilidades y buscar medidas que de alguna manera compensen a las víctimas de la represión y también condenen a los culpables.
Y todo ésto lo haremos pensando en el futuro. Porque no queremos que nunca más vuelvan a ocurrir estos crímenes en nuestro país.
Tenemos un compromiso mayor de lucha no sólo contra las condiciones que a nosotros mismos nos producen dolor y sufrimiento, sino que lo provocan a otros. Porque la opresión de cualquier ser humano es también mi opresión, su sufrimiento es el mío. Y nuestra lucha es contra todas las formas de opresión que provocan dolor y sufrimiento.
Creo que todas las organizaciones de Derechos Humanos deberían plantearse su rol en la futura democracia.
No podemos desmantelar toda esta fuerza organizada, debemos poner nuestra mirada en el futuro y estar muy alertas sobre como vamos haciendo realidad estos derechos.

**-LA NO DISCRIMINACION COMO VALOR ORIENTADOR DE LA ACCION.**

*(Intervención durante el encuentro de la Internacional Humanista con la Academia de Ciencias de Moscú, Abril 1991)*

Si hablamos de humanizar nuestra sociedad, de humanizar la política, de Humanizar la Tierra, estamos entendiendo que se trata de considerar al ser humano como el valor central, y cuando hablamos de ser humano estamos hablando de TODO ser humano. Por tanto, uno de los principios o valores orientadores de nuestro actuar ha de ser la no-discriminación.
La discriminación que existe hoy en día, la diferenciación por categorías humanas, la desigualdad de derechos, nos muestra que la concepción actual del ser humano está basada en otros valores.
Cuando los derechos de las personas varían de acuerdo al color de su piel, de acuerdo a su sexo, a su edad, a la latitud en la que les tocó nacer, de acuerdo a la condición socio económica del medio que los rodeaba; cuando los derechos dependen de todos estos factores, dependen de condiciones nunca elegidas, de condiciones naturales.

La discriminación es la negación de la libertad del otro, de sus posibilidades de elegir, de transformarse y desarrollarse. La discriminación consiste en la acción de sumergir al ser humano o a conjuntos humanos en el mundo de lo natural. La naturaleza, es cierto, afecta al ser humano pero afecta al cuerpo humano y no a la intencionalidad, que es lo que define a lo humano (5).
Esta ponencia seguramente no tendrá opositores. Sería muy difícil argumentar que el valor de la discriminación podría orientar a una sociedad humanista, pero será interesante reconocer las miradas que muchas veces se filtran en nuestro quehacer político, social e intelectual.

¿Acaso no es cierto que cuando pensamos en los indígenas los imaginamos más cerca de la tierra, de las plantas, de algún territorio, como partes de una geografía?

¿Que cuando nos referimos a las mujeres consideramos básicamente su función procreadora?

¿Que cuando hablamos de los jóvenes lo hacemos pensando que son una especie de seres incompletos, que sufren de un mal que se les irá pasando con el tiempo?

¿Que cuando nos referimos a los trabajadores los visualizamos en una industria, al lado de una máquina, moviendo una palanca, casi como una pieza más de la línea de producción?

¿Cuando pensamos en los pueblos "subdesarrollados" aceptamos su situación porque la consideramos como un proceso propio a lo natural, que con el tiempo se irá desarrollando?

Avancemos un poco más.

La naturaleza no nos dotó con una parte de nuestro cuerpo capaz de sostener líquidos sin riesgo de que se derramen, nuestra mano no es suficiente. El ser humano entre la arena descubrió el silicio, aprendió a trabajar el vidrio, y generó una prótesis que le permitió recoger líquidos a su antojo y llevar adelante sus intenciones e intereses. No por ello violentó a la arena, ni al silicio, ni al vidrio, ni al vaso.

La discriminación reduce a los seres humanos a la calidad de prótesis, a meros instrumentos de otras intenciones. Esto constituye la esencia de la violencia.

El no reconocimiento de los derechos de los indígenas resulta útil a los intereses de los latifundistas ya que amplían su dominio sobre las tierras.

El traslado de las minorías étnicas a "lugares más aptos", desarraigándolas y desarticulando su red social, es útil a la dominación de los pueblos.

El sistema de castas religiosas que relega y margina a ciertos grupos a determinados trabajos o lugares, es útil para la casta que quiere seguir manteniendo el poder.

El sistema de clases sociales es útil a un sistema económico y político que busca mantener los privilegios de unos pocos.

El aislamiento de los jóvenes de los centros de poder y de decisión resulta útil para la mantención en el poder de las generaciones anteriores, impidiendo así el recambio y la participación de nuevas corrientes.

La mantención de la mujer en el ámbito de lo privado es útil al aislamiento de los problemas cotidianos, los que no son incluidos como problemática social, permitiendo así que los hombres se dediquen a lo público.

Indígenas, minorías étnicas, grupos religiosos y sociales, jóvenes y mujeres, son especies de prótesis, instrumentos que se pueden manipular para mantener esquemas de poder establecidos.

Intentos por resolver estas situaciones se realizan a diario. Los distintos parlamentos del mundo suelen tratar leyes especiales para grupos especiales, como tratando de compensar aquellos atributos que la naturaleza no les brindó. Y aquí está también la esencia de la discriminación.

La superación de las distintas formas de discriminación requiere de un gran cambio cultural, social y personal, de una nueva actitud cotidiana que es también una forma de hacer las cosas. Una forma de hacer política, una forma de organización social.
Cualquier proceso social humanista no pasará de ser un mero discurso retórico, si no es capaz de incorporar a las fuerzas innovadoras y dinámicas de hoy, como son las mujeres y los jóvenes que no están encontrando reales espacios de participación.

**- LOS DERECHOS DEL PUEBLO MAPUCHE**

*(Proyecto de Acuerdo para proteger a la Comunidad Pehuenche en el Valle de Quinquén, 2 de Mayo de 1991).*

A la H. Cámara de Diputados le corresponde como atribución exclusiva la fiscalización de los actos de gobierno. A través de numerosas fuentes, que nos merecen el mayor crédito, hemos venido tomando conocimiento del grave problema que aflige a la Comunidad Pehuenche en el Valle de Quinquén; y de la importancia de estas tierras para su tradición cultural.

Considerando:

1.- Que, el pueblo indígena cuantitativamente más importante que habita el país es el mapuche; su población ha sido estimada en 600.000 personas; 500.000 de ellas habitarían en los sectores rurales ubicados entre el Río Bío Bío y la Isla de Chiloé (incluyendo el pueblo Pehuenche y el pueblo Huilliche); y 100.000 en los grandes centros urbanos.

2.- Que, desde la ocupación por el Estado chileno a fines del siglo pasado de los territorios ancestrales del pueblo Mapuche, la mayor parte de su población habita en comunidades o reducciones indígenas en el sur del país, y otro se pueden encontrar engrosando los cordones magistrales de los grandes centros urbanos.

3.- Que, durante el gobierno militar la mayor parte de estas comunidades fueron divididas, alcanzando entre los años 1979 y 1986 a realizarse 1.739 divisiones de comunidades, que corresponden al 59% del total, dando lugar a la creación de 43.346 hijuelas de un promedio de 5,35 hectáreas cada una, restando en la actualidad pocas comunidades por dividir.

4.- Que, con las políticas ya expuestas se tiende a romper con el vínculo histórico del Mapuche con su tierra; no olvidemos que Mapuche significa Hombre de la Tierra. De esta forma, se atropella toda su cultura y tradición ancestral.

5.- Que, existe un grave conflicto en el Valle de Quinquén, el cual se arrastra desde hace varias décadas, entre la Comunidad Pehuenche compuesta por alrededor de 40 familias y la Sociedad Lledó y otros.

En 1949 la Sociedad Lamoliatt y Lledó comienza con la tala de araucarias, árbol de cuyos frutos se alimenta básicamente el pueblo Mapuche.
Entre 1964 y 1982 se realizan todo tipo de diligencias tendientes a que el gobierno otorgue Títulos de Dominio a la Comunidad Pehuenche.
En el año 1982 todos los integrantes de la comunidad indígena son demandados por ocupación ilegal de la propiedad, que es habitada por ellos desde 1830.
En 1990 la Sociedad obtiene sentencia favorable en los Tribunales, los que se atienen a la ley, correspondiendo en estos momentos la ejecución del fallo, para lo cual la Sociedad exigiría el auxilio de la fuerza pública, a fin de proceder al desalojo.

6.- Que, la base de la alimentación de la Comunidad Pehuenche que habita el Valle desde tiempos inmemoriales, está vinculada en más de un 60% con actividades relacionadas a la tierra como el piñoneo y las veranadas.

En uso de nuestra facultad constitucional y en estricto cumplimiento de la obligación de fiscalizar los actos de gobierno, es que sugerimos las siguientes observaciones, que dicen relación con la conveniencia de solucionar el grave problema que aflige a nuestros hermanos Mapuches - Pehuenches en el Valle de Quinquén: por lo expresado, es que proponemos a la Honorable Cámara que adopte como Proyecto de Acuerdo el oficiar a los Ministerios correspondientes para que éstos evalúen la factibilidad de realizar las siguientes medidas:

1.- Elaboración de un Proyecto de ley que permita la compra de los terrenos situados en el Valle de Quinquén, ubicado en la precordillera del Lonquimay y a escasos kilómetros de la frontera con la República Argentina.

2.- Dejar como usufructuarios de dichas tierras al Comunidad Pehuenche que la habita desde tiempos inmemoriales.

3.- Que, el Valle de Quinquen se convierta en Parque Nacional, en el cual se promuevan actividades tendientes a transformarlo en un Santuario de la Naturaleza, en que se combinen flora y fauna autóctona de la zona, en armonía con las tradiciones culturales ancestrales de nuestro pueblo Mapuche que vive en el Valle, y así compartir todos los chilenos su cultura y tradición en el lugar que siempre han habitado.

**LOS HIJOS ILEGÍTIMOS**

*(Presentación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley que pone fin a la discriminación de los hijos ilegítimos, 16 de Mayo 1991)*

a) Conferencia de Prensa, el 16 de mayo de 1991.

El proyecto de ley que hoy presentamos tiene como principal objetivo poner término a la odiosa discriminación contra las personas, existente en nuestro país desde el nacimiento de éstas.
La actual legislación relativa a filiación, es decir a la relación entre padres e hijos, establece diferencias a priori, vinculadas directamente con la existencia o no de matrimonio entre padres, cuyos efectos recaen precisamente en los hijos.
Es así como hoy tenemos hijos legítimos e ilegítimos. Los primeros nacidos dentro del matrimonio y los segundos nacidos fuera de éste. Los hijos ilegítimos se subdividen a su vez en naturales, los que son reconocidos por sus padres, y simplemente ilegítimos o los no reconocidos. Cabe destacar que una persona puede ser hijo natural respecto de uno de sus progenitores y simplemente ilegítimo respecto del otro.
Desde que en 1952 se les reconocieron algunos derechos a los hijos ilegítimos el tema de la filiación ha experimentado un estancamiento progresivo, en términos de igualdad ante la ley. Nuestra legislación ha construido un sistema profundamente discriminatorio basado en la voluntad

de los padres y donde se determinan derechos independientes de los vínculos sanguíneos o del acto de la procreación, y por tanto, de la responsabilidad de los progenitores.
El principal argumento de defensa de la normativa actual es la necesidad de discriminar a los hijos para evitar afectar a una familia constituida legalmente a través de los actos cometidos por uno de sus miembros, sin embargo este argumento se traduce en una sanción civil que recae en los niños, viola sus derechos y no produce desestimulación alguna en los padres.
El proyecto de Ley que presentamos tiene la finalidad expresa de otorgar a los hijos naturales la calidad de legítimos eliminando el concepto de natural. Distingue además los derechos de los padres respecto de sus hijos dependiendo de si el reconocimiento de su descendencia fue voluntario o forzado.
No obstante, mantiene la calidad de hijo ilegítimo aquel individuo que no logra obtener el reconocimiento ni voluntario ni judicial de sus padres por cuanto aún no existe un sistema que asegure en forma absoluta la paternidad.
Pese a lo anterior, creemos que el proyecto constituye un aporte efectivo en la tarea por conseguir la igualdad de derechos ante la ley que consagra la Constitución de Chile.
b)Extracto del Proyecto de Ley:
Considerando:

1.- Que la filiación , es decir la relación de descendencia existente entre padres e hijos, se distingue según la concurrencia del requisito del matrimonio entre los padres, recayendo en los hijos los efectos más discriminatorios.

respecto es necesario señalar que a través de la ley 16.346 de 1964 se estableció la historia de las disposiciones legales que sobre el tema han experimentado un estancamiento desde 1952, fecha en la cual se estableció la legitimación adoptiva como mecanismo que permitió asimilar a la categoría de hijo legítimo a quien los legitimantes quisieran, de conformidad a la ley, aun cuando no exista vínculo consanguíneo alguno.
En ese sentido nuestra legislación ha construido un sistema ‘profundamente discriminatorio,
basado en la voluntad de los padres, estableciendo derechos que no dependen de los vínculos sanguíneos, es decir del acto de procreación, y por tanto de la responsabilidad de los progenitores.

5.- Que la existencia de la discriminación, según si existe o no matrimonio entre los progenitores, se argumenta como necesaria para los efectos de evitar afectar a una familia constituida de forma legal con los actos cometidos por alguno de sus miembros. Sin embargo dicha discriminación se traduce en sanción civil a priori, precisamente para quien no ha participado del hecho, y, por lo mismo, no se produce una desestimulación en los adultos que, encontrándose con matrimonio legalmente vigente, tienen hijos fuera de él.

6.- Que actualmente las cifras de hijos ilegítimos son considerablemente altas, y a nuestro juicio esto es precisamente porque la actual legislación facilita la irresponsabilidad paterna o impide que ésta sea asumida.
En concreto, durante 1989, según el Instituto Nacional de Estadísticas, se contemplan 97.112 hijos ilegítimos nacidos de madre soltera, siendo este sector el mayoritario de los hijos naturales.

7.- Que como consecuencia de lo anterior, numerosas normas legales discriminan a los hijos nacidos fuera del matrimonio con lo que se afecta, en su esencia, la Declaración Universal de los

Derechos del Niño, actualmente vigente en Chile y los artículos 5 y 19, Nº 2 de la Constitución de la República.

8.- El Proyecto que presentamos tiene la finalidad de:
a) Otorgar a los hijos naturales la calidad de hijos legítimos.
En consecuencia se modifican los artículos del código civil y otras leyes que hacen referencia a la calidad de hijo natural, eliminando dicho concepto para integrarlos dentro de la calidad de hijos legítimos.
b) Se distingue, para los efectos de los derechos de los padres, entre los hijos que obtienen la calidad de hijos legítimos por gestión voluntaria de los padres, de aquellos que la obtuvieron forzadamente.
c) Se mantiene, por no tener solución por ahora, la calidad de hijos ilegítimos a aquellos que no logran obtener el reconocimiento voluntario ni judicial de sus padres.

Por lo anterior, los diputados que suscriben, vienen en presentar el siguiente Proyecto de Ley que establece normas más equitativas relativas a la filiación.

**-EL ADULTO MAYOR_**

*(Acto de Inauguración de la Casa de Todos en la comuna de Ñuñoa, 31 de agosto de 1991)*

**"Medidas legislativas en beneficio del adulto mayor"**
Quisiera agradecer a la Casa de Todos de Ñuñoa y al Servicio Nacional de la Mujer por haberme invitado a hablar sobre las medidas legislativas en beneficio del adulto mayor.
Tal vez mi exposición pueda frustrar a mucha gente porque no voy a plantear un conjunto de leyes o artículos, sino más bien quiero dar un punto de vista sobre el tema, el cual se ha de tener presente a la hora de legislar.
Dicho de otro modo, quiero plantear un conjunto de ideas desde donde ha de desprenderse una ley que permita llevar ideales a nuestra sociedad.
Quisiera comenzar contándoles mi experiencia personal al respecto, elemento que aunque algunos nieguen, siempre está presente a la hora de tomar decisiones.
El día que acordamos la participación, en la noche cuando volví a mi casa, por esas cosas mágicas de la mente mi mirada se depositó en un libro:"La Vejez" de Simone de Beauvoir. Quisiera leerles aquí un par de párrafos de la introducción.
"Cuando Buda era todavía el príncipe Sidarta, encerrado por su padre en un magnífico palacio, se escapó varias veces para pasearse en coche por los alrededores: En su primera salida encontró a un hombre achacoso, desdentado, todo lleno de arrugas, canoso, encorvado, apoyado en un bastón, balbuceante y tembloroso. Ante su asombro, el cochero le explicó lo que es un viejo: "Qué desgracia exclamó el príncipe, que los seres débiles e ignorantes, embriagados por el orgullo propio de la juventud, no vean la vejez. Volvamos rápido a casa. De qué sirven los juegos y las alegrías si soy la morada de la futura vejez."

“Buda reconoció en un anciano su propio destino porque, nacido para salvar a los hombres, quiso asumir su condición total. En eso se diferenciaba de ellos, que eluden los aspectos que les desagradan. Y en particular la vejez. Norteamérica ha tachado de su vocabulario la palabra muerte: se habla del ser querido que se fue. Con amabilidad o con cólera mucha gente, sobre todo gente de edad, me repitió abundantemente que la vejez no existe! Para la sociedad, la vejez parece una especie de secreto vergonzoso del cual es indecente hablar.”
“La sociedad de consumo, observa Marcuse, ha sustituido la conciencia desdichada por una conciencia feliz y reprueba todo sentimiento de culpa. Con respecto a las personas de edad es no sólo culpable sino criminal. Escudada en los mitos de la expansión y la abundancia, trata a los ancianos como parias.”

“Nos cuentan que la jubilación es la época de la libertad y del ocio; los poetas han alabado “las delicias del puerto”. Son mentiras desvergonzadas. La sociedad impone a la mayoría de los ancianos un nivel de vida tan miserable que la expresión “viejo y pobre” constituye casi una identidad; a la inversa, la mayoría de los indigentes son viejos. Los ocios no abren al jubilado posibilidades nuevas; en el momento en que el individuo se encuentra por fin liberado de coacciones, se le quitan los medios de utilizar su libertad. Está condenado a vegetar en la soledad y el aburrimiento, es un puro desecho. Que durante los 15 o 20 últimos años de su vida un hombre no sea más que un desecho es prueba del fracaso de nuestra civilización; esta prueba nos angustiaría si consideráramos a los viejos como hombres, con una vida humana en ellos, y no como cadáveres ambulantes. Exigir que los hombres y mujeres lo sigan siendo durante su edad postrera implicaría una conmoción radical. Imposible obtener este resultado con algunas reformas limitadas que dejaran intacto el sistema; la explotación de los trabajadores, la atomización de la sociedad, la miseria de una cultura reservada a un mandarinado concluyen en esa vejez deshumanizada. Muestran que hay que retomarlo todo desde el comienzo. Se guarda tan cuidadoso silencio sobre la cuestión, que es necesario quebrar ese silencio. Pido a mis lectores que me ayuden.”
Estamos rompiendo ese silencio, aquí ya lo estamos haciendo. Por eso si somos honestos hemos de reconocer que tenemos algunas dificultades.

**Paisaje de formación:** (6)
La primera dificultad es mía, de ustedes, de todos, y es mental. Esta primera dificultad se refiere a cómo fuimos formados.

En el mundo en que crecimos, los viejitos cumplían el rol de los abuelitos, unos más pobres, otros menos, pero esa era la ubicación social que tenían en lo privado, un rol importante dentro de la familia. Podemos revisar fotografías, libros de 30 o 20 años atrás y veremos esas imágenes. Así fuimos formados.
Todo cambio que se produce en el mundo, en lo social o en lo personal, nos desestabiliza y a veces nos confunde porque remece nuestras creencias, choca con esas imágenes que guardamos desde cuando fuimos formados.
Hoy el mundo vive una aceleración vertiginosa de cambios, en pocos días han cambiado los equilibrios de fuerzas del mundo entero y en lo más cercano, las mujeres, los jóvenes, los computadores, los celulares, la música....todo choca una y otra vez con nuestro paisaje de formación. Sufrimos porque damos respuestas para una época que no existe, que ya pasó.

Ya nunca más vendrá la calma, la disponibilidad de tiempo. No van a desaparecer las computadoras: o logramos entenderlas o nos desplazan. La mujer no va a volver a dedicarse sólo a la crianza. Entonces, o nos adaptamos crecientemente o desaparecemos.
Con este tema del adulto mayor, lo primero que nos ocurre es que choca con nuestro paisaje de formación.
El simple concepto de adulto mayor no coincide con el de viejos, ancianos y hasta la tercera edad.
Abordar el tema como corresponde a los tiempos actuales, no es fácil. La tendencia, la inercia, nuestra biografía, nos lleva a hablar de "los viejitos" y plantearnos frente a ellos con una actitud asistencial como la de las hermanitas de la caridad. Pero esta actitud no es adecuada para el concepto de adulto mayor, para lo que se hace en esta casa, con todas estas iniciativas. Aquí no hay que asistir a nadie, ni plantearse el tema de la buena obra del día. Aquí se está desarrollando un espacio de participación y de influencia.
Esto es nuevo, sorprende y cada día irá en aumento.
Por tanto nuestras respuestas deben adaptarse crecientemente y también cambiar.
Lo legal debe incorporar esta nueva mirada.

**El modelo neoliberal:**
La problemática del adulto mayor, más que la carencia de una determinada ley es un problema de sicología social. La sociedad ve en forma negativa a la vejez, así como hoy a los jóvenes se los ve solamente bajo el prisma de la delincuencia y la drogadicción, pasando a ser un problema para la sociedad, que considera que cuanto antes dejen de ser jóvenes es mejor. Lo mismo sucede con los más ancianos. Son vistos como una carga para la sociedad. Seres que van perdiendo su capacidad física y mental y que al parecer no tienen recuperación. Entonces surge la actitud asistencial para tranquilizar el espíritu.
Para que esta actitud no prime al legislar, es bueno reconocer las características de nuestro contexto social y los condicionamientos que éste nos impone.
Es cierto que se produce una disminución de la capacidad física y también a veces mental, pero es un fenómeno propio de la biología que no hace mucho tiempo se compensaba con la mayor experiencia y el pensar sereno de los mayores. La ideología neoliberal, en su voracidad con sus conceptos de hombre-útil o de hombre-mercancía, pone al dinero como valor central.
Así resulta que una sociedad que avanza aceleradamente no necesita de la calma, ni la serenidad, ni la experiencia del pasado. La miopía de la ideología neoliberal, su falta de visión histórica y de proceso, produce respuestas siempre coyunturalistas.
La mal entendida idea de modernidad, menosprecia lo antiguo y valora únicamente lo nuevo. "Lo antiguo constituye un obstáculo al proceso", dicen los defensores de este sistema inhumano. Valoran lo que producen, lo que compite, sus productos, sus objetos. Es evidente que en esta competitividad el adulto mayor sale perdiendo. Pero no sólo el adulto mayor, también los jóvenes, los indígenas, las mujeres, los ciegos, los deficientes mentales, los más pobres, los niños etc.
Comprender ésto no soluciona nada, pero nos permite aclararnos si queremos generar un verdadero cambio y comprender con qué dificultades nos encontraremos: con todo un sistema que no considera la dimensión humana.
Hay veces que buscando una respuesta para el tema del adulto mayor, volcamos nuestra mirada hacia el pasado, diciendo por ejemplo que en la antigüedad o en otras culturas se respetaba y valoraba a los ancianos. Pero este es un análisis errado.
Cada cultura ha tenido una actitud distinta con los ancianos, dependiendo del mito que operaba en ellas respecto de la muerte.

Toda cultura ha buscado siempre una explicación y se ha rebelado contra la muerte. Hubo culturas que creían que los ancianos estaban comunicados con los dioses, que eran capaces de dar la eternidad. Siempre primó la búsqueda de la eternidad. Los sacrificios que se ofrecían a los dioses debían ser jóvenes y fuertes y de allí que los ancianos no eran violentados.
Pero ustedes nos enfrentan al tabú más grande de nuestra sociedad, así como hoy los jóvenes nos enfrentan al tema de la sexualidad, ustedes nos enfrentan al tema de la muerte. Y digo que se trata de un tabú porque es curioso que el único tema común a todos los seres humanos, en todas las latitudes, sea un tema que nunca está en las conversaciones.

¿Qué mito ha generado nuestra sociedad actual frente a este tema ?
Se cree que el dinero produce la inmortalidad. No se dice: "el dinero me da la inmortalidad", pero permite comprarlo todo, poseerlo todo, me permite sentirme vivo, cada vez más vivo. El oro, por su escasez, viene desde hace centurias siendo la unidad de cambio y de transacción, moldeable e inalterable ante el paso del tiempo.
Pero el consumismo es en realidad una lucha desesperada de la vida contra la muerte. Se dice que el dinero no produce la felicidad pero en realidad se cree que sí la produce, y la felicidad última es la superación de la muerte.
Este es el mito contemporáneo sobre la muerte, con sus enormes catedrales que son los bancos, con sus confesionarios que son las cajas en donde uno deposita su vida y retira también parte de su tiempo. Es muy interesante observar desde este punto de vista los comportamientos y actitudes de las personas en los bancos. Esas instituciones son las que comunican con los dioses ahora.
Entonces ¿por qué leyes solamente de carácter pecuniario ? Porque a quienes están más cerca de la muerte, la sociedad les arroja unas cuantas monedas para que puedan transar un poco de tiempo más de vida.
Quiero ser sincera y decirles qué opino realmente.
Mi propuesta es bastante radical.
Considero que debería existir un organismo gubernamental preocupado del adulto mayor.
Pero quisiera definir su orientación:
Debería preocuparse de los cuerpos, de las prótesis, que se van debilitando, pero ese no debería ser su objetivo principal.
Su objetivo ha de estar puesto en generar los espacios, los canales y los proyectos que permitan a nuestra sociedad canalizar toda esa fuerza humana de distintas características que tiene el adulto mayor.
Me preocupan los organismos gubernamentales con un carácter exclusivamente asistencial. Como todo organismo, demandan gastos. Además en el trasfondo opera el supuesto de que mientras menos ancianos hayan, mejor, ya que implica menos gastos. Al igual que con los jóvenes, mientras antes dejen de ser jóvenes, mejor.
Podríamos discutir qué significa canalizar la fuerza del adulto mayor. Eso lo saben ustedes mejor que yo. Pero si este país no aprende a canalizar la fuerza humana de todos los sectores, no podrá desarrollarse realmente.
Lo que ustedes experimentan, también lo experimentan los jóvenes. A ellos, la discriminación laboral los tiene pateando piedras en las esquinas y a los más ancianos, esperando la llegada de la muerte. Los jóvenes no sienten que son nuestro futuro, así como ustedes no sienten que son valorados porque son nuestro pasado.

Canalizar la fuerza humana es lo más subversivo que yo he conocido en el último tiempo. Subversivo contra el individualismo, el aislamiento, el egoísmo y la soledad. Allí radica la verdadera fuerza de cambio.

**REFLEXION SOBRE LA JUSTICIA COHERENTE**

*(Reflexión realizada durante su enfermedad con motivo de la posible llegada de Hoenecker, presidente de la ex Alemania Oriental a Chile. 1992)*

¿Qué es lo justo y qué lo injusto?

¿Por qué asesinar a alguien constituye un delito y aplicar la pena de muerte no lo es, si en ambos casos se termina con la vida?

¿Por qué lo que hizo Honecker para impedir el paso de alemanes de un país a otro es repudiado y a él no se le permite pasar a otros países?

## 3.- LA NO VIOLENCIA ACTIVA

## HOMENAJE A JOSE MANUEL PARADA.

*(Homenaje de la Cámara de Diputados a los tres profesionales degollados durante la dictadura, 28 de Marzo 1990)*

Sr. Presidente Honorables Diputados y Diputadas:

José Manuel Parada, militante Comunista, trabajador por los Derechos Humanos de la Vicaría de la Solidaridad, fue asesinado el 29 de Marzo de 1985 junto a sus compañeros Santiago Nattino y Manuel Guerrero.
Para algunos fueron héroes, para otros enemigos políticos, pero para toda la sociedad su asesinato es una vergüenza y una evidencia de lo que no se quiere y una profunda reflexión de lo que en realidad nunca se quiso.
Ya basta de buscar quien tiró la primera piedra!! La rueda de la violencia no tiene principio y no tiene fin.

Toda justificación de la violencia es absurda, pero a veces estamos tan dormidos que reaccionamos solamente cuando el impacto es desproporcionado, así como lo fue este brutal hecho.
Una sociedad como la nuestra, que ha enfermado de violencia, solamente podrá orientarse hacia un futuro luminoso cuando reconozca cómo y cuándo ha recurrido a la violencia y en vez de buscar explicaciones inhumanas, tenga el valor de reconocer el error que significa haberlo hecho.
Nadie que ha avalado la violencia como instrumento de liberación o como forma de imposición de un modelo puede acusar con la conciencia limpia de violentos a otros.

Estas conductas cínicas confunden al pueblo que ya no cree nada de lo que se está hablando.
No es quien tiene el monopolio del poder el que debe definir quien es violento y quien no.
Es la gente simple, que mira con estupor todos estos hechos.
Es la gente simple, la que reconoce al criminal no importando su color político.
Son los jóvenes que ven cómo día a día se frustran sus ideales Son los pobladores que en su injusticia cotidiana no comprenden para qué más muerte.
Son los niños que sólo saben de malos y buenos. Son las dueñas de casa que comienzan a temer por sus familias.
En la gente simple está la sabiduría de la vida.
Amigas diputadas y amigos diputados, meditemos en José Manuel, sus compañeros y todos los crímenes que se han sucedido. Observemos que todo crimen ha traído como consecuencia más crímenes.
Ya no podemos acusar al bando opuesto de violento, mientras no reconozcamos la violencia de nuestros propios bandos.

La gente simple nos vigila. Tal vez podamos confundirla por un tiempo, pero más temprano que tarde desnudarán a los cínicos, socios de la violencia, embajadores de la muerte.
Al cumplirse mañana jueves un año más del asesinato de José Manuel Parada, pensamos que la verdad de su vida y existencia ya está dicha. Ahora es necesario completar el ciclo y buscar afanosamente la verdad de su muerte.
En este Congreso se ha formado en el Senado y en la Cámara, la Comisión de Derechos Humanos. Pero los Derechos Humanos no tienen la vigencia universal que sería deseable porque no dependen del poder universal del ser humano, sino del poder de una parte sobre el todo y si los más elementales reclamos sobre el gobierno del propio cuerpo son pisoteados en todas las latitudes, sólo podemos hablar hoy de aspiraciones que tendrán que convertirse en derechos vigentes. Los derechos humanos no pertenecen al pasado, están allí en el futuro succionando la intencionalidad, alimentando una lucha que se reaviva en cada nueva violación al destino del hombre. Por esto, todo reclamo que se haga a favor de ellos tiene sentido porque muestra a los poderes actuales que no son omnipotentes y que no tienen controlado el futuro (7).
Tenemos las reglas del juego social en nuestras manos, tenemos la oportunidad de detener la rueda de la violencia.
Tenemos la obligación de ser una referencia moral
No dejemos pasar la oportunidad de eliminar la pena de muerte, de contribuir a los derechos de las personas y ponernos de acuerdo respecto de quienes son realmente terroristas.
Hagamos que nuestro trabajo parlamentario corresponda a la aspiración de toda la gente.

**LA RECONCILIACIÓN SOCIAL**

*(Apoyo a la creación de la Comisión Verdad y Reconciliación que debe informar y denunciar a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura militar, pronunciado en la Cámara de Diputados, el 25 de abril de 1990).*

A nombre del Comité PPD, PS, IC y PH quisiera hacer las siguientes reflexiones:

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona", (Artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

¿Hay alguien en esta sala que pueda negar la transgresión de este derecho durante el gobierno militar?

Hoy nuestro país está en condiciones de comenzar a responder a la obligación moral que tiene con el futuro.

Toda forma de violencia es inmoral.

Es inmoral la violencia económica que concentra la riqueza en manos de unos pocos.

Es inmoral la violencia sicológica que pretende controlar a los pueblos por vía del temor y de la mentira.

Es inmoral la violencia física que busca eliminar las ideas encadenando, torturando y también asesinando.

Nuestra obligación moral como seres humanos es dar respuestas concretas, hasta donde lleguen nuestras posibilidades, para superar el dolor y el sufrimiento en nosotros mismos y en los demás.

Si nuestro radio de acción llega hasta nuestros vecinos, es hasta allí donde construiremos.

Y si nuestra influencia llega a un pueblo entero, es allí donde está nuestra obligación.

La "Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación", constituída en el día de ayer, muestra la sabiduría del gobierno, la sabiduría de recoger el sentir de la gente, la sabiduría para querer avanzar hacia una paz verdadera y profunda.

Paz no es sinónimo de inmovilismo, de amnesia o de revancha.

Paz es sinónimo de cambios permanentes, es sinónimo de transformación hacia condiciones más justas. Paz es sinónimo de verdad, de visión de futuro.

Paz es libertad para recorrer el pasado con reconciliación.

Paz es tener la valentía de reconocer los hechos en que se han atropellado los derechos humanos y reconocer a las víctimas.
Paz es también aventurarse en sugerencias de reparación de ese pasado tortuoso.
La actitud que nos conviene es la de meditar en profundidad sobre la verdad de las torturas, de las muertes, de los desaparecidos.
Meditemos reconociendo las condiciones de opresión que se establecieron en nuestro país, al apropiarse algunos del todo social y hagamos nuestro un compromiso de lucha, no sólo contra las condiciones que me producen dolor y sufrimiento, sino que lo provocan a otros.
Porque la opresión a cualquier ser humano es también mi opresión.
Su sufrimiento es el mío y mi lucha es contra el sufrimiento y aquello que lo provoca.
Al opresor no le basta con encadenar al cuerpo: le es necesario llegar más lejos, apropiarse de toda libertad y de todo sentido, por lo tanto, apropiarse de la subjetividad.
Por esto, las ideas y el pensar deben ser cosificados por el sistema. Las ideas "peligrosas" o "sospechosas" deben ser aisladas, encerradas y destruidas como si se tratara de gérmenes contaminantes.
Vistas así las cosas, el ser humano debe reclamar también su derecho a la subjetividad: a preguntarse por el sentido de la vida y a practicar y predicar públicamente sus ideas y su religiosidad o irreligiosidad.
Y cualquier pretexto que trabe el ejercicio, la investigación, la prédica y el desarrollo de la subjetividad, que lo trabe o lo postergue, muestra el signo de la opresión que detentan los enemigos de la humanidad.
Es un engaño decir que se debe investigar desde los años 60, porque en aquella época sí existía un poder fiscalizador, en aquella época nadie percibió el atropello a los Derechos Humanos en la magnitud como se perciben hoy.
Por último, porque ayer fueron homenajeados los presidentes de aquella época, argumentando a favor de sus ejemplares gestiones ejecutivas, ¿ acaso los homenajes de ayer fueron falsos...?
No podemos ser tan irresponsablemente pragmáticos, sobre todo con este tema.
Es una traba argumentar que falta pluralismo en dicha Comisión. No pongamos etiquetas previas, juzguemos a la gente por sus acciones. Quienes constituyen la Comisión han sido calificados por el Presidente de la República como personas de gran rectitud moral. Confiemos en los plazos puestos, en la obligación que tienen los distintos servicios de entregar antecedentes. Y, por último toda Comisión de sabios será tal, cuando sea el pueblo el que evalúe sus acciones.
No podemos descalificar iniciativas que trascienden el ámbito político.
Es una traba también plantear la reconciliación en forma simplista, como un perdón ignorante y ciego de la realidad pasada.
La verdadera reconciliación tiene varias etapas:
1. Reconocer que a la reconciliación corresponde una necesidad de cambio de la propia vida, es un acto valiente y profundo.
2. Entender que quien permanece atrapado en el pasado, está aparentemente detenido, pero en verdad se encuentra en una regresión que cierra su futuro.
3. Comprender que la venganza no purifica el pasado sufriente.
4. Enfrentar este proceso de reconciliación con la mirada puesta en el futuro.
5. Reconocer que una vida nueva no se basa en la destrucción del pasado, sino que en el claro reconocimiento y descubrimiento de hechos y situaciones.

La verdadera reconciliación se produce cuando traemos al presente los hechos del pasado con la mayor verdad posible y logramos transformar la carga traumática que tienen, con comprensión, perdón y con la voluntad de construir un futuro que no repita estos errores.
Es falso creer que por el descubrimiento de la verdad el ser humano cae indefectiblemente en una actitud de venganza. Es un error y constituye una irresponsable falta de fe en la gente.

No pongamos falsas trabas, no posterguemos más nuestra verdad.
Para las generaciones que vienen, para aquellos que han vivido una realidad incoherente, tenemos la oportunidad de apoyar esta gran iniciativa.

Es a los jóvenes de hoy y de mañana a quienes les debemos esta verdad y esta reconciliación.

**-FRENTE AL ASESINATO DEL CORONEL LUIS FONTAINE: "NO HAY PERO QUE VALGA"**

*(Conferencia de prensa como presidenta de la Alianza Humanista-Verde 11 de Mayo de 1990)*

Ayer asesinaron al Coronel (R) Fontaine. Todos repudiamos el asesinato y hacemos declaraciones en contra de la violencia "venga de donde venga". La Alianza Humanista-Verde y yo en particular, como representante y parlamentaria, queremos gritar una vez más por la vida.
Pero seamos honestos con nuestras declaraciones. Frente a esta muerte, como frente a todas las muertes y a todos los asesinatos de nuestro país, no hay pero que valga. Nos horroriza el asesinato porque supone a seres humanos, tomando la vida de otro ser humano. Condenamos con toda la fuerza de nuestra juventud una muerte así.
La gente común no quiere más muerte. Es prehistórico que la sociedad siga en esta rueda de violencia. Hacemos un llamado a todos - a la gente sin influencia, para reforzar su fe en si mismos y en la sabiduría del pueblo y a los que tienen algún grado de poder, desde S.E. el Presidente de la República, a los Magistrados de Justicia, las Fuerzas Armadas, y los Parlamentarios, para que rápidamente se esclarezca la verdad y se detenga esta locura.
Todos podemos crear un clima más humano o contribuir a una sociedad más injusta. Los violentistas de cualquier signo ideológico representan lo mismo, sean de cualquier bando, sólo son anti-futuro. Son retrógrados de la historia. Están causando un profundo daño a nuestro pueblo.
Si queremos realmente poner fin a la violencia, entonces atendamos bien a nuestras declaraciones. Como dijimos, no hay pero que valga, ni en este caso ni en ningún otro. Y nuestras declaraciones realmente aportarán a terminar con esta rueda inhumana cuando todos- realmente y con verdad- reconozcamos en qué momento la violencia motivó conductas en nuestros propios bandos, y acto seguido todos, sin vacilaciones, aportemos en la búsqueda de la verdad. Queremos ser libres, debemos ser libres y sólo la verdad nos hará libres.

**- NO MAS JUEGOS DE GUERRA**

*(Con motivo de los ejercicios de combate realizados por el Ejército durante el gobierno de Transición, La Nación 25 de Julio 1990)*

El 27 de Julio en el fuerte "General Justo Arteaga Cuevas" (Peldehue) el Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet, ha invitado a todos los parlamentarios a un "Ejercicio Demostrativo de Combate".
Los argumentos de la mayoría de los diputados y senadores para no asistir han sido diversos. Por una parte, quienes conocieron otros momentos democráticos de nuestro país reconocen que nunca el Ejército hizo este tipo de invitaciones a los parlamentarios. Por otra parte hay quienes han denunciado públicamente que en ese mismo lugar, Peldehue, estarían enterrados los cuerpos de quienes fueron asesinados en la Moneda para el golpe militar de 1973 y por tanto mientras no se aclaren estos crímenes es inaceptable concurrir a esta invitación.
Respeto las particulares motivaciones y coincido en la decisión personal de no aceptar esta invitación.
Pero más allá de los argumentos políticos sobre la conveniencia actual de ir o no ir, del uso que se le dio a dicho lugar en el pasado, me pregunto ¿qué queremos a futuro?
Estoy cierta que la mayoría de los chilenos aspiramos a un país y a un mundo en donde no haya espacio para la violencia, en donde los sentimientos de hermandad traspasen ideologías y fronteras.
Un "Ejercicio Demostrativo de Combate" es en realidad un "Ejercicio Demostrativo de como eliminar a otros seres humanos" y ello no está en las aspiraciones de nuestra sociedad.
Una concepción del mundo con guerras hoy es obsoleta. Nuestro apoyo debe ir orientado hacia actividades que tengan sentido para el mañana, como son los tratados de paz permanente entre países limítrofes, la desmilitarización progresiva y proporcionada, la integración Latinoamericana (8). Este es el futuro al que aspiramos y no a ser cómplices de nostálgicos juegos de guerra del General Pinochet.
Conocemos muy de cerca el gran dolor y sufrimiento que han traído las armas a nuestro país, debemos ser capaces de superarlos realizando acciones conjuntas que tengan una coherencia creciente para este mundo nuevo y diferente que ya vivimos.

¡Aquí ya no queremos más guerra!

**-TRAFICO DE ARMAS**

*(Conferencia de prensa, 21 de Enero 1991)*

Respecto del permiso solicitado al gobierno por el Sr. Cardoen para exportar armas a Arabia Saudita, la Alianza Humanista Verde declara:

1.- El gobierno no puede traicionar sus propios principios autorizando la exportación de armas a Arabia Saudita. El gobierno no puede permitir que el Sr. Cardoen nos haga cómplice a todos los chilenos de sus inmorales negocios.
2.- Frente al argumento dado por el ministro Krauss de que si este negocio no lo realiza una empresa chilena podría realizarlo cualquier otra, nos parece un argumento sin visión procesal, que permite justificar cualquier acción que signifique un buen negocio, como el tráfico de coca, la venta de niños, la trata de blancas.
3.- Sabemos que la diferencia entre el tráfico de armas y el tráfico de coca es que uno es legal y el otro ilegal, pero también sabemos que ambos son inmorales porque atentan contra la vida humana.
4.- En el pasado el Sr. Cardoen le vendió armas a Irak, hoy quiere venderlas a Arabia Saudita y en el futuro se las venderá a a cualquier loco que esté dispuesto a pagarlas.
5.- Esta guerra justamente es producto de mentalidades como la del Sr. Cardoen, pragmáticas y oportunistas, que no miden las consecuencias de sus acciones.
6.- Ha sido suficiente ver la guerra del Golfo por televisión para que ahora sea auspiciada por una empresa chilena.
7.- Hacemos un llamado al gobierno de la Concertación para que mantenga su postura de no colaborar en la pérdida de vidas humanas de cualquiera de los dos bandos comprometidos en el conflicto del Golfo Pérsico y entregue cuanto antes la colaboración humanitaria ofrecida

**- UN PARQUE POR LA PAZ.**

*(Solicitud al Ministerio de Bienes Nacionales para que adquiera los terrenos del recinto de detención y tortura de Villa Grimaldi y construya en ellos un parque y un centro de educación y difusión de los Derechos Humanos ,6 de junio 1991)*

CONSIDERANDO:

1.- Que, es de público conocimiento la existencia durante el régimen pasado de la denominada Villa Grimaldi y que dicho lugar fue el recinto secreto de detención y tortura más importante de la ex Dina, desde el cual se dio una infraestructura y organización a este fin.
2.- Que, en dicho recinto numerosos chilenos fueron sometidos a vejámenes, torturas y otros atropellos a los Derechos Humanos.
3.- Que, debemos buscar los caminos del consenso que no constituyan signos de división enalteciendo a unos y denigrando a otros, sino caminos que contribuyan a una mayor unidad e integración de la sociedad.
4.- Que, en todos los pueblos son de gran relevancia los actos simbólicos, por el impacto que éstos tienen en la creación de la cultura la formación de ellos.
5.- Que, la consolidación de la democracia, pasa por una adecuada reparación moral a quienes sufrieron las violaciones a los Derechos Humanos en el régimen pasado.
Por lo expresado, es que proponemos a la honorable Cámara que adopte como proyecto de acuerdo, el oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que este evalúe la factibilidad de adoptar las siguientes medidas:
1.- Adquisición de los terrenos ubicados en Avda. José Arrieta 8200, conocidos como Villa Grimaldi.
2.- La construcción de un parque público y un centro de convenciones para la educación y difusión de los Derechos Humanos permitiendo la conmemoración , enseñanza, recreación y reafirmación de la vida y la paz como valores fundamentales de la sociedad.

**POR LA RAZON O LA FUERZA**

*( Propuesta de cambio del lema "Por la razón o la fuerza", incluido en el escudo nacional, por el lema "Por la fuerza de la razón"; presentado en la Cámara de Diputados en Septiembre 1991)*

En uso de las facultades que me confieren, la Constitución Política de la República y el Reglamento de la H. Cámara de Diputados y;
CONSIDERANDO:
1.- Que es un deber del Estado promover los valores de la Paz, la Justicia, la Libertad, y los métodos no violentos de solución de los conflictos, principios todos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras convenciones que nuestro país ha suscrito.
2.- Que la más adecuada forma de promover la Paz, es a través de símbolos que contengan un claro mensaje de la vocación pacifica del pueblo chileno.
3.- Que históricamente el uso de la fuerza, muchas veces, ha involucrado el desconocimiento y desprecio de los Derechos Humanos Fundamentales, originándose así actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la Humanidad.
4.- Que es esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las Naciones, procurando la armonía planetaria y el surgimiento de un hombre nuevo liberado del sufrimiento y la miseria que vaya a la formación de una "Gran Nación Humana Universal".
5.- Que en las circunstancias que vivió Chile en el pasado reciente se impuso la lógica de la fuerza, en su expresión más extrema la violencia física, que llevó a que se cometieran graves excesos de intolerancia y división, manifestándose en la muerte y torturas de miles de personas.
6.- Que el sentido común indica que la mejor forma de solucionar todo tipo de conflictos, se consigue a través de la razón y el justo entendimiento.
7.- Que la leyenda del Escudo Nacional sugiere la posibilidad del uso de la fuerza como método para resolver los conflictos.
8.- Que el Proyecto de Acuerdo que proponemos pretende que a través del cambio de la leyenda del Escudo Nacional, Chile comience una nueva etapa en la cual nunca la fuerza vuelva a utilizarse como mecanismo de solución de conflictos y se procure siempre la búsqueda de la Paz y los acuerdos sustentables.

Por lo anterior, venimos en proponer a esta H. Cámara el siguiente;

PROYECTO DE ACUERDO.

Oficiese a su S.E. el Sr. Presidente de la República a fin de solicitarle si tiene a bien disponer el envío de un Proyecto de Ley en el período de Legislatura Extraordinaria, que modifique el Decreto Supremo N.1534., de 18 de Octubre de 1967 y demás disposiciones legales en lo que dice relación con la leyenda del Escudo Nacional, sugiriéndose como alternativa la siguiente frase: "POR LA FUERZA DE LA RAZÓN".

**SERVICIO MILITAR OPTATIVO**

*(Justificación para un Proyecto de Ley de un Servicio Militar Optativo, el 14 de Diciembre de 1991. Este proyecto no alcanzó ser presentado al Parlamento.)*

ANTECEDENTES

El 10 de Marzo de 1987 la comisión de DDHH de las Naciones Unidas aprobó en su 43a Asamblea la siguiente resolución: "La objeción de conciencia al servicio militar debe ser considerada como un ejercicio legítimo al derecho de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, reconocidos por la Declaración de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".

Antes de la Asamblea ya varios países habían considerado en sus leyes a los objetores de conciencia. Actualmente la mayoría de los países lo hacen. A pesar de que la mayor parte de ellos sólo reconocen motivaciones religiosas, ya hay algunos, como Dinamarca y Austria, que reconocen también motivaciones ideológicas.

Un total de 72 países no tienen entre las cargas personales el servicio militar. Además otros 25 otorgan el servicio civil alternativo a los objetores de conciencia.

En Chile ya han existido varias propuestas: la primera la presentó el abogado Humberto Lagos en abril de 1986 al poder legislativo de la época, recibiendo por respuesta sólo un cortés "acuso de recibo".

Por su parte el programa juvenil de la Concertción menciona en uno de sus puntos: "La flexibilización del actual servicio militar obligatorio en función de las necesidades de defensa del territorio, las opciones de educación, capacitación y empleo de los jóvenes."

También son rescatables las varias alusiones que el Prseidente Aylwin hace al tema del desarme y de nueva época de paz y libertad, en su discurso para presentar el Programa de oportunidades para los jóvenes.

En todo caso hasta el momento, a sólo dos años del término del actual gobierno, no se ha visto intención de los parlamentarios ni del ejecutivo de legislar sobre este tema.

ENCUADRE:

Al parecer el principal argumento que sustenta la exención del servicio militar es la objeción de conciencia. Javier Rius, en su libro "La objeción de conciencia" la ha clasificado como: "religiosa, selectiva, ética, moral o filosófica, por motivos prácticos o personales, libertaria y no-violenta."

La objeción religiosa es la de mayor influencia en el mundo y así tenemos que la mayor cantidad de presos por no cumplir con el servicio militar son los Testigos de Jehova. Ellos aducen el " no matarás" y a Isaias 2,4: "se convertirán las espadas en arados y las lanzas en hoces, ninguna nación se levantará contra la otra y los pueblos dejerán de ejercitarse en la guerra."
En USA y Europa otras confesiones también lllaman a objetar, tales como la Anabaptista, la Cuáquera y la Menonita, argumentando que todos los sistemas militares y políticos son incompatibles con su visión teocrática del mundo. Entre los cristianos existe una mayor ambigüedad. Antiguamente, antes de la declaración de confesionalidad cristiana de Roma, muchos cristianos eran matados por negarse a servir en las filas romanas. Ejemplo de esto son San Julio y San Maximiliano. Pero cuando la iglesia se incorpora al Estado y pasa a formar parte de la nobleza, da un giro en sus postulados y aparecen términos como "guerra justa" (San Anastasio), se enarbolan frases como "quienes arrojen las armas en tiempos de guerra serán excomulgados" (Concilio de Arles) y se llama a la "Guerra Santa" (Urbano II).
Sólo hasta el Concilio Vaticano II, en la Constitución Gadium et Spes, se llama a los Estados a reconocer a los objetores de conciencia, postura reafirmada por el Sinodo Mundial de Obispos de 1971, donde solicitan que "todas las naciones reconozcan y regulen mediante leyes la objeción de conciencia".
Por otra parte, la objeción selectiva implica la no participación en un determinado conflicto o ejército, por disidencia política con el conflicto en que se participa o con el Estado. Este es el caso de Chile y Argentina durante las dictaduras militares (donde muchos de los que se opusieron murieron), de Francia en la guerra contra Argelia, de Usa en la guerra contra Vietnam, de Israel en la represión contra los Palestinos o de Sudáfrica por el Apartheid.
La objeción por motivos éticos, morales o filosóficos se niega a cumplir órdenes del ejército que puedan ir contra la propia ideología. Actuar coherentemente con la propia ideología es una actitud ética. También se considera dentro de este mismo tipo de objeción a quienes objetan la moralidad de la guerra y de la violencia, lo que se puede resumir como: "ninguna autoridad, ni aún el Estado, tiene derecho de exigir del individuo acciones que son consideradas criminales por el código moral ordinario."
La objeción por motivos prácticos o personales es, de alguna manera, la única aceptada hasta cierto punto en Chile. Esta puede ser: salud no compatible con la vida militar, o bien rechazar el alejamiento de los estudios, la familia o el trabajo.
La objeción libertaria consiste en la no prestación de servicios a las Fuerzas Armadas por considerarlo el "brazo armado" de lo que resulta ser siempre un "estado opresor". En este caso no sólo se busca objetar individualmente, sino que abolir el servicio militar y cualquier otro trabajo sustitutorio.
Por último, la objeción no-violenta no sólo se niega a trabajar por las Fuerzas Armadas, sino que promueve la desmilitarización total. Esta postura también rechaza el concepto de patria como unidad de destino colectivo.
Pero los países no sólo han legislado pensando en los objetores de conciencia y hay muchos de ellos que han considerado otro tipo de factores, tales como:
* La indiscutible superioridad de los ejércitos voluntarios sobre los de recluta forzosa. Estos ofrecen garantías superiores defensivas y, por otra parte, son mucho más estables.
* La dignidad de la misión del soldado es disminuida por el trato económico que se da a los reclutas. Las condiciones de vida del conscripto son muy inferiores a la del soldado voluntario. (En Chile esta situación se acentúa, ya que mientras al conscripto se le otorga una asignación

cercana a la quinta parte de un sueldo mínimo, los jóvenes que egresan de la Escuela Militar salen ganado cuatro o cinco veces este monto).
* El costo es otro punto, ya que al cambiar de un ejército de reclutamiento forzoso a uno voluntario o profesional, los gastos son levemente más altos. Pero una vez instaurado el nuevo sistema las curvas de los gastos se aproximan hasta asemejarse, con el beneficio adicional de las garantías que ofrece un ejército profesional.
* La tendencia moderna de las políticas defensivas es a considera más eficaz un ejército más bien reducido, con soldados altamente especializados, que uno de gran contingente. (Un claro ejemplo de esto son los resultados de la guerra de Las Malvinas o de la guerra del Golfo Pérsico).

LA MIRADA HUMANISTA

Si bien hemos querido presentar antecedentes, concepciones y argumentaciones que avalan una propuesta de servicio militar optativo, la fundamentación principal del partido Humanista-Verde debe entenderse enmarcada dentro de lo que llamamos el Principio de Opción.
La cuarta de nuestras tesis doctrinarias declara: "La contradicción social es producto de la violencia. La apropiacion del todo social por una parte del mismo, es violencia y esa violencia está en la base de la contradicción y el sufrimiento. La violencia se manifiesta como despojo de la intencionalidad de otro (y por cierto de su libertad); como acción de sumergir al ser humano o a los conjuntos humanos en el mundo de la naturaleza. Las distintas formas de violencia (física, económica, racial, religiosa), son expresiones de la negación de lo humano en el otro."(8)
Coherentemente con lo anterior, en las Bases de Acción Política, se afirma: "El Partido efectiviza el principio de opción como expresión política concreta de la libertad: multiplicidad de modelos de cogestión dentro de un sistema cooperativo general, pluralidad sindical dentro de una confederación de trabajadores; cogestión estudiantil ejercida a través de centros únicos de estudiantes con diversidad de listas; divorcio vincular; servicio militar optativo; igualdad de prédica para las distintas confesiones religiosas y para el ateísmo. En suma, la lucha contra el autoritarismo y el monopolio económico, organizativo e ideológico, es la actitud básica que pone en marcha nuestro Partido."(9)
El proceso de liberación del ser humano se basa en el principio de opción. Este principio orienta en la dirección de permitir que se exprese la subjetividad e intencionalidad creativa de las personas en los distintos ámbitos de la vida social, política, económica y cultural.
Una sociedad que extienda y profundice las posibilidades de opción, y por tanto de libertad, avanzará efectivamente hacia una democracia real.
La falta de opción inhibe la participación real de la gente, propiciando la desconexión de lo social, aumentando la tendencia a la apatía y al individualismo.
Sólo a partir de la elección entre las condiciones que se desea vivir, el ser humano alcanza su dimensión real. Por lo tanto la posibilidad de optar en los distintos campos del quehacer humano es la única expresión concreta de la libertad.

¿ POR QUÉ NO QUEREMOS SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ?

* **Atenta contra la libertad**, contra el Principio de Opción. Más grave es esta situación si consideramos que actúa en un momento de la vida en que recién comienza a formarse el proyecto de futuro del joven, por lo que además de desviarlo, lo determina fuertemente en diversos ámbitos (por ejemplo en el sicológico).

*** Es violento:**
a) Físicamente. Sean cuales sean los valores que el Servicio Militar pretende entregar, enseña a ejercitar la violencia como método legítimo para defender un punto de vista.
b) Económicamente. La exención por motivos económicos opera únicamente, cuando el joven es el único sustento del grupo familiar, pero cuando aporta en forma secundaria debe dejar su trabajo para cumplir su "deber con la patria".
c) Ideológicamente. Al no existir en Chile objeción de conciencia. Quienes rechazan la violencia como metodología de acción, deben aceptar el manejo de armas o bien la cárcel.
d) Sicológicamente. La estricta disciplina militar produce miedo permanente a ser sorprendido en "acciones indebidas", dañando considerablemente la salud mental del individuo. El sistema jerárquico-totalitario de las Fuerzas Armadas disminuye la autoestima personal, la subjetividad y la creatividad.
e) Sexualmente. El celibato obligatorio de los reclutas durante su permanencia en cuarteles, sumado a las fuertes presiones sicológicas sufridas, incide en conductas de alto riesgo que pueden llevar al contagio de enfermedades de transmisión sexual como el SIDA.

*** Es discriminatorio:**
a) Económicamente. Quienes desean seguir la carrera militar y tienen recursos, recurren a las escuelas matrices (cuyo costo mensual es bastante mayor al sueldo mínimo). Quienes provienen de familias sin recursos deben conformarse con no alcanzar jamás el rango de un joven que egresa de las escuelas para oficiales. Esto condiciona que todos los mandos sean de una determinada clase económica, mientras que la "mano de obra" provenga de otra.
b) Sexualmente. Se hace una distinción entre mujeres y hombres, dándoles a estos últimos una connotación de superioridad.

*** No corresponde al momento histórico**, ya que lo que obervamos actualmente es más bien una fuerte tendencia al desarme y a la reduccción de las FFAA y de su presupuesto, para dedicarlo a necesidades sociales y de desarrollo. Se va caminando aceleradamente hacia la unidad y complemetación regional, viéndose afortunadamente cada vez más lejano el fantasma de la guerra.

LA PROPUESTA DEL PARTIDO HUMANISTA-VERDE

Nuestro partido acciona para hacer efectivo el principio de opción en todos los campos y por tanto entendemos que el Servicio Militar debería ser una opción y no una obligación.
Reconocemos de interés las propuestas para la creación de un sistema civil sustitutorio, pero si bien sería un avance en relación a la situación actual en nuestro país, no resuelve el problema de fondo.
Por estas razones propiciamos una Reforma Constitucional, que permita transformar el Servicio Militar Obligatorio en un opción, sustituyendo los incisos tercero y cuarto del artículo 22 de la Constitución Política de la República de Chile, por los siguientes:
3°: El Servicio Militar será optativo para todos los chilenos en estado de portar armas.
4°: Los chilenos en estado de portar armas podrán inscribirse en los registros militares en los plazos y condiciones que la ley determine.

## 4.-LOS DERECHOS DE LA MUJER

## - NO TODAS PUEDEN SOÑAR CON SER REINAS.

*(Página Abierta, 21 de Mayo de 1990)*

Hoy pareciera ser aceptado por todo aquel que se precie de moderno que la situación de la mujer ha cambiado, que ha demostrado su inteligencia y capacidad, que es importante respetar sus derechos, que puede incorporarse a cualquier actividad, etc. etc. etc.
Sin embargo los cambios que ha experimentado la mujer han sido tantos y tan acelerados que ni siquiera estos personajes "modernos" los han podido reconocer realmente. Entonces se ha producido un desfase entre el contenido de ciertas palabras y la realidad misma, un desfase entre lo que se dice, lo que se imagina y lo que realmente sucede.
Ejemplo de esto es lo que pasa con la palabra "madre". Lo primero que a uno le viene a la mente ante esta palabra, es la imagen de una mujer llena de paz, rodeada de niños, con todo el tiempo del mundo para atenderlos, con un rostro de profunda satisfacción mientras cocina, ordena la ropa o barre la calle. Con una noble sabiduría para entregar todos los conocimientos de la vida y con la mano siempre atenta para acariciar a cada pequeño que busca afecto.
Esta es la imagen de "madre", de madre de cuento, de la madre que tal vez algún día ensoñamos como compensación a nuestras debilidades.
Pero hoy efectivamente el mundo ha cambiado, incluso en nuestro "subdesarrollado" país hay un millón y medio de mujeres que trabajan, la tercera parte de toda nuestra fuerza laboral son mujeres y más aún, de cada 100 hogares populares en 40 de ellos la mujer es jefa de hogar.
Aquella romántica y tranquila imagen de "madre" ya no coincide con la realidad.
Todo comienza a suceder mucho más rápido: levantarse, servir el desayuno, lograr que los niños se vistan, repartirlos entre una vecina, el jardín infantil y el colegio, para no llegar tarde al trabajo. Toda la jornada lejos de ellos, trabajando cada segundo por ellos. Con la preocupación del resfrío de uno, las malas notas del otro y la pena del más grande se logra cumplir con el trabajo. Hay que correr en la tarde para recogerlos uno por uno y buscar desesperadamente un poco de calma para acariciarlos, escucharlos y alegrarlos. En la casa todo se vuelve a acelerar, entre la comida, el lavado, el planchado y también el frío. Se trata de lograr que crezcan bien, que no se equivoquen, que aprendan, que no los engañen, que no tengan temores, que coman, que se laven, que se acuesten, que hagan las tareas, que se duerman. Todo se acelera, el día se acaba, y tal vez en algún instante se alcanzó a ser "madre". Llega la noche, pero con qué derecho dormir si no se sabe cómo seguir pagando el sitio el próximo mes.
Verdaderamente moderno es aquel que reconoce los cambios y la necesidad de que la sociedad asuma responsablemente esos cambios. Verdaderamente moderno esquien entiende que la responsabilidad de la familia y de loshijos es de la pareja y de la comunidad.

Verdaderamente moderno es quien comprende que cuando un país logra ser justo con los derechos de la mujer halogrado justicia con la sociedad en su conjunto.

**-SOY MUJER...ME QUIERO SANA**

*(Conferencia de prensa con motivo del Día Internacional de la Salud de la Mujer, 28 de Mayo de 1990 )*

Hoy 28 de Mayo se celebra el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Día creado en 1987, por mujeres de todo el mundo, con el fin de llamar la atención de la sociedad acerca de los problemas que ocasionan muerte y enfermedad a las mujeres.
Hoy concluyen las jornadas convocadas por distintas organizaciones de mujeres:
" SOY MUJER...ME QUIERO SANA", valoramos esta iniciativas a través de las cuales se hará una propuesta al Gobierno y al Parlamento sobre los temas más urgentes de abordar.
Todos conocemos la grave crisis que enfrenta nuestro país en el área de la salud; el déficit financiero, la falta de hospitales, de recursos, de personal capacitado. Nos ubica en una situación de "catástrofe nacional".
Es una realidad que vive y conoce la mayoría de nuestro país, los nueve millones de chilenos que no tienen la posibilidad de acceder a una atención privada, y especialmente las mujeres quienes, por su rol dentro de la familia, sufren más directamente esta realidad.
Hoy nuestra sociedad vive una gran contradicción. Por una parte reconoce a la mujer principalmente por su función procreadora, la maternidad es un valor casi ético- moral sumamente respetado, se habla que la mujer es el pilar fundamental de la familia y ésta de la sociedad. Sin embargo esta condición procreadora, no cuenta con la protección real y concreta tan publicitada.
El problema de la atención en salud y el problema laboral refejan esta contradicción.
En la salud materna encontramos la siguiente situación:
-128 mujeres mueren al año por causas relacionadas con el embarazo, parto y post parto.
-Alrededor de 150.000 abortos clandestinos se efectúan por año en Chile.
-Cada mes mueren entre 3 y 4 mujeres por aborto clandestino.
-Cada año nacen 38.000 niños de madres entre 10 y 19 años y más de 20.000 son hijos ilegítimos.
-Una de cada dos embarazadas adolescentes son desnutridas.
-El 66% de los partos atendidos por FONASA son cesáreas siendo que el promedio internacional es de un 17%.
Por otra parte, en el ámbito laboral nos encontramos con la siguiente realidad:
-El 24% de las mujeres profesionales son enfermeras y matronas, por tanto la población femenina económicamente activa percibe con mayor repercusión la crisis de nuestro sistema de salud.
-La ley Büchi perjudica a las trabajadoras embarazadas, disminuyéndoles los sueldos que perciben durante su licencia pre y post natal.
-Las empleadas de casa particular no tienen derecho al fuero materno.
-Hoy existen 150.000 mujeres temporeras que corren peligro de enfermar o morir debido a la inhalación de plaguicidas tóxicos en su trabajo.
-La mujer trabajadora al tener que cumplir una doble jornada trabaja en realidad 90 horas semanales.

Estas cifras demuestran que en realidad la maternidad no está protegida, así como tampoco lo está la condición de mujer.
La construcción de la democracia no puede basarse en la actitud de la avestruz que no quiere reconocer los problemas por el temor a tener que enfrentarlos.
Frente a esta realidad, creemos que es urgente abordar los siguientes temas:
1.- Educación sexual desde la niñez, contemplada en los planes de educación.
2.- Programas orientados hacia la paternidad responsable, planificación familiar en términos de educación, información e implementación desde la atención primaria.
3.- Modificación a la ley de jardines infantiles y salas cunas que permita, indistintamente a los padres o madres de una determinada empresa tener acceso a este derecho.
4.- Flexibilizar la jornada laboral de las madres trabajadoras.
5.- Modificaciones legales que devuelvan todos los derechos a las trabajadoras embarazadas, sin distinción.
Estas políticas, orientadas a la protección e integración de la mujer, deberán implementarse en las distintas áreas ministeriales promovidas responsablemente por el SERNAM, organismo de gobierno que al ser creado muestra el reconocimiento de la urgencia que tienen las políticas hacia la mujer.
El proceso de avance de la mujer que se está desarrollando en todas las latitudes y hoy en día sectores políticos que se dicen renovados han mostrado la verdad de su postura, criticando esta iniciativa. Esta es anacrónica, desconocedora de la realidad, temerosa de los cambios.
En un mundo en que los cambios son cada vez m0ás acelerados, las distintas corrientes políticas que no son capaces de reconocerlos tenderán a desaparecer y a dar paso a los fenómenos nuevos que realmente apuntan a un futuro justo, solidario y más humano para todos.

**-LA MUJER DE HOY**

*(Defensa ante la cámara de diputados de la ley que crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) el 31 de Julio de 1990)*

Sr. Presidente, diputados, amigos y amigas:
En 1875, con ocasión de las elecciones, un grupo de mujeres partidarias de Vicuña Mackena, se inscribió en los registros electorales de San Felipe. Ello, provocó acalorada discusión en la clase política masculina, que finalmente resolvió negar ese derecho. Y para que no volvieran a suscitarse dudas se aclaró: que cuando la Constitución hablaba de ciudadanos, se refería a los varones.
Setenta y cuatro años después, en 1949, la mujer tras grandes luchas adquiere el derecho a voto y puede comenzar a elegir a sus representantes.
Hoy día esta situación nos parece increíble y hasta nos da risa, tal como parecerán a futuro los argumentos que aquí se han dado en contra de la creación del Servicio Nacional de la Mujer.
Hoy que se crea este Servicio , una oficina de gobierno con rango ministerial que permitirá que las políticas de desarrollo hacia la mujer se discutan en los más altos niveles de gobierno, nos encontramos con algunas corrientes políticas que parecieran seguir pensando que los verdaderos ciudadanos son solamente los varones.
Una democracia verdadera no puede ser una democracia a medias, que no atiende al cincuenta y dos por ciento de nuestra población. Una democracia verdadera es aquella que reconoce los problemas de injusticia y marginalidad de cualquier grupo de la sociedad y se compromete a resolverlos.
Este es el compromiso asumido por el gobierno democrático: dar respuesta a los problemas actuales de la mujer.
Señores y Señoras parlamentarias: Es cierto, fuimos formados en un mundo distinto, un mundo, con películas en blanco y negro, en donde la mujer tenía como única función social el atender a la familia, mientras el hombre se preocupaba de lo que pasaba fuera de ella. Nuestros puntos de vista, nuestras mentalidades y conductas se formaron en ese paisaje, en un mundo que hoy ya no existe.
Hoy pareciera ser aceptado por todo aquel que se precie de moderno que la situación de la mujer ha cambiado, que ha demostrado su inteligencia y capacidad, que es importante respetar sus derechos, que puede incorporarse a cualquier actividad, etc, etc.,
Sin embargo los cambios que ha experimentado la mujer han sido tantos y tan acelerados que ni siquiera estos personajes "modernos" los han podido reconocer realmente.

Es así que se produce un desfase entre el contenido de ciertas palabras y la realidad, un desfase entre lo que se dice, lo que se imagina y lo que realmente sucede.
Frente a este proyecto existe una gran aprehensión y temor porque los conceptos de "madre" y de "familia" sean trastocados. Pero que estamos diciendo con la palabra madre. Lo primero que a uno le viene a la mente es la imagen de una mujer llena de paz, rodeada de niños con todo el tiempo del mundo para atenderlos, con un rostro de profunda satisfacción mientras cocina, ordena la ropa o barre la calle.
Esta es la imagen de madre, de madre de cuento.
Hoy efectivamente el mundo ha cambiado, incluso en nuestro subdesarrollado país hay un millón y medio de mujeres que además de ser madres trabajan fuera del hogar, la tercera parte de

nuestra fuerza laboral son mujeres y más aún de cada 100 hogares en populares en 40 de ellos la mujer es jefa de hogar.
Aquella romántica y tranquila imagen de "madre" ya no coincide con la realidad.
Entonces, Sr. Presidente, cuando nos oponemos a este proyecto ¿estamos siendo responsables con el futuro, o más bien estamos respondiendo a ese lejano paisaje en el que fuimos formados y donde surgieron nuestras ideologías?
De una concepción antigua surgió la anterior Secretaría de la Mujer que definía como uno de sus objetivos "destacar la importancia de la mujer y cooperar en la orientación para su mejor desempeño como madre, cónyuge y dueña de casa". Qué romántico, distante y anacrónico suena hoy...El intentar generar un organismo moderno y eficaz, que de respuesta a las necesidades que tiene la mujer hoy en día, que son múltiples y distintas de las de antaño, nos permitirá avanzar en relación al retraso que tenemos con el resto del mundo.
Ya no estaremos treinta años atrasados sino que sólo diez.
Aún nos resta mucho por hacer para adecuar nuestra legislación a la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Discriminación de la mujer.
Esta Convención Sr. Presidente, fue ratificada por nuestro país en Diciembre de 1989, es decir por el gobierno anterior. En ella, en los artículos 4 y 5, los estados partes se comprometen a adoptar medidas especiales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer. Y en el artículo 2 letra "f", tal Convención se compromete a adoptar las medidas adecuadas incluso de carácter legislativo para modificar o derogar leyes que constituyan discriminación en contra de la mujer.
Entonces resulta irresponsable que partidos que apoyaron el gobierno anterior hoy desconozcan esos compromisos.
¿O fue solamente una maniobra de última hora para intentar ganar el voto femenino?
Sr. Presidente, ¿cuántos parlamentarios están sentados acá gracias al voto de la mujer? ¿cuántos en sus discursos de campaña llamaron a las madres, a las pobladoras, a las campesinas, a las estudiantes, a las profesionales?
Pero, ¿cuántos parlamentarios tienen real conciencia de lo que sucede con la mujer?
¿Cuántos saben los sueldos comparativos entre hombres y mujeres, cuántos saben que muchas mujeres para poder acceder a un trabajo tienen que realizarse un examen ginecológico para demostrar que no están embarazadas, cuántos saben que en Chile se realizan 150.000 abortos al año, cuantos saben que las tazas de nulidades matrimoniales se han duplicado desde el 1970 a 1982? ¿Cuántos saben cuántas embarazadas adolescentes hay en nuestro país, cuántos saben el número de hijos ilegítimos que nacen al año, cuántos saben la falta de jardines infantiles y salas cunas que tenemos?
Si nuestro interés es que la mujer se inserte verdaderamente en la sociedad , no lo podemos hacer para la sociedad deayer que le negaba el derecho a voto. Hay que pensar en el tiempo futuro.
El Partido Humanista, que desde sus inicios ha trabajado por poner término a la discriminación de la mujer, apoya este proyecto y espera del SERNAM que entre otros promueva programas que:
1.-Aseguren la igualdad laboral de la mujer.
2.-Generen medidas en distintas áreas que permitan prevenir el aborto.
3.-Promuevan reformas legales que protejan a la mujer casada y permitan terminar con la farsa de las nulidades matrimoniales.
Los nuevos tiempos requieren del trabajo complementario entre hombres y mujeres, los nuevos tiempos requieren de la sensibilidad femenina, pero la nueva mujer de hoy requiere

no sólo que se abra un espacio de participación sino que se le den las facilidades necesarias para llenarlo.
Y esta es nuestra responsabilidad política.

**-LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR**

*(Presentación a la cámara de diputados del proyecto de ley que pone fin a la discriminación de este sector laboral. Se reemplaza el artículo 5, libro 1, título 2 del código del trabajo, el 28 de Agosto de 1990)*

Extracto del Proyecto de Ley.

CONSIDERANDO:
1.- Que, cerca de 500.000 mujeres, número equivalente aun 23,3%
de la fuerza de trabajo femenina, ganan su sustento diario y el de su familia, desempeñándose como trabajadoras asalariadas del hogar;
2.- Que, este sector se encuentra entre aquellos de la actividad económica que ocupan una mayor cantidad de fuerza de trabajo, en el que laboran un 96,2% de mujeres de las cuales un 39,6% son menores de 25 años; y, que de estas trabajadoras jóvenes, la gran mayoría emigrantes del campo, un 50,3% habita en la casa del empleador.
3.- Que, el trabajo que ellas realizan es digno y cumple además una utilidad y función social y económica de gran relevancia;
4.- Que, sin su aporte gran parte de las mujeres y hombres trabajadores no podrían ocuparse en otros servicios o actividades productivas, indispensables para la mantención y desarrollo de nuestra economía;
5.- Que, ellas asumen también, en la mayoría de los casos, responsabilidades que son vitales para el conjunto de la sociedad, como es el cuidado y la crianza de los niños, de sus propios hijos y de los hijos de otro gran número de familias. Todos los niños que constituyen el futuro de nuestro país;
6.- Que, como ya se ha señalado, este grupo laboral está compuesto mayoritariamente por mujeres, de sectores populares, en edad juvenil, debiendo constituir la solución de sus problemas, preocupación preferente del gobierno democrático;
7.- Que, desgraciadamente, ni la sociedad ni los legisladores han valorado hasta ahora la dignidad e importancia del aporte de estas trabajadoras;
8.- Que, como resultado de ello, se ha producido una permanente discriminación social y legal, traducida en una juridicidad que no respeta importantes derechos laborales mínimos de los trabajadores. Nos referimos a derechos como la jornada laboral, el justo descanso, el fuero maternal y el subsidio pre y post natal, la indemnización por años de servicio, el salario mínimo, etc.;
9.- Que, esta discriminación jurídica es objetivamente inconstitucional, ya que viola el precepto de "igualdad ante la ley", garantizada por un derecho constitucional a todas las personas en el artículo 19 Nro. 2 de la Constitución política de la República;
10.-Que, esta situación de discriminación se agrava particularmente, si se considera que los pocos derechos legales que se les otorga, son además, violados sistemáticamente por los empleadores, sin que se provean formas efectivas de fiscalización por las autoridades de trabajo competentes;
11.-Que, a la discriminación legal y a la falta de fiscalización adecuada, deben agregarse las dificultades desindicalización y de acciones colectivas que tienen estastrabajadoras, derivadas de su realidad laboral de aislamiento y de dispersión;
12.-Que, nuestra obligación como legisladores es la de reparar la violación de la garantía constitucional anotada, así como la de mejorar la injusta realidad laboral que afecta fundamentalmente, como ya se señalara, a mujeres trabajadoras y mujeres jóvenes, grupos humanos especialmente postergados en la sociedad chilena;

13.-Que, la nueva legislación debe, por una parte regular las especificidades de este sector en todo aquello que constituya una particularidad muy propia de su relación laboral, y en otra, extender para las trabajadoras de casa particular todos aquellos derechos laborales mínimos que el Estado debe garantizar para todos sus ciudadanos; y

14.-Que, esta legislación debe incluir, como toda norma que crea derechos y obligaciones, los mecanismos adecuados de fiscalización y las instancias y medidas sancionadoras correspondientes para el caso de su incumplimiento.

Los diputados firmantes venimos en presentar el siguiente proyecto de ley.

**-EL DERECHO A LA REPRODUCCION**

*(Ponencia ante la Comisión de Salud del Congreso de Parlamentarios del Cono Sur, 7 de noviembre de 1990)*

I.- Introducción:

Hemos explicado de distintas formas como entendemos la relación entre salud y democracia, sin embargo para entrar a analizar el tema de la salud en la mujer quisiera sintetizar los aspectos que me parecen fundamentales:

a) La democracia nos permite develar en forma clara, precisa, transparente y pluralista el estado actual de la salud en Chile.

b) La democracia nos permite tanto a los legisladores como al ejecutivo, la generación de leyes que permitan conciliar los intereses sociales con los individuales, incorporar los avances científicos y tecnológicos a nuestros sistemas de salud y garantizar la equidad en el acceso a tales sistemas

c) La democracia permite la generación y aplicación de programas en forma participativa, elemento fundamental para que nuestros sistemas avancen hacia una conciencia social referida a la salud de los seres humanos.

Estos elementos son nuevos en nuestro país, sin embargo hoy estamos en condiciones de reconocer la crisis que se manifiesta en tres aspectos: el financiero, el orgánico y el cultural.

Hemos hablado de la crisis financiera, algo hemos esbozado sobre la crisis orgánica, la que se puede sintetizar en una capacidad débil para ejercer normas y control por parte del Ministerio, en una fragmentación institucional y en una descentralización desamparada. Pero quisiera referirme con mayor detalle a la crisis cultural.

Esta crisis cultural se caracteriza por un choque permanente entre la realidad y las ideas preconcebidas. A mi modo de ver, esta es la crisis de las ideologías. No es que las ideologías como tal dejen de tener sentido, sino que más bien lo que está en crisis es una forma de pensar que busca imponer un modelo, un conjunto de ideas, a una determinada situación. El punto no es si esos modelos son acertados o no, sino que la contradicción radica en buscar aplicar un modelo, que es algo estático, que no incorpora el concepto de proceso a la realidad, la que por esencia es dinámica.

Es en esta dinámica que hoy tenemos que aceptar que el ser humano tiene la capacidad de transformar su propia constitución física...Y así está sucediendo: comenzó con prótesis externas y hoy las está introduciendo a su propio cuerpo. Está cambiando sus órganos, está interveniendo en su química cerebral, está fecundando in vitro y ha comenzado a manipular sus genes.

Lo único que puede garantizarnos la capacidad de adaptación de nuestros modelos a los cambios permanentes y acelerados que hoy se manifiestan, es el abrir canales de participación. Cualquier política o programa que no contemple la participación será siempre algo impuesto, y esta imposición externa lo llevará al fracaso, siendo superado por los acontecimientos.

Hoy existen fundamentalismos ideológicos y religiosos que continúan poniendo obstáculos al proceso de incorporación de la mujer en distintos sectores.

El tema de los derechos de la mujer cae en este ámbito de la crisis cultural, y la incapacidad de reconocer una realidad, pero se agudiza cuando hablamos de salud y mujer.

Algunos de los temas que nos sugiere la salud de la mujer son: la reproducción, el embarazo adolescente, el aborto, la anticoncepción, la esterilidad, la fecundación in vitro, la genética,

etc. Temas acerca de los cuales hoy en día se pueden conocer cifras, reconocer causas y su impacto social, pero que aún son temas imposibles de tocar públicamente, en un debate abierto.
Hoy podemos reconocer, después de ocho meses de Democracia, que solamente dentro del contexto de este sistema de gobierno es posible comenzar a avanzar en estos temas.
Una política de salud hacia la mujer no podrá seguir acentuando los roles tradicionales, cuando estos en la realidad ya se han modificado. En este sentido, uno de los temas que deberían preocuparnos como legisladores es el "DERECHO A LA REPRODUCCIÓN", entendido como el derecho de hombres y mujeres a que la reproducción sea una decisión consciente y deseada en lo personal, acogida en condiciones de solidaridad y justicia social.
Este derecho ha tenido su historia.
II.- El avance de la investigación anticonceptiva:
A fines del siglo XIX se avanza extraordinariamente en la ciencia, en la tecnología y particularmente en la medicina.
Las muertes evitadas a edad temprana permitieron que un número importante de personas llegara a la etapa de la reproducción, produciéndose un fenómeno nunca antes observado en el planeta: la explosión demográfica.
Así la medicina, que hasta ahora se había dedicado a evitar las muertes, comenzó a estudiar tímidamente el hecho de prevenir los embarazos no deseados. En 1913 se publicó un primer trabajo sobre la anticoncepción, considerado inmoral, y nunca más se habló del tema. Paralelamente una enfermera fue enviada a prisión por asistir a mujeres que deseaban prevenir el embarazo.
Con la primera guerra mundial se detuvo el proceso de investigación anticonceptiva. El gobierno soviético aprueba el aborto para evitar el gran porcentaje de muertes maternas debidas a abortos ilegales producidos en la época del triunfo de la Revolución Rusa. Desde la década del 30 aparece un gran número de publicaciones sobre métodos anticonceptivos, hasta el año 1950 en que surge la anticoncepción hormonal.
Se desarrollan dos posturas de investigación: la anticoncepción y la antigestación que busca interrumpir embarazos ya producidos.
La mujer demanda hoy de la legislación el derecho a beneficiarse de los avances tecnológicos, sin tener que violar la ley con maniobras clandestinas.
III.- El problema demográfico en América Latina:
En 1950 el total de la población alcanzaba a sólo 155 millones , el total estimado de 1990 es de 431 millones de habitantes. Ello obviamente se debe al aumento de mujeres, sino a la drástica disminución de las muertes en los primeros cinco años de vida por las políticas de salud pública.
Quienes en la década del 60 consideraron la necesidad de hacer accecibles los avances de la investigación anticonceptiva en nuestros países, se encontraron con una violenta oposición: por una parte la Iglesia Católica, mayoritaria en la región y con fuerte influencia en los gobiernos y por otra parte, la izquierda política que denunciaba la anticoncepción como maniobra imperialista. Ello detuvo muchas acciones que debieron tomarse a tiempo, paralelamente de ir previniendo las muertes.
Hoy en día los gobiernos de América Latina podrían catalogarse en dos grandes grupos: los que han implementado programas de protección de salud de la mujer (incluyendo la anticoncepción) financiados por el Estado y gratuita para los sectores pobres y los que, sin oponerse directamente, no participan y dejan actuar programas privados que, al no recibir apoyo de los gobiernos, no pueden alcanzar amplia cobertura viéndose obligados a cobrar por los servicios que prestan. Aunque éstos sean subsidiados, marginan a los sectores de extrema pobreza

que son los que más los necesitan. Desafortunadamente este segundo grupo es hoy mayoritario.

IV.- El problema chileno:

En el año 1938 la mortalidad infantil era de 200 por mil nacidos vivos, y las políticas de salud implementadas (de alimentación complementaria y de examen obligatorio al menor de 2 años), permitieron que en el año 1950 esta cifra disminuyera a 150 por mil nacidos vivos. Hoy es de 19 por cada mil.

En el año 1950 el 60% de la población era urbana, hoy un 83% de la población se encuentra en esta condición. Al crecer la familia, la mujer ve aumentar el número de niños sin que aumente el tamaño de su habitación, ni que mejoren sus condiciones económicas. Entonces comienza a recurrirse al aborto clandestino. Esto se refleja en el número de mujeres hospitalizadas por complicaciones de prácticas abortivas. En 1950 se registraron 31.000 egresos, en 1965, son 56.000. Los hospitales no estaban preparados para atender un número tan alto. La mitad de las muertes maternas registradas correspondían a casos de abortos.

Las mujeres tenían entre 20 y 35 años, casadas o con convivientes estables y madres de varios hijos. Se concluyó que el aborto se practicaba como método para evitar el aumento de la familia y no como método para ocultar consecuencias de relaciones sexuales prematrimoniales.

Se estimaba que de cada 3 embarazos, uno terminaba en aborto inducido.

Ni la iglesia ni las penalidades legales actuaron como freno. Los médicos no consideraban ético denunciar a las mujeres y solicitaron la implementación de políticas preventivas, siendo escuchados en 1965: hospitales y consultorios del Servicio Nacional de Salud entregaron métodos anticonceptivos gratuitos a quienes lo solicitaran, implementando programas de planificación familiar.

La planificación familiar ha contribuido a equilibrar el tamaño de las habitaciones con el tamaño de las familias, a disminuir la mortalidad infantil disminuyendo el número de embarazos no deseados, y por tanto el número de quienes nacen con posibilidad de abandono o de malos tratos, además del peligro de desnutrición de los nacidos en condiciones de extrema pobreza.Los beneficios han sido muchos, pero la suma de todos ellos no ha impedido que aún existan grupos opositores que dificultan acciones, y a veces logran sus objetivos.

V.- La planificación familiar chilena desde 1980.-

Desde el 1980 a 1988, la tasa de natalidad se ha mantenido en 23 por mil. Si este número de nacidos fuera el que las madres chilenas han deseado tener, no habría objeción alguna a que tal tasa se hubiera mantenido inalterada. Pero existen antecedentes para afirmar que un gran número de estos embarazos no han sido deseados, pudiendo interpretarse que el plan concebido en 1965 ha sufrido un deterioro.

Una encuesta realizada en la Región Metropolitana a mujeres embarazadas, arrojó que sólo un 33.1 % declararon que su embarazo había sido deseado.

Tal cifra indica que ese derecho humano básico de las personas y de las parejas, a tener los hijos deseados y en el momento deseado, que las naciones del mundo aprobaron en Bucarest en 1974, está lejos de cumplirse en Chile.

La crisis económica obligó a destinar mayor atención a la mujer enferma o embarazada que a la educación para la prevención de embarazo. Grupos pro-natalistas se opusieron a toda información pública de métodos anticonceptivos en los servicios de salud, argumentando que los afiches constituían una propaganda subliminal que inducía el uso en quienes no lo deseaban realmente.

La esterilización voluntaria fue restringida a estrictas razones médicas, autorizándose sólo en mujeres de mas de 30 años de edad y con 4 hijos vivos . En los medios pobres muchas mujeres de 25 años ya tienen 4 hijos y desearían ser esterilizadas. Esta regulación conduce al aborto en futuros embarazos no deseados.
El código sanitario chileno autorizaba el aborto terapéutico cuando la salud de la madre estaba seriamente amenazada. En septiembre de 1989 en uno de los últimos decretos del gobierno militar, toda maniobra abortiva se equiparó al homicidio simple, cuya pena equivale a 8 años de prisión. Ello nuevamente afecta a los sectores más pobres. Además los médicos no podrán practicar abortos a madres que podrían morir si continuan su embarazo y tendrán que dejar nacer a aquellas víctimas diagnosticadas con enfermedades congénitas, incluyendo el Sida.
Si la intención de tal decreto fue disminuir el aborto ilegal, la experiencia demuestra que no se disminuyen los delitos por las penas que se les asignen.
A esto se agrega la escasa o nula educació. Las encuestas hechas a estudiantes y profesores demuestran que existen grandes vacíos sobre la reproducción humana en los programas pedagógicos. Sólo se enseña la parte anatómica y fisiológica del aparato reproductor, nada se dice de prevención ni de la responsabilidad que la vida sexual conlleva.
Pareciera que aun se vive en la creencia que la ignorancia sobre el sexo posterga el inicio de la vida sexual, concepto victoriano y falso.
El embarazo adolescente en Chile representa ya un serio problema de salud pública. Un 18% de los partos anuales corresponden a madres menores de 20 años y de ellos el 58% son madres solteras.
Existen evidencias que permiten afirmar que los hijos de estas madres padecen de desnutrición infantil, sin embargo aun no existen programas de educación sexual tanto para escolares como para futuros pedagogos.
VI.- Propuesta:
Nuestra responsabilidad política, como legisladores, es generar el "DERECHO A LA REPRODUCCION", abocándonos a legislar sobre materias como:
- una adecuada educación sexual
- facilitar el acceso a la información y al uso de métodos anticonceptivos
- generar mecanismos preventivos de abortos
- dar facilidades para atender a los hijos de padres y madres trabajadoras. etc.

Es importante la participación en políticas de salud y es evidente que ya no son suficientes los programas de salud materno infantil. Mientras no se incorporen los hombres en tales programas, la mitad de la población seguirá siendo ignorante y esta ignorancia irá en desmedro de tales programas y en desmedro de la propia realización personal.
El diagnóstico aquí esbozado seguramente no es novedad para los otros países aquí representados.
La necesidad de educar en salud, de abrir canales de participación para generar programas efectivos, la urgencia de establecer equidad entre los distintos sectores sociales, la importancia de generar un compromiso intersectorial respecto de los objetivos sanitarios de un país, la colaboración e interrelación entre países, la importancia de educar en la autoresponsabilidad y la autodeterminación en materias de prevención etc. Son temas largamente debatidos en el mundo y también acordados, sin embargo como parlamentaria me preocupa la lentitud de la implementación de tales políticas. Tal vez se deba a la crisis

financiera, a la orgánica o a la cultural, o simplemente a que nuestras incipientes democracias aun no nos permiten efectivizar tales cambios.

**-ABORTO INDUCIDO EN CHILE.**

*(Santiago, 14 de Noviembre de 1990)*

Ya sea por creencias religiosas, ideológicas, por aspiraciones sociales y personales, fácilmente podemos llegar a un acuerdo en cuanto a los que son nuestros ideales respecto del tema del

aborto que podría expresarse de la siguiente manera: “Que ninguna mujer llegue a tomar la decisión de abortar”

Tanto quienes están por legalizar o despenalizar el aborto, como quienes se oponen a esto, concuerdan en sus discursos en no desear que este hecho ocurra. Un hecho reconocido en su mayoría de casos como una suerte de trauma físico y sicológico que la ciencia y la tecnología nos dicen que es absolutamente evitable.

Acercándonos a esta realidad desde un punto de vista legal quisiera destacar algunos hechos:

Nuestro Código Penal catalogaba al aborto inducido como un delito cuyas penas fluctuaban entre 1 y 3 años para la persona que practicaba un aborto con consentimiento de la mujer y entre 3 a 5 años para la mujer que se autoinducía un aborto o lo consentía. En septiembre de 1989, en uno de los últimos decretos del gobierno militar, toda maniobra abortiva se hizo equivalente a homicidio simple cuya pena equivale a 8 años de prisión.

Hace alrededor de un par de meses, en una sesión plenaria de la Cámara de Diputados, se discutía una de las leyes apodadas como “leyes Cumplido". De entre ellas, las leyes referidas a los derechos de las personas y de los delitos terroristas. Cada artículo hacía referencia a diversos delitos y a la posibilidad de las rebajas de sus penas. Las votaciones se daban por bloques; los parlamentarios de la Concertación aprobando todas las rebajas con emotivos discursos sobre el ser humano, su libertad y sus posibilidades, la derecha oponiéndose a todo con discursos acerca del peligro de facilitar los delitos al disminuir las penas. Al cabo de un rato se llegó a discutir la factibilidad de reducir las penas en el caso de las personas condenadas por delitos de aborto. En ese momento gran parte de la Concertación se unió a la derecha y solamente unos pocos parlamentarios aceptamos la rebaja de penas para estos casos.

A través de mecanismos autoritarios o de mecanismos democráticos, distintos sectores que declaran que no quieren que estos hechos ocurran, actúan de igual manera, es decir, aumentando las penas.

En ambos casos se busca aumentar y legitimar el castigo, tratando de explicitar en nuestras leyes lo malvado de tal acción.

Se trata de una gran contradicción: se quiere que algo no ocurra (según los discursos), que no se produzca el hecho en sí, sin embargo lo único que se implementa no son mecanismos preventivos sino el castigo para quien lo comete.

Todos parecen olvidar que el supuesto delito ya se cometió. Las acciones no son coherentes con los ideales proclamados, nuestras leyes no velan por hacer realidad esos bellos discursos sino más bien se promulgan leyes que encierren entre rejas a quienes no encajan en ese mundo ideal.

Se habla de que nuestras cárceles no dan abasto. ¿No será a la inversa, que esas rejas encierran a gran parte de la humanidad, aislándolas de los delincuentes? ¿No será que no queremos observar lo que esta sociedad también ha generado?

Para el modelo de sociedad que se busca imponer es justificable la pena de muerte, las condenas a cadena perpetua y el encierro de todo aquel que manche ese ideal de sociedad.

Enfocar el aborto desde el punto de vista legal, revela la contradicción del sistema. ¿Qué es la justicia, qué son los derechos, qué son las obligaciones? ¿O acaso las mujeres de la Alemania Oriental son seres de naturaleza distinta a las mujeres de Alemania Occidental respecto al tema del aborto. Al derribar el muro se comprueba la relatividad de las leyes y de los derechos y obligaciones que ésta genera.

“El derecho de uno termina donde empieza el derecho de los demás”, por tanto “el derecho de los demás termina donde empieza el de uno” . Pero como siempre se pone el acento en la primera frase, sospecho que quienes afirman esto se ven a sí mismos como "los demás".

Quien viola una ley desconoce una situación impuesta en el presente, exponiendo su temporalidad (su futuro) a las decisiones de otros. Pero es claro que aquel "presente" en el que la ley comienza a tener vigencia tiene raíces en el pasado. La costumbre, la moral, la religión o el consenso social suelen ser las fuentes invocadas para justificar la existencia de la ley. Cada una de ellas a su vez depende del poder que la impuso. Y estas fuentes son revisadas cuando el poder que las originó ha decaído o se ha transformado de tal modo que el mantenimiento del orden jurídico anterior comienza a chocar contra "lo razonable", contra "el sentido común", etc. Cuando el legislador cambia una ley, o bien un conjunto de representantes del pueblo cambia la Carta Fundamental de un país, no se viola aparentemente la ley, porque quienes actúan así no quedan expuestos a las decisiones de otros, es decir porque tienen en sus manos el poder o actúan como representantes de un poder y en esas situaciones queda en claro que el poder genera derechos y obligaciones y no a al inversa. (10)

En Chile la forma del poder ha cambiado, sin embargo aún subsiste una forma mental un tanto esquizofrénica, como en muchas otras partes del mundo, que busca modificar una realidad creando un modelo mental, imponiéndolo a la realidad y negándose a la simple observación de lo que ocurre.

Esta es la verdadera crisis de las ideologías. Ni la crisis del marxismo, ni el triunfo del capitalismo o del pragmatismo. Es el choque permanente entre las ideas preconcebidas por un grupo de personas y la realidad cotidiana, lo que siente la gente.

Si ciertas ideologías se han planteado al servicio del ser humano, el proceso de deshumanización monstruoso que se vive hoy es una prueba más de tal fracaso.

El discurso penalizador del aborto es en si mismo una mentira, puesto que trata de mostrarse como un discurso antiabortista. Defender la penalización del aborto no es evitarlo, pero quienes la defienden quieren dar a entender que realizan algún tipo de acción o de cruzada en contra del aborto, como si realmente su fin último fuera evitarlo.

Si bien es cierto que la argumentación de todos estos discursos, que son iguales, más allá de las posturas políticas, busca la retórica del evitar y prevenir el aborto, la única propuesta concreta que se plantea es la estrictamente penal y en ningún caso ni siquiera se entra a discutir los mecanismos preventivos.

Si ser antiabortista es tratar de evitar los abortos, entonces sólo somos antiabortistas los que planteamos programas de igualdad de derechos entre los sexos, el acceso igualitario a los anticonceptivos y la absoluta protección social de los niños.

En el tema del aborto, como en tantos otros, nuestros legisladores se han preocupado más de penar a quienes no cumplen con supuestas obligaciones, que de promover la legitimación de los Derechos Humanos.

Las propuestas represivas muestran una falta de visión de futuro y de proceso, una falta de reconocimiento de la dimensión humana, dado que toda represión se ejerce una vez cometido el delito y nada garantiza que no se seguirá cometiendo.

Una propuesta humana es aquella que permita convertir la reproducción en un verdadero derecho, que podría expresarse de la siguiente manera: "el derecho de hombres y mujeres a que la reproducción sea una decisión consciente y deseada en lo personal y acogida en condiciones de solidaridad y justicia social".

Tal derecho no nos habla de penas, ni de años de presidio, nos habla de la libertad para aprender de la felicidad de nuestro cuerpo y de nuestro sexo, nos habla de la justicia en el acceso a la información y de los avances en la medicina que permitan prevenir los embarazos, nos

habla del valor que debería dar nuestra sociedad al cuidado de los hijos de madres y padres trabajadores, estudiantes o cesantes.
Cuando hayamos descubierto la felicidad de la sexualidad y el nacimiento de un niño sea una fiesta privada y social, el aborto será innecesario. Hasta entonces el seguir aumentando las penas sólo es castigar a la víctima.

## 4.- EL DERECHO A LA SALUD

### -SALUD PUBLICA: "CATASTROFE NACIONAL"

*(Conferencia de prensa, 3 de Mayo 1990)*

Permanentemente ha existido una discusión sobre cuáles son los índices adecuados para poder medir el estado de salud pública en nuestro país; sin embargo, más allá de la discusión técnica, la opinión pública ha podido comprobar a través de declaraciones del actual Ministro de Salud, cual es la realidad de los servicios de salud.

Esta realidad no se gestó de la noche a la mañana, lo único nuevo es que por primera vez se informa con transparencia al país. La información acerca de nuestra realidad no solamente nos permite hacernos más conscientes, sino también nos da la oportunidad de participar en las posibles soluciones.
Un déficit de 20.000 millones de pesos tal vez sólo sea comprendido por quienes entienden de cifras y presupuestos, sin embargo cuando esto se traduce en:
- niños prematuros y ancianos con pulmonía por falta de calefacción en los hospitales.
- camas compartidas por dos mujeres embarazadas.
- salas inutilizadas en hospitales y consultorios por falta de personal y medicamentos.
- hospitales con hormigas, cucarachas y ratas.
- sobrecarga de trabajo del personal de salud: una enfermera para doscientos pacientes...

Entonces se podrá comprender que estamos frente a una "Catástrofe Nacional", que afecta a un 80% de nuestra población, que es la que se atiende en la salud pública.
Las políticas de salud se fundamentan en los siguientes principios básicos de seguridad social: solidaridad, universalidad en cuanto a equidad, integridad y justicia social. Por tanto valoramos los esfuerzos del gobierno en destinar mayores recursos al área social, y confiamos en la solidaridad internacional. Pero cada chileno y chilena debe entender lo que es esta "Catástrofe Nacional", esta situación de emergencia, y en este sentido creo que es una obligación moral y ética gestar iniciativas particulares que organicen la solidaridad nacional. Estas iniciativas podrán formarse desde los empresarios, los jóvenes, las dueñas de casa, los medios de comunicación, los profesionales, como tantas otras veces se ha hecho frente a terremotos o inundaciones, actuando rápidamente.
En mi calidad de miembro de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados quiero transmitir la urgencia de solución que necesita este drama nacional.

## - SIDA, UN TEMA DE DERECHOS HUMANOS

*(Foro en Cepal, 30 de Noviembre de 1990)*

Quisiera comenzar haciendo referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos que, en su Artículo 25 en el punto 1, plantea lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social."
La Declaración Universal de Derechos Humanos está planteada como ideal común para todos los pueblos y naciones, como orientadora de los avances de los procesos sociales, orientadora de los gobiernos, legisladores y jueces.
El SIDA tmbién es un problema de Derechos Humanos.
1.- Por atentar el SIDA de un modo definitivo contra la vida de las personas y constituir una grave amenaza contra la población sana, pone al Estado frente a las obligaciones que le impone la Declaración de Derechos Humanos y los pactos complementarios.
2.- Pone a los individuos y a la sociedad en situación de organizarse y participar en las acciones de lucha y prevención del mal, colaborando con las autoridades, pero también velando porque ellas cumplan sus obligaciones.
Ahora bien, si la Declaración Universal de Derechos Humanos es orientadora de acciones, necesitaríamos traducir este artículo 25 y otros, para referirlos en términos específicos al SIDA. Esta traducción ya ha sido hecha por la OMS.
Tenemos una orientación en lo legislativo y las leyes deben velar por convertir estos ideales en derechos, pero ellas no son algo impuesto, las leyes son parte de un proceso social, son la concreción de algo, de un proceso mayor que se desarrolla, de voluntad política y de aspiración social.
En materia de SIDA, podemos nombrar una larga lista de propuestas que provienen desde distintas organizaciones. Sin embargo, la percepción que hay es que ellas están muy alejadas de poder concretizarse en leyes, porque no existe un proceso social claro frente al problema del SIDA, aún no se logra el traslado de un problema privado a un problema social.

En el caso de un ser humano declarado enfermo de cualquier mal, él debe pasar por un proceso de tres etapas:
1.- Aceptar el hecho.
2.- Nutrirse de información adecuada.
3.- Modificar conductas.
El proceso social que se debe desarrollar en el caso del SIDA hasta llegar a definir deberes y derechos, ha de contemplar estos mismos pasos. Nuestra sociedad infectada y enferma requiere:
1.- Aceptar el fenómeno.
2.- Informarse adecuadamente.
3.- Modificar conductas.
Pero pareciera hoy que el primer paso, la aceptación del fenómeno, con todo su diagnóstico y consecuencias, está lejos de poderse dar.
Afirmo esto basándome en :

1.- Existe poca claridad en cuanto a la magnitud del problema. Distintas organizaciones y el gobierno plantean diversas cifras y estadísticas, se necesitan estudios serios y acordes con metodologías muy claramente definidas, que no busquen ocultar ni magnificar el problema.
No se ha asumido, por lo menos frente a la opinión pública, la dimensión de este fenómeno social.
2.- No existe un programa de detección de la enfermedad en grupos de alto riesgo y en la población en general, tal vez por el temor a reconocer el problema.
3.- Falta de estudio respecto de la realidad social que se genera alrededor del enfermo de SIDA. Esta realidad está caracterizada por una:

-Problemática Familiar: En su mayoría los enfermos son abandonados por sus familias o parejas, viven solos, en hogares para convalecientes, o en recintos para pacientes terminales.

-Problemática Laboral: La mayoría de los enfermos se convierten en cesantes, puesto que las ISAPRES no cubren las licencias médicas en estos casos..
-Problemática Previsional: Siendo los enfermos de un promedio de edad de 32 años, su antigüedad previsional no les permite solicitar una pensión de invalidez, la cual resulta absolutamente necesaria para que estos enfermos lleven adelante sus tratamientos.
-Problemática habitacional: En general, la mayoría de los enfermos vive en condiciones de hacinamiento, o como allegados donde parientes o amigos.
Los aspectos mencionados nos permiten concluir que este fénomeno social no ha sido aceptado. Difícil será entonces generar una legislación adecuada que proteja y otorgue derechos, que informe y modifique conductas. Sin embargo, al aventurarnos en materia legal debemos cuidar el punto de vista .
Si revisamos nuestro Código Sanitario en materia de enfermedades infecciosas, vemos una clara tendencia a aislar a los infectados como la única forma de proteger a la sociedad. Se habla de quién puede autorizar los aislamientos, los períodos, las formas, las restricciones, etc., y poco o nada se dice en él de los derechos de los enfermos y de las obligaciones de los sanos para no contagiarse.
En el SIDA opera un trasfondo sicosocial que impide reconocer el fenómeno:
1.- De alguna manera, al enfermo de Sida se lo considera "culpable", " su estilo de vida le ha hecho merecer este castigo". Por tanto, es muy difícil avanzar en materia de derechos para los enfermos.
2.- En materia de derechos para los sanos, existe un fuerte problema cultural que considera que hay ciertos temas, como la educación sexual, los métodos anticonceptivos, etc., que pertenecen al ámbito de lo privado, dificultándose su tratamiento social.
Aún no se comprende que el mal ya se ha generado y tenemos que ver cómo prevenir un mal que ya existe.
Creo que si la educación sexual se entendiera como el aprendizaje de nuestro propio cuerpo y de nuestras emociones, lo que nos permite ampliar la dimensión de la felicidad, y si esta educación la hiciéramos desde los primeros años, entonces la educación sexual no sería considerada como un mecanismo preventivo, sino promocional de la plenitud personal y por tanto social.
Pero en las leyes se reflejan cuales son los valores de las fuerzas influyentes, y si hoy nuestra sociedad, como muy pocas en el mundo, no ha sido capaz de eliminar la pena de muerte, no se ve fácil otorgar derechos a enfermos que, en su mayoría, está la creencia de que son homosexuales, prostitutas, reos, drogadictos o simplemente ignorantes o desafortunados. No se ve fácil asumir la prevención como una obligación de los sanos, que aún tienen la oportunidad de orientar sus vidas.

**- EL SISTEMA DE SALUD EN CHILE**

*(Foro de Partidos Políticos en el Colegio Médico, Abril 1991)*

Con posturas tan distintas representadas en este foro, es interesante formular algunos acuerdos:
El primero: que la salud es un derecho básico y, en consecuencia, deben tener acceso a ella todos los habitantes, cualquiera sea su condición económica.
El segundo: el sector vive una grave crisis, independiente de las interpretaciones de las causas que se hacen al respecto.
Este segundo acuerdo, el de la crisis, obviamente muestra que el primero es falso. Una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Se habla de derecho, mientras se genera y mantiene una crisis.
¿Qué fue lo que falló? En alguna parte del camino, del sistema, hemos de encontrar donde está la mentira y el engaño. Dónde es que nuestros supuestos acuerdos e ideales se han traicionado? Tal vez lleguemos a la conclusión que ni siquiera coincidimos en esta afirmación básica -que la salud es un derecho- y por tanto no podamos lograr un acuerdo sobre el presupuesto para la salud. Sería bueno entonces tener presente las diferencias.La Constitución de 1980 no reconoce el derecho a la

salud, como tampoco los otros derechos sociales. Chile no ha ratificado el pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que transforma el concepto de derechos sociales y económicos en deberes constitucionales. En el capitulo III sobre Derechos y Deberes Constitucionales, en el Artículo 19 se dice textualmente: "Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea este estatal o privado, que estime más apropiado para proteger la salud". De modo que en nuestra carta fundamental ya encontramos contradicciones, allí se contempla el derecho a elegir el sistema pero no que la salud sea un derecho.
Podríamos analizar históricamente cual ha sido el presupuesto de salud de la nación. Notaríamos como el Fisco ha ido aportando cada vez menos y como las reducciones más bruscas se dan entre los años 1974-1975 y 1982-1984. Podríamos debatir en cuánto debe aumentar el presupuesto actual y en cuánto aumentó el año pasado, con lo que el Gobierno estaría haciendo un esfuerzo importante para que la salud sea realmente un derecho.
Pero el problema de fondo no se habrá resuelto, porque nos encontramos con un sistema que de múltiples maneras niega este derecho. El sistema económico que regula la salud hoy en Chile, niega la posibilidad que ésta sea realmente un derecho y esta es la discusión de fondo.
Podríamos analizar la situación desde el punto de vista orgánico del sistema, pero creo que más bien lo orgánico ha sido servil al modelo económico implantado.

Cuando la calidad y la cantidad de servicios de salud, es decir la experiencia profesional, el número de funcionarios, los equipos, la infraestructura a la que accede cada persona están en directa relación con su capacidad de pago, podemos afirmar que el concepto de derecho de salud, de solidaridad, de redistribución está negado y reemplazado por una falsa libertad. El mecanismo consiste en que usted ve su sueldo, que no ha elegido, aporta un 7% al sistema, porcentaje que no ha elegido, y sabe inmediatamente a que tipo de institución tiene que dirigirse en caso de enfermedad. Y esto es válido desde el que gana 0 pesos hasta el que gana 10.000.000 de pesos.
Esto se comprueba fácilmente al analizar algunas cifras que demuestran que la mayor parte del gasto en salud lo financian las personas, y como las personas tienen situaciones económicas diferentes, obviamente nos encontramos con servicios de distintos niveles.
Nuestro sistema de salud es esencialmente privado, con un mínimo aporte por parte del Estado y sin ninguna responsabilidad financiera por parte del empleador.
Es una situación nueva en Chile:
La carga financiera de las personas pasó de ser de un 20% en 1974 a un 80 % en 1989.
El Estado rebajó su aporte desde un 60% en 1974 a sólo un 20% en 1989.
Y el empleador, de un aporte de un 20% en 1974 en 1989 es liberado totalmente.
Podría creerse que lo que estamos haciendo responde a una tendencia mundial y para algunos este sistema estaría bien justificado, gracias a los tradicionales argumentos del modernismo, pero la verdad es que el caso de Chile es único en el mundo.
Podemos decir que la salud en Chile depende del bolsillo de cada cual, que esto ha ido en una tendencia creciente, y que solamente sucede por estas tierras.
Dentro de la lógica de que todo quede en manos de las personas, tal vez se lograrían servicios equitativos, si todas las personas pudieran aportar los mismos montos. Pero en la realidad, la concentración de los recursos es diferente.
En cuanto a la inversión, hasta 1974 el sector público destinaba alrededor de 50 a 60 millones anuales. Esta cantidad fue disminuida para compensar el menor aporte estatal y la dependencia del

aporte de sectores de bajos ingresos. Se llegó a cifras de 4 millones y a un déficit acumulado en 1988 de alrededor de 800 millones de dólares.
En síntesis, que cada persona cargue en sus hombros su salud, lo que no es precisamente reconocerla como un derecho. ha ido creando una situación estructural de tremenda desigualdad en cuanto a calidad, cantidad de servicios recibidos, además de las consecuencias de los contrastes en remuneraciones del personal, calidad de la infraestructura y equipamiento.
El sistema neoliberal es sumamente ineficiente para las personas, pero muy eficiente para los negocios.
Como las personas compran su salud, existe cierto grupo que puede pagar por ella bastante, y por tanto la salud, que para la mayoría está en crisis, para unos pocos comienza a ser un buen negocio.
Ellos definen textualmente el rol del Estado subsidiario como "la intervención de éste en la producción de bienes y servicios sólo cuando la iniciativa privada esté incapacitada o no tenga interés de participar".
Por supuesto ha aparecido un área de mucho interés: las Isapres. Captan fondos masivamente con el derecho de rechazar a personas con altos riesgos de enfermedad o, dicho de otro modo, que ponen en riesgo el negocio. Y estos cotizantes no rentables, que son "personas no rentables" son asumidos por una suerte de Isapre estatal. Entonces en los hechos Fonasa se ha convertido en un subsidio estatal a las Isapres privadas.
El mercado regula la salud en Chile y los servicios prestados son condicionados por su valor económico y no por la naturaleza del problema de salud-enfermedad.
Como todos sabemos, nuestro sistema de salud es una suerte de subsistema privado, de libre elección, en el que el mercado ha ido ordenando efectivamente todo lo rentable de un lado y todo lo no rentable del otro.
Como los recursos humanos también son comprados, vemos el deterioro que se ha producido. Chile dispone hoy de un 27% menos de médicos y 30% menos de enfermeras que el promedio de América Latina y se encuentra en el décimo lugar dentro de los 21 países de la zona. Y si comparamos nuestra población, que ha aumentado de 1980 a 1990 de 11.2000.000 a 13.173.000, con la dotación del personal de salud, ésta ha disminuyendo de 61.164 en 1980 a 59.000 en 1990.
Por otra parte para nadie es un misterio la situación de las remuneraciones. En 1974 se le destinaba alrededor de un 40% del gasto público, en 1990 se destinó alrededor de un 15% del total del gasto.
La dotación y los salarios se han considerado en un sistema economista y no solidario. La formación también ha entrado a ser parte de un negocio, desde el sistema de financiamiento de las Universidades, hasta llegar a las becas autofinanciadas.
Hay crisis, todos estamos de acuerdo en esto, pero obviamente ésta ha sido producto del sistema implantado.
Ahora nos proponen una importante reforma del sistema de salud: "El plan de readecuación del Sistema de Salud Chileno".
En este aspecto mi propuesta es bastante radical, pero a la vez bastante simple. Apuntar a modificar el sistema de acuerdo a lo que puede ser una salud solidaria, que garantice la igualdad en el acceso y en la calidad de los servicios a todas la personas. Un sistema de este tipo no debería contemplar el lucro dentro del sistema de salud en ninguno de sus aspectos y tampoco la planificación centralizada, que también niega la verdadera opinión de la gente.
Ya estamos bastante convencidos que la planificación centralizada lleva al fracaso. Una salud realmente solidaria sólo será posible cuando todos los que estamos aquí nos convenzamos que el sistema neoliberal atenta contra el ser humano, que es una de las formas de violencia mas sutiles

que hoy se aplica y que considera el mito del dinero como único elemento capaz de organizar las sociedades humanas.
Dada esta situación, mi propuesta es simple y precisa:
Que desde el Estado exista una verdadera preocupación por los problemas de la gente, aumentando el presupuesto y terminando con la aberrante situación de gastar en Defensa cuatro veces más de lo que se gasta en Salud.
Que aumente la participación del empleador en el financiamiento y comprometerse solidariamente con la salud de todos los trabajadores.
Que se asuman en las Isapres a todas las personas independientemente de su estado de salud, es decir terminar con el subsidio que les otorga el Estado, involucrarlas en el desarrollo de los programas de salud, de prevención y trabajar hacia una efectiva complementación con el sector público, en todos los aspectos.
Es decir, no propongo nada nuevo. Los puntos anteriores constituyen simplemente el Programa de la Concertación, por el cual fuimos elegidos. Solamente propongo actuar con responsabilidad política frente a las personas .

**-MUJER Y SALUD**

*(Cámara de Diputados, 18 de Junio de 1991)*

Señor Presidente:
Esta sesión especial sobre el tema Mujer y Salud fue solicitada por conmemorarse el 28 de Mayo el Día Internacional de la Salud de la Mujer. En Chile este tema ha generado desde hace varios años un movimiento de mujeres, al igual que en otras latitudes, que más allá de sus posiciones políticas, sociales y religiosas han asumido la participación, la difusión y la generación de propuestas para ir avanzando hacia esa aspiración que son los Derechos de la Mujer, contribuyendo a la sociedad con esa gran propuesta que es la eliminación de toda forma de discriminación.
Es así como estas organizaciones, abordando el tema salud han generado las propuestas desde el sentir de las propias mujeres, propuestas que han hecho llegar a los distintos niveles de decisión. Es así que el día 13 de Mayo, parlamentarios representantes de las distintas bancadas asumieron el compromiso frente a las organizaciones de mujeres de llevar adelante esta sesión especial.

En el mundo entero el tema de la salud y la mujer ha ido abarcando los temas de salud reproductiva, ocupacional, mental y social, considerándose las características de cada etapa de la vida de la mujer, adolescente, adulta y en tercera edad.
Una primera dificultad que notamos en nuestro país es la de un enfoque restringido, en que prácticamente sólo se considera la salud materno infantil, tanto en el código sanitario como en la relevancia de los programas. El resto de los temas de la salud de la mujer no están diferenciados por su especialidad.
La atención de la mujer está incorporada en el ámbito de salud de las personas a través del programa del adulto (sin diferenciación de genero) y del programa materno infantil. En ninguno de los programas existe un marco político, ideológico y conceptual que considere el género y los derechos reproductivos.
¿Qué se entiende por derechos reproductivos ?
Los derechos reproductivos se refieren a los derechos que tienen todas las parejas humanas a la información y educación, acceso y libre opción a la sexualidad y reproducción, independiente de su edad, condición social, raza y religión.
En síntesis consiste en:
- El conocimiento del cuerpo y de la propia sexualidad.
- El acceso informado a diversos métodos anticonceptivos, seguros y eficaces.
- El ejercicio de la sexualidad sin riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual (incluido el SIDA).
- La elección voluntaria en cuanto a tener o no tener hijos y con el espaciamiento deseado: maternidad como opción libre.
- El acceso a una adecuada atención ginecológica durante el embarazo, parto y post-parto.
- El acceso a la prevención y tratamiento de la infertilidad.
En Chile no existe un cuerpo legal que trate los derechos reproductivos. Al no estar consagrados en texto legal, algunos quedan sujetos a las normativas decididas por autoridades administrativas del gobierno de turno.
Existen disposiciones de los códigos civil, penal, del trabajo, que tienen relación de una u otra manera con la reproducción:
- Cautela de los derechos del que está por nacer.
- Penalización del aborto.
- Protección a la maternidad.
Pero nada de ello, ni el conjunto de la legislación nacional, da cuenta del fenómeno de la reproducción como un derecho de las personas. Dado que hoy en día es absolutamente evitable un embarazo no deseado, el alto porcentaje de embarazos adolescentes, el de abortos clandestinos, nos muestran las diferencias de nuestro sistema de salud en estas materias.
Las cifras dan cuenta de la realidad.
En el año 1989 se registraron 38.000 nacidos vivos de madres adolescentes, el porcentaje promedio fluctúa entre el 13% y +4% del total de los partos ocurridos en el país. En algunas regiones como la III, IV, X, XI el porcentaje es mucho mayor que el promedio.
La proporción de madres solteras en el país es de 33,6%, en las adolescentes este porcentaje asciende a 58% y está fuertemente condicionado por la pertenencia a estratos sociales bajos.
Si bien existe un convenio para entregar en forma gratuita el 100% de los anticonceptivos utilizados en el sistema de salud, estableciendo que todas las mujeres entre los 15 y los 45 años pueden solicitar la entrega de anticonceptivos, existe la libertad para que se niegue el servicio a las mujeres adolescentes no casadas, lo que deja sin acceso a la contracepción a las

adolescentes de sectores populares, y aumenta el riesgo de aborto en condiciones de ilegalidad e inseguridad sanitaria. Este tipo de programa de acceso a la información y métodos anticonceptivos ha quedado sujeto a la demanda espontánea, lo que es un contrasentido si hablamos de programas preventivos.

El aborto provocado, penado por la ley, alcanza según estimaciones de expertos los 150.000 anuales. De acuerdo a esta información en Chile, por cada dos partos, se efectúa un aborto. En los casos de aborto provocado, al ser realizados clandestinamente y en malas condiciones, más de 30.000 mujeres llegan al hospital por complicaciones. El aborto constituye la principal causa de mortalidad materna en nuestro país, muertes completamente evitables, de existir los programas adecuados.

También resulta alarmante el aumento del SIDA en la mujer. Éste ha ido variando de una proporción de 26 hombres por una mujer, a que en los últimos años haya 1 hombre por cada 10 mujeres. Por tanto, es absolutamente insuficiente implementar programas a grupos de alto riesgo y no generar educación para la modificación de conductas, ya que se ha estimado que en la próxima década, del total de enfermos de SIDA solamente el 10% provendrá de grupos hoy considerados de alto riesgo. Por tanto, es urgente implementar medidas adecuadas.

En 1978 el gobierno militar formuló una política de población según la cual, por razones de "seguridad nacional", se veía como conveniente el aumento significativo de los habitantes del país y se decidió, en consecuencia, suspender las actividades de información y educación sobre métodos anticonceptivos en los consultorios periféricos; se suprimió también la información en los medios de comunicación social. La entrega de anticonceptivos se hace, desde entonces, sólo si hay demanda espontánea de la mujer.

No existen planes de información ni educación masivos sobre sexualidad; el gobierno militar eliminó los programas de educación sexual de la educación básica y media, y las charlas en consultorios periféricos, los que no han sido repuestos.

Frente al problema del cólera, nuestro país dio un ejemplo de responsabilidad y hoy estamos a punto de dar de alta a nuestro país respecto de este mal.

Entiendo perfectamente que es distinto hablar de anticonceptivos a tener que cocer verduras y lavarse las manos, porque tenemos distintas concepciones ideológicas, religiosas y morales, pero lo inmoral es no hacer nada.

Es inmoral que la mujer deba morir por aborto estando todas las condiciones técnicas, económicas y humanas para evitar el embarazo.

Es inmoral que se sigan contagiando de SIDA hombres, mujeres y niños y todavía no se implementen campañas claras y precisas de educación.

Es inmoral que una niña de trece años quede embarazada por falta de educación sexual y de métodos de prevención del embarazo.

Es inmoral que parejas que no pueden tener hijos, no puedan realizarse los tratamientos adecuados porque las Isapres no cubren tales programas.

Ante esta realidad que en la práctica atenta contra la familia y en particular contra la mujer, a nombre de las organizaciones de mujeres que trabajan en el área de la salud y a nombre de la Alianza Humanista-Verde requerimos con urgencia implementar algunas medidas.

Por tanto demandamos:

1- El restablecimiento en los programas de salud, de la información y educación eficaz sobre planificación familiar y anticoncepción, incluyéndola en nuestra legislación como un derecho.

2- Restablecer la educación sexual en los programas de educación de todos los niveles, desde una visión integradora, abarcando toda la dimensión humana y no solamente desde un punto de vista biológico y preventivo.
3- Incluir en los programas de cobertura de las Isapres los tratamientos adecuados de fertilidad en hombres y mujeres.
4- Pedir a la Comisión Nacional del SIDA la implementación de campañas educativas claras, precisas y eficaces en la prevención de esta enfermedad.
5- Modificación de los destinatarios de la salud ampliando el concepto exclusivo de la salud materno-infantil, en relación a la mujer, generando programas específicos para mujer adolescente, mujer adulta, mujer tercera edad.
6- Mediante modificaciones legales incorporar al padre en el nacimiento y cuidado de los hijos, otorgándole los permisos y derechos laborales necesarios.

**-ALCOHOLISMO Y JUVENTUD**
**(Charla dada en el colegio Grange de La Reina, en 1990)**

Indudablemente, el principal problema de salud en nuestro país hoy lo constituye el alcoholismo.

Se estima que el 20% de las personas adultas son bebedores-problema, vale decir experimentan consecuencias negativas de orden sanitario, laboral, económico, familiar, social, etc. derivadas directamente de su manera de beber alcohol.
Los alcohólicos con dependencia alcanzan a un 5% de la población adulta.
Esto varía en distintos porcentajes de acuerdo al tipo de población, siendo la más alta la población que trabaja en la pequeña minería y los pirquineros, la población semi rural de bajo nivel socio económico con un 14.7% de bebedores excesivos, hasta llegar a la población del gran Santiagocomun 5.1% de bebedores excesivos.
Otra muestra de la gravedad del alcoholismo en nuestro país lo revela la magnitud de la influencia del alcohol en algunos de nuestros principales indicadores de salud:
99% en la cirrosis hepática
50% en los accidentes del tránsito
50% en los homicidios
25% en los suicidios
25% en otros accidentes.
Por otra parte el costo económico del alcoholismo en Chile, considerando la pérdida en la producción y la necesidad de reasignación de recursos, fue en 1981 de 1.820 millones de dólares y el gasto social de ese mismo año en salud y educación ascendieron a 1.739 millones de dólares.

Si bien es cierto que no ha variado la cifra del 20% de las personas adultas como bebedores-problema, la distribución de este porcentaje ha cambiado notablemente incrementándose el porcentaje en jóvenes y mujeres: año 1987, 2.1% y año 1989, 5%.
En los jóvenes: año 1987, 2.6% consumo frecuente y año 1989, 16.9% consumo frecuente.
El problema se ha ido centrando en los jóvenes, sumado al consumo frecuente de droga.
Hasta ahora todas estas conductas juveniles -drogas, alcoholismo y delincuencia- se han denominado "conductas desviadas" y se han implementado políticas estatales como suertes de compartimentos estancos frente a estos problemas.
No se puede estudiar la delincuencia sin estudiar la drogadicción, la drogadicción sin observar el alcoholismo, ni la prostitución sin considerar el embarazo adolescente.
No todo es lo mismo pero es importante entender la dimensión del problema en su globalidad y para ello es importante entender las condiciones a las cuales se asocia el mayor consumo de alcohol en los jóvenes:

- pobreza
- marginalidad
- cesantía
- consumo de alcohol en la familia o en el barrio.
- falta de comunicación familiar
- la mala percepción del país.

Entonces podemos esbozar medidas:

- de educación, campañas públicas, programas, etc.
- restricción de la propaganda
- aspectos de la legislación
- restricción de la venta
- intervención directa.

Sin embargo la drogadicción aumenta día a día entre los jóvenes, estando la venta penalizada y no existiendo propaganda en los medios de comunicación. De modo que hay que entender el problema en su conjunto.
Los jóvenes en nuestro país han nacido y se han formado en plena dictadura y cualquier respuesta que se dé, ha de contemplar este elemento como dato fundamental.
La desmotivación de los jóvenes sin embargo no dice relación directa con su vivencia en el régimen militar y las frustradas expectativas de una democracia que, aunque ha hecho ciertos esfuerzos por ofrecer oportunidades de empleo o capacitación a los jóvenes, ha intentado hacer un seguimiento de las deserciones escolares y crear un sistema de incentivos para su reintegración, buscando abrir una atención relativamente especializada en los consultorios a los jóvenes, pero no ha tratado el tema juvenil con paridad; ha contemplado a los jóvenes como "casos", los ha valorado poco, asociándolos siempre a la delincuencia, abriéndoles pocas posibilidades de deporte, de recreación, de creatividad, de cultura y de participación.
El mensaje moralizante hacia los jóvenes tal vez forme valores, probablemente culpabilice, pero de seguro no realiza una prevención adecuada.
Se necesita atender con una mirada distinta a los jóvenes, dejarlos de considerar como sospechosos. Establecer una relación de respeto hacia ellos.
Entender que ellos no han contribuido en nada a crear la sociedad que hoy los desfavorece tanto.

## 6.- NUESTRA CIUDAD, UN REFLEJO DE LA INTENCION HUMANA.

*(Charla en el encuentro "Santiago Siglo XXI", 9 de diciembre 1991)*

Recuerdo cuando en el colegio nos enseñaban acerca de las distintas épocas de la historia humana y una parte de ese estudio contemplaba el de las ciudades, cómo eran las casas, las vías de comunicación, los edificios dónde se tomaban las decisiones importantes, los lugares de festejos y de ritos, etc.

Cuando evoco aquel aprendizaje referido a los egipcios, los griegos, los romanos, los emperadores y reyes, los señores feudales, el humanismo del Renacimiento, tengo imágenes de ciudades, avenidas y edificios.

Aun más, si hoy en día imagino distintas culturas contemporáneas, musulmanas, orientales, del continente africano, latinas, europeas, las primeras imágenes que me surgen son de ciudades muy diversas, de formas y lógicas distintas de relación social.

**La estructuración de la ciudad refleja la organización social, política y económica de la sociedad, sus valores, las fuerzas en lucha, las tensiones y anhelos y especialmente la imagen de sociedad de quienes detentan el poder. Todo esto aparece en el diseño de la ciudad, en su uso y en las transformaciones a que está sometida.**

Luego de reconocer en las ciudades a las distintas civilizaciones, me pregunté si cuando se estudie a futuro nuestra época, se estudiarán también nuestras ciudades? No lo sé, aun más, con el proceso de mundialización creciente cada vez se logra una mayor homogeneidad en todo el planeta. Pero supongamos que si se estudiara, qué se diría de Santiago, de nuestra capital? Tal vez algo así:

**Historia:**

En aquella época de los años 90, los santiaguinos ocupaban alrededor del 30% de su tiempo en desplazarse de un punto a otro de la ciudad. Las calles estaban atestadas de vehículos, de multitudes anónimas y de ruidos insoportables.
La gente percibía a la ciudad a veces como una verdadera selva, llena de peligros amenazadores para la salud física y mental.
Los santiaguinos no comprendían lo que pasaba y culpaban a muchos de esta situación, a los conductores, a los automovilistas, a los alcaldes, a los funcionarios públicos, a los vecinos. También culparon a los que habitaban las zonas con casas más bellas.

**Los maestros explicarán:**
Santiago había crecido, al igual que la mayoría de las ciudades del mundo. En 30 años habían triplicado el número de sus habitantes y este crecimiento sobrepasó la economía, la infraestructura y los servicios públicos.

**Y así se relacionaría**
Esto que sucedió en la capital de nuestro país no fue muy distinto a lo que sucedió en el resto del mundo. Una de cada tres personas vivía en centros urbanos y uno de cada diez en ciudades de más de un millón de habitantes. Las estructuras de producción de consumo y de relaciones tendieron a una concentración o centralización total.Pero a pesar de las similitudes con el resto del mundo, hubo grandes diferencias entre las ciudades de los países más pobres y menos pobres.

**¿ Qué más se podría enseñar de nuestras poblaciones?**
Así como otras ciudades latinoamericanas tuvieron un crecimiento explosivo por la migración del campo a la ciudad, también en Santiago, dentro de un marco de un retraso económico, carencia en la autonomía de gestión y serios obstáculos para producir un cambio social, se produjo este traslado de gente.
Esto hizo que grandes poblaciones habitaran los cordones periféricos de nuestra ciudad o en zonas no aptas por su calidad y seguridad para la construcción de viviendas.
Cuando se produjo esta marginalidad y pobreza también aumentó la discriminación de la participación activa en la ciudad y se expresó como segregación social y espacial.
Santiago se vio sobrepasado al intentar sostener estos grandes números, los municipios no pudieron suministrar los servicios básicos normales, ni las habitaciones adecuadas para todos.

**Los estudiantes preguntarían: ¿ Y cómo era la vida?**
La calidad de la vida en aquellos años estaba peligrosamente amenazada: hubo un notorio desmedro de la calidad del agua y del aire sufrió un importante desmedro, aumentaron las enfermedades contagiosas y los patrones de planificación urbana utilizados hasta aquella época quedaron obsoletos.
Se produjo una elevada incidencia de la insalubridad del medio-ambiente en la salud humana: enfermedades respiratorias agudas, infecciones gastrointestinales, alergias y otras patologías.
En nuestro país vecino, Perú, reaparece el cólera y se extendió por toda las zona llegando también a Chile. Las autoridades de salud se prepararon responsablemente para recibirlo por el norte de Chile y sorprendió a muchos cuando los primeros casos aparecieron en Santiago.
También la aceleración tecnológica, así como la producción masiva y la exacerbación del consumismo había aumentado considerablemente la velocidad de obsolescencia de los productos.

La ciudad más importante del mundo, Nueva York, eliminaba 24.000 toneladas de basura doméstica cada día. De las 7.000 de nuestro país, 4.000 correspondían a Santiago. Esto fue obligando a tener varios basurales dentro del perímetro de la ciudad de 50 y 100 hectáreas.

**Y qué implicó la marginalidad en las vidas?**

Los grupos de bajos ingresos, relegados a las tierras vacantes de la periferia en modestas viviendas desprovistas de servicios, quedaron a considerables distancias de sus lugares de trabajo. Esto implicó alargamiento de la jornada laboral o indirectamente, una disminución de sus ingresos, todo lo cual contaminó y amenazó seriamente las relaciones familiares y humanas.
Y seguirían las preguntas: **Qué fue sucediendo con los terrenos, las calles, casas, edificios?:**

Los predios cercanos al centro de la ciudad fueron adquiridos por firmas comerciales y la privatización creciente de aquella época permitió a grandes compañías y urbanizadores penetrar a fondo en los mercados de bienes raíces, tanto que la industria inmobiliaria logra ser el segundo negocio más rentable en el mundo, después del comercio de armas.
En Santiago surgieron grandes presiones por necesidad de viviendas y servicios, lo cual llegó a disgregar la estructura urbana. La mayor parte de las viviendas pobres eran precarias, los edificios carecían de adecuado mantenimiento y muchos se encontraban en avanzado estado de deterioro, así como las calles y los servicios de distribución.
Entre los años 1970 y 1990 nuestro Gran Santiago incorporó 14.000 hectáreas de nuevos suelos a su espacio urbano: 12.000 hectáreas eran suelos agrícolas y eran el mismo tamaño del total de nuestra ciudad en los años 1940.

**Y qué sentían o experimentaban los santiaguinos?**

El santiaguino, como otros seres humanos, era definido como productor-consumidor, se lo negaba como ser creativo y transformador, vivía básicamente rodeado de objetos y percibía a los otros seres humanos también como objetos.
La solidaridad, llamada fraternidad en otras épocas, había perdido significado. Los compañeros de estudio, de trabajo o de deporte tomaron el carácter de competidores.
Nunca antes el mundo y nuestra ciudad habían estado tan comunicados, y las personas padecían cada día más una angustiosa incomunicación. Nunca los centros estuvieron más poblados, sin embargo la gente cuando podía, hablaba de soledad. Nunca las personas necesitaron más calor humano, sin embargo cualquier acercamiento convertía en sospechosa la amabilidad y la ayuda (11).

Y en muchos santiaguinos surgió en sus mentes la dualidad entre el campo y la ciudad. Ésta simplemente era una ensoñación compensatoria del tipo de vida llevado en la capital imaginando al campo como un paisaje bucólico y pastoril. Ya no se trataba de la posible división entre fábrica y granja...
Aun no conocemos el final de este proceso, todos los datos son ciertos, esperamos que este evento nos augure un futuro interesante y conciente.
Dijimos que la organización de la ciudad es la manifestación de los valores de las relaciones humanas de esa sociedad.

Por lo tanto toda esta historia no es natural, no es algo que surge en forma dada, en forma natural, es la manifestación de la intención de quienes están en el poder, es la evidencia de voluntades políticas o humanas, de deciciones y no regulada por una fuerza no controlable.

**Veamos cómo concretamente se manifestó una intención y qué produjo:**

En el año 1979 se modificaron varios criterios hasta ese momento vigentes: " el suelo urbano no es un recurso escaso".
Las consecuencias de esto fueron desastrosas: la superficie de Santiago llegó a la cifra récord de 90.000 hectáreas.; siete veces París, cinco veces Nueva York y con un número de habitantes por hectáreas igual a la de 100 años atrás.

También se dijo: "el uso del suelo quedará definido por su mayor rentabilidad". Esto hizo que los planos reguladores quedaran obsoletos. Así se vendieron terrenos fiscales, se traspasaron a las Fuerzas Armadas, se enajenaron, y el Estado hoy no cuenta con terrenos para la construcción de viviendas.
Se definió: "se aplicará un sistema de planificación flexible, con el mínimo de intervención estatal, apoyado en normas técnicas y procedimientos genéricos."
Consecuencias importantes de esto fueron: la reducción de espacios de uso público y lugares de encuentro en sus diferentes escalas, el deterioro y vaciamiento del centro de Santiago, el dejar en manos de los agentes inmobiliarios y especuladores la responsabilidad del desarrollo urbano, el descuido del llamado "bien común", produciéndose un crecimiento caótico y discriminatorio.
Estas intencionalidades no contemplaron a los santiaguinos ni sus vidas.

**Algunas consideraciones sobre esto que pasa hoy aquí:**
Un proyecto de Santiago para el siglo XXI no podrá ser viable mientras no sea imaginado, concebido y deseado por un amplio grupo humano. Esto será posible únicamente si se considera como valor fundamental de ese proyecto al ser humano.
No es un problema de factibilidad, entendida en los términos tradicionales. Los cambios que deberán realizarse constituyen un profundo cambio de dirección y no se puede maquillar lo actual.
Un cambio importante de valores en dónde *lo posible es lo necesario para la vida humana.*
De esta forma se podrá desenmascarar la ideología que plantea la dicotomía entre el "bien común" y el de la "propiedad privada", en que a esta última se le otorga una primacía indiscutible y el bien común pasa a ser tierra de nadie. Detrás de todo está aquella ideología que fomenta el individualismo, la competencia y el desencuentro entre los seres humanos.

La ciudad no es lo natural o lo dado, es la obra de la intencionalidad humana.
Por tanto quisiera expresar dos aspectos que me parecen fundamentales a considerar en el proyecto de Santiago Siglo XXI:
- la planificación entendida como método eficaz de desarrollo.
- la autonomía local, como forma de revertir la concentración y favorecer la participación.
- la no-discriminación, ya que sólo una sociedad integrada puede ser efectivamente solidaria y no-violenta.

Estos ideales se expresarán en un proyecto, si los asumimos como orientadores de nuestras decisiones y acciones en el mundo.

## CAPITULO III: UN NUEVO MODO DE HACER POLITICA

### 1.-LEGISLAR DE CARA A LA GENTE, DE ESPALDAS AL PARLAMENTO

### - LEGISLAR CON LA GENTE

*(Introducción al Foro de Divorcio realizado en la Casa Central de la Universidad Católica, el 14 de Junio de 1991)*

Buenas noches amigos !! Qué gusto que estemos todos aquí !! La verdad es que yo estoy más acostumbrada a sentarme entre los panelistas, sobre todo en un foro sobre la Ley de Divorcio que hablar desde un podium. Pero hoy, aprovechando esta situación es que quisiera plantear un tema de reflexión, un tema que hemos llamado **"legislar con la gente"** y dejar el debate de la ley para nuestros panelistas.
¿ Cuáles son las justificaciones para que exista una ley ?
Hay quienes sostienen que "el derecho de uno termina donde empieza el derecho de los demás". De allí que dentro de las propias libertades por ejemplo uno no tenga el derecho a robar, puesto que ese acto está limitado por los derechos a la propiedad de los demás.
Hay quienes derivan la ley de una supuesta "naturaleza" humana. Por ejemplo hoy solamente las mujeres pueden acceder a un permiso laboral para atender a un hijo enfermo. La mujer estaría mejor dotada por la naturaleza para cumplir estas funciones.
Y gentes prácticas no se han perdido en teorizaciones y han declarado que es necesaria una ley para que exista la convivencia social, para ordenar las cosas. Serían como las reglas del juego. Por ejemplo no se puede pasar con luz roja.
Pero... también se ha afirmado que la ley se hace para defender los intereses de quienes la imponen.

**¿ Qué es lo que permite que se instale una determinada ley ?**

Es la situación previa de poder la que permite que ésta se instale y a su vez la nueva ley legaliza tal poder.

Por ejemplo, el poder de un gobierno permite instalar una Constitución y luego dicha Carta Fundamental legaliza la existencia de tal gobierno.
**Así es que el poder, como imposición de una intención -aceptada o no- es el tema central.**
Se dice que la fuerza no genera derechos, pero este contrasentido puede aceptarse si se piensa a la fuerza solamente como un hecho físico brutal, cuando en realidad el poder económico, político o religioso igualmente logra imponerse aunque no utilice siempre la violencia física.
La fuerza física, por ejemplo la de las armas, expresada en su descarnada amenaza, logra muchas veces imponer situaciones o custodiar aquellas situaciones que han sido justificadas legalmente.
Nuestras leyes actuales tienen sus raíces en una situación de poder anterior y ellas mismas permiten que tal poder tenga vigencia actual.
Y si esto es así, que es lo que permite entonces el cambio de una ley ?
La costumbre, la moral, la religión o el consenso social suelen ser las fuentes invocadas para justificar la existencia de la ley. Cada una de ellas a su vez, dependen del poder que las impuso.
**Estas fuentes son revisadas cuando el poder que las originó ha decaído o se ha transformado, de tal modo que el mantenimiento del orden jurídico anterior comienza a chocar contra "lo razonable", contra "el sentido común"...(12)**
Así los legisladores cambian una ley. Tienen en sus manos un poder o actúan como representantes de un poder.
En estas situaciones queda aún más claro que el poder genera derechos y obligaciones, y no a la inversa.
Los Derechos Humanos son pisoteados en todas las latitudes y no tienen la vigencia universal deseable porque **es el ser humano el que no tiene poder.**
Cuando hoy hablamos de Derechos Humanos sólo podemos hablar realmente de aspiraciones que tendrán que convertirse en derechos.
Los Derechos Humanos no tienen su origen en el pasado sino que están allí en el futuro, succionando un proyecto de sociedad en que el ser humano, la gente, sea quien realmente oriente los cambios.

Hoy por ejemplo, para nadie es misterio que la mayoría de los Chilenos están de acuerdo en que se legisle en materia de divorcio. Sin embargo, esto no se traduce en un verdadero poder de cambio.
Ese proceso de ir otorgando verdadero poder a la gente es lo que hemos llamado **legislar con la gente.**
Que la gente pueda influir en el proceso legislativo mucho más directamente de lo que lo hace ahora.
Hay un instante, un breve momento en el que la gente sí tiene la esperanza y la fe que con su acción está influyendo en los cambios. Este momento son esos pocos segundos en que se marca el voto.
Esa fe resurge por un instante en la gente porque vio al candidato, estuvo con él, le conversó, conoció su casa, lo veía en la tele y hablaba de los problemas que tenía...
No se qué pasa después, si serán los celulares, los choferes, pero lo cierto es que la gente siente que cada vez su opinión importa menos, que su representante cada vez esta más lejos, que ahora hablan cosas muy complicadas y sus problemas siguen igual .
Cuando presentamos la Ley de Divorcio dijimos: será ley si la gente lo quiere. Sabíamos que la gente no tenía verdadero poder, pero igual la ley se gestó con la participación de muchas personas. Visitamos prácticamente todas las comunas en distintos debates, en las Universidades con los centros de Alumnos, también se discutió en organizaciones sindicales, poblacionales, de mujeres,

fueron muchísimas las cartas de apoyo que se recibieron de todo el país, formamos un equipo de colaboradores, recogimos sugerencias para el articulado del Proyecto, hasta el día de hoy participamos en debates en regiones.... es cierto, el tema se presta, pero ello sucede por ser un tema cercano a la gente.

Una reforma constitucional importante sería aquella que permitiera la iniciativa legislativa a la gente. No sólo a los parlamentarios o al gobierno, sino que la gente organizándose pudiera elaborar sus propuestas legales y con un aval por ejemplo de un determinado número de firmas, obligara al Parlamento a discutir dicho proyecto. ¡Qué distinto sería, qué cercanos estaríamos de la gente discutiendo sus prioridades!
Amigos, quiero agradecer muy sinceramente a la Corporación Futuro Humano por aportar su investigación y cooperar a que la gente sea quien oriente nuestras acciones.
Este foro es un ejemplo real de lo que estamos hablando, es parte de un proceso y de un interés mayor, legislar con la gente, legislar con ustedes.
Pero ésto, como dije, ha sido sólo un tema de reflexión.y podría ser tema para otro foro.
Ahora discutiremos sobre el tema específico que nos interesa, la Ley de Divorcio Vincular con nuestros interesantes panelistas.
Amigos, los invito a ser protagonistas de una nueva forma de legislar. Muchas Gracias.

**INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR**

*(Presentación de la modificación de la ley Orgánica Constitucional en sus artículos 3 y 108 para que cualquier ciudadano respaldado por un número de firmas pueda presentar un proyecto de ley para su discusión y votación . 29 de Mayo de 1990)*

Fundamentos:
Esta moción tiene por objeto introducir en nuestra Constitución Política de la República la "INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR", como una forma de entregar a nuestra sociedad verdaderas herramientas de participación.
Podríamos quizás aproximarnos a un concepto de sociedad democrática, señalando que "en ella la gente cuenta con los mecanismos suficientes, para participar de un modo significativo en la administración y discusión de sus propios asuntos y en la cual los medios de información son libres y abiertos." Pero la definición precedente no corresponde a la que observamos a diario y que podríamos llamar "la democracia de los espectadores", en la cual la gente no administra sus propios asuntos y en la que los medios de información permanecen estrecha y rígidamente controlados por grupos de poder.
Teóricos liberales han pretendido establecer categorías de ciudadanos a fin de que la democracia funcione bien. Por un lado están las personas que analizan, ejecutan, toman decisiones y controlan las cosas. Como se comprenderá, se trata de una elite. Quienes están fuera de este reducido círculo son llamados por algunos intelectuales liberales como la "manada de perplejos". Para ellos, es esta elite, asociada a grupos de poder económico, la que debe pensar, planificar y propender al interés y al bien común. La "manada de perplejos" también tiene una función según ellos, que es la de ser espectadores sin participar en la acción. A veces se les permite decidir, puesto que estamos en una democracia, cada cierto tiempo se llama a votar por uno u otro miembro de la elite especializada, es decir se les permite elegir una u otra persona que piense, ejecute y tome las decisiones por ellos. Una vez terminada la elección, termina su posibilidad de acción y vuelven a ser espectadores.
Según estos teóricos, si la gente trata de participar en la administración de sus propios asuntos, sólo van a causar problemas. Es decir, toda intención de organizarse y comunicarse a fin de influir en los asuntos relevantes, debe ser frenada a través de la manufactura de los consensos, la que persigue dar una imagen de participación.
La tendencia moderna del derecho busca reconocer capacidad a grupos organizados para crear normas cuyo fin sea el bien común.
En la legislación comparada sin embargo, son numerosos los países que contemplan en sus instituciones la iniciativa legislativa popular. Suiza, Alemania, Austria, España, Italia, Venezuela y Uruguay son sólo algunos de los países que la consideran.
El proyecto que presento a esta Honorable Cámara contempla como requisito para que proceda la iniciativa legislativa popular, el respaldo del 5% de los ciudadanos inscritos en los Registros

Electorales. Se requiere mucho menos para fundar un partido político o para salir electo parlamentario.
El número de patrocinantes es alto, pues queremos que se presenten proyectos que expresen el interés de sectores que no participan en partidos políticos, es decir ese 90% de los ciudadanos que debe ser escuchado en sus propuestas de bien común.
Debemos crear una sociedad más humana, para ello es necesario recuperar la confianza en la gente, de cuya intención se nutrirán los políticos a fin de crear una democracia auténticamente participativa.
Por las razones expuestas precedentemente es que vengo en presentar a esta Honorable Cámara, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único

Para agregar el siguiente inciso segundo al artículo 62 de la Constitución Política de la República, pasando el actual inciso segundo a ser tercero y así sucesivamente:
"Procederá la iniciativa legislativa popular con el respaldo de a lo menos un 5% (cinco por ciento) de los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales. Una Ley Orgánica Constitucional determinará el procedimiento a que deberá someterse."

**MUJERES, PROTAGONISTAS EN LA PROTESTA Y MARGINALES EN LA TRANSICION.**

(Centro de Extensión de la Universidad Católica, 1991)

Esperaba poder asistir a este foro, pero estoy en la Cámara de Diputados, en la plenaria en que se está discutiendo la Reforma Constitucional para democratizar los municipios. La trascendencia del proyecto y la necesidad de un alto quórum para su aprobación me hace imposible ausentarme. Estoy escuchando al Ministro del Interior, los Jefes de Bancada están discutiendo si alargamos la Sesión para que todos hablen, y yo advierto lo distinto que es cuando una reforma se realiza a través de un plebiscito en que todos pueden opinar y decidir !

Quisiera hacerles llegar algunas reflexiones sobre el tema de este foro.

En el Plebiscito y en la elección presidencial y parlamentaria hubo protagonismo, es cierto, y los elementos que lo facilitaron fueron de distinta índole.

Yo no hablaría de "Ingeniería Política" o de armado político ya que se supo recoger la sensibilidad social.

Pero si analizamos el sentir nacional, entendemos que sicológicamente una imagen clara, cargada de emoción, moviliza al "cuerpo".

El sentimiento que permitió el protagonismo era el de sentir que la "DECISION ESTABA EN LA GENTE":

- La unidad se logró porque así lo quería la gente.
- El "NO" correspondía a la decisión de la gente, los apoderados de mesa.
- Los acuerdos parlamentarios y programáticos se logran porque así lo quería la gente.
- Cada organización se manifestaba porque quería estar presente en esas decisiones.

"LA GENTE VIGILABA LAS ACCIONES POLÍTICAS", LA GENTE DECIDÍA.

Luego hubo un momento de desmovilización, durante las negociaciones, porque la gente ya no decidía nada, sólo lo hacían las cúpulas políticas.

Con candidatos "impuestos" costó un tiempo volver a generar protagonismo.

Es decir, los partidos miraban más a sus militantes que a la gente.

Hoy sucede que estamos en democracia, elegimos a nuestros representantes y casi pareciera que ya no es necesario opinar, ya la decisión no está en la gente y ese sentimiento es el que inmoviliza.

El Parlamento está lejos, el Gobierno ya decidió qué hacer y qué no hacer, los partidos políticos se están mirando el ombligo. A nadie le importa la gente, la gente ya no decide nada.

Pero también las organizaciones de mujeres, de jóvenes y de trabajadores tienen un desafío. Ya no es tiempo de ser protagonistas en la protesta, sino ser protagonistas en la propuesta.

La gente debe volver a decidir cómo se construye esta pequeña democracia.

Y ESTO ES POSIBLE. Si tenemos Partidos/Gobierno y Parlamentarios atendiendo a la gente y no a sus mezquindades, y si tenemos organizaciones sociales proponiendo, habrá protagonismo.

Lo viví personalmente. Una experiencia maravillosa ha sido trabajar con las organizaciones de las trabajadoras de casa particular. Sólo hice reconocer un problema, pero ellas hicieron el proyecto, ellas lograron el acuerdo entre los parlamentarios. Ellas han venido al Congreso, ahora estamos conversando con ellas y el Ejecutivo para producir nuevos cambios. Se logró la indemnización, un hecho histórico en nuestro país .

Hoy ellas sienten que están decidiendo incluso sobre sus acciones. Y con dictadura o no, siguen teniendo un sólo día para reunirse.

Hay un gran desafío :

La gente debe volver a vigilar la acción política en base a propuestas.

Estamos en una transición, es cierto, pero transición a qué? ¿A una democracia formal, en donde tampoco la decisión estará en la gente?

Debemos ir aprendiendo a dar nuevos pasos para llegar a una democracia real. A futuro habrá que lograr que exista la iniciativa legislativa popular, los referéndum, los plebiscitos, que la gente decida, ese es el desafío político.

¿Creemos o no en la sabiduría de la gente ?

¿En su capacidad de propuesta ?

Amigos, tenemos que traspasar el monopolio de la decisión.

Aquí, en esta Cámara se sigue discutiendo y ahora con más fuerza que nunca sigo pensando que la sabiduría está fuera de esta sala y que hay que hacerla presente.

## - UNA MORAL EN CRISIS.

Al parecer nuestro país esta evidenciando la inmoralidad de su gente.
El consenso que comienza a surgir entre sectores políticos y religiosos, es que los temas vinculados con la sexualidad son inmorales. Entonces el cien por ciento de los chilenos somos inmorales.
Hemos cometido el pecado de nacer producto de una relación sexual entre un hombre y una mujer. También lo hicieron nuestros padres y los padres de nuestros padres. Actualmente los chilenos en edad de tener una relación sexual estamos cometiendo el mismo delito y nuestros hijos, nietos y bisnietos están fatalmente predestinados por el sólo hecho de ser seres humanos, a aumentar la inmoralidad de nuestro país.

Tendremos que aprender a formar una familia y traer hijos al mundo de otra manera, tendremos que aprender a bloquear el desarrollo de nuestros órganos sexuales, tendremos que excluir en nuestro amor de pareja el contacto corporal. Tenemos que hacer un esfuerzo importante y a nivel nacional por superar esta grave crisis moral.
Reconozco que me será difícil porque me pasan cosas muy extrañas.
- Cada vez que veo una pareja tomada de la mano o abrazada, me produce alegría.
- Cada vez que estoy cerca de un niño recién nacido no logro ver en su rostro luces de inmoralidad, pero cuando su madre quiere salir a trabajar o a estudiar y no existe una sala cuna que acoja al niño, veo la hipocresía de quienes hablan acerca de la defensa de la familia.
- Cuando veo una pareja que lleva 20 o 30 años unida sin existir documento alguno, que han criado y educado a sus hijos, me emociona su esfuerzo y amor a pesar de la discriminación en que viven. Nunca me han llamado la atención por inmorales, pero cada vez que se habla de nulidad me surge una profunda indignación .
- Cada vez que un grupo de jóvenes quiere saber más sobre la forma de evitar los contagios del Sida, me maravillan por su conciencia, y siento cómplices de cada una de las muertes causadas por esta enfermedad quienes no quieren ayudarles a educarse.
- Cada vez que algún parlamentario intenta legislar sobre temas del diario vivir de las personas, me vuelve la fe en la democracia, y cuando no se acepta ni siquiera el debate de estos temas siento una profunda tristeza por todos los chilenos.
- Cuando el gobierno dice que va a invertir en planes de prevención de la natalidad y descubro que miente y se felicita por invertir en un avión de combate o en un cohete rayo, me indigno con mi propio gobierno.

Sr. Presidente, yo considero que es inmoral un sueldo mínimo de 33.000 pesos y que se construyan casas de 30 metros cuadrados.

**-CRISIS MORAL, DOBLE MORAL, MORAL-EJA**

*(Saludo en la Feria Internacional del Libro con motivo de la publicación de la "Agenda de la Mujer", Noviembre 1991)*
No es fácil presentar esta agenda.
Esta simple agenda publicitada desde los años más oscuros de nuestro país, hoy en plena democracia desata la guerra entre partidos políticos. Gran valor el de estas pequeñas páginas...No tiene tapa de cuero, no es electrónica, ni siquiera tiene colores en su interior o las horas marcadas.
¿Qué tiene que altera tanto al gobierno y la oposición? ¿ Qué tiene que de ella se discute incluso en la plenaria de la Cámara de Diputados?
Tiene algo que para nuestro país es una novedad, tiene algo que no soportan quienes creen en los modelos impuestos, tiene algo que asusta al poder. Esta agenda es el terrorismo mismo, es lo más subversivo que podemos conocer porque lo que tiene al interior de sus páginas es: VERDAD.

Y entonces cuando algo tan simple muestra la VERDAD, quienes prefieren la hipocresía y el tabú sacan el escudo de la CRISIS MORAL.
Crisis: según el diccionario, mutación profunda, cambio favorable o desfavorable que sobreviene en una situación.
Moral: Ciencia que enseña las reglas que deben seguirse para hacer el bien y evitar el mal.
Por tanto son interesantes las crisis porque de allí devienen los cambios.
Creo que ha habido un trastoque de palabras, no estamos viviendo una CRISIS MORAL sino que estamos frente a UNA MORAL EN CRISIS.
Aquella moral que sigue creyendo en la esquizofrenia entre lo público y lo privado, lo que se habla en familia, distinto a lo que se publica.
Aquella moral que no acepta la discusión.
Aquella moral que cree que mientras más se hablan las cosas, más sobreviene el mal.
Aquella moral que cree que el sexo es sólo para procrear.
Aquella moral que no reconoce los cambios y avances del mundo.
Aquella moral que sigue viendo a la mujer como un ser de segunda categoría.
Aquella moral que cree en la libertad humana solamente para elegir entre chicle de fruta o menta...
Hoy está en crisis la moral que habla de una supuesta naturaleza humana, que cosifica, que utiliza, que discrimina.
Siempre el ser humano ha avanzado transgrediendo lo natural, lo dado, lo hizo con el fuego, las casas, la memoria, los libros, su propia naturaleza.
Esta es la verdad de la historia humana.
Enero 25: Mujeres, el lobo no existe.
Febrero 8: Democracia es reconocer y aceptar la diversidad sin discriminaciones.
Abril 7: Anda donde quieras con un condón en la cartera.
Agradezco y felicito a Soledad Rojas por contribuir a que esta Moral que ha puesto como valor más alto la mentira -la DOBLE MORAL-, esté viviendo esta crisis, de modo de asumir la moral como la verdad de la experiencia humana.
MORALEJA: No existe ley natural de conducta y una prueba de ello es que quienes las imponen siempre en sus comportamientos, las transgreden.

## 2.- GESTACION DEL PROYECTO DE LEY DE DIVORCIO

### -ANTEPROYECTO DE LEY DE DIVORCIO VINCULAR.

*(Fundamentos para un proyecto de ley de divorcio, Septiembre de 1990)*

PRESENTACION

Este Proyecto es una iniciativa de la Diputada de la Alianza Humanista-Verde, Laura Rodríguez R., quien en septiembre del año 1990 dio a conocer a la Opinión Pública su decisión de legislar sobre esta materia.
La idea de una Ley de Divorcio en nuestro país no es nueva, diversos proyectos han sido planteados en distintos momentos de nuestra historia democrática. En el año 1972 se inició un interesante y amplio debate sobre el tema, discusión que fue truncada en 1973.
Un compromiso de la transición democrática es permitir que nuestro país se ponga al día en todos los temas postergados durante tanto tiempo. Hoy los procesos sociales y los cambios son cada vez más acelerados y en un intento por recuperar toda nuestra institución democrática, el tema de la libertad personal, en todos sus planos, no puede ser postergado. Distintas formas de opresión cotidianas, son quizás menos notorias, pero no por ello son menos importantes y urgentes de resolver.
La iniciativa está planteada como un Anteproyecto, con el objeto que este pueda ser debatido y enriquecido por los diversos actores sociales (organizaciones sociales, partidos políticos, especialistas, jóvenes, mujeres, trabajadores, estudiantes, etc.), de manera de presentar al Parlamento en el próximo período de Legislatura Ordinaria, un Proyecto de Ley avalado por la gente.
El equipo que colaboró con la Diputada en la elaboración del Anteproyecto estuvo compuesto por: Sara Mandujano, con larga trayectoria en el trabajo con mujeres en Venezuela; Concepción González, educadora; Sara Campos, educadora; Juan Enrique Prieto, abogado.

LA NECESIDAD DE UNA LEY DE DIVORCIO EN CHILE:

Es necesario reglamentar una situación que se da de hecho y que es ignorada por la ley de Matrimonio Civil que data del año 1884. En nuestro país, el quiebre de un matrimonio deja a las personas, aparte del dolor que esto les significa, sin solución legal.
La Ley de Matrimonio Civil contempla el divorcio, en forma perpetua y temporal, sin embargo este no disuelve el vínculo del matrimonio. Así la condición de divorcio no es un estado civil y solamente permite a los cónyuges vivir separados.
La única opción que permite la ley para disolver el vínculo del matrimonio es la nulidad, resquicio que se utiliza desde 1924. Las causas que se esgrimen son dos: incompetencia del oficial civil, la más utilizada y la muerte presunta.
Las cifras recopiladas en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su anuario de Justicia son demostrativas. En el año 1986 ingresaron en las cortes y juzgados del país 352 causas de divorcio contra 7.517 causas de nulidades de matrimonio.

Sabemos que las nulidades se celebran por acuerdos de los cónyuges sin embargo, lograr este acuerdo significa en muchos casos el chantaje de alguna de las partes con respecto a los temas que la nulidad no reglamenta, como el destino de los bienes, la tuición de los hijos, el régimen de visitas y la pensión de alimentos.
Las nulidades además de tener un costo emocional tienen un costo en dinero, lo cual hace que solamente ciertos sectores de la sociedad puedan acceder a este resquicio, puesto que no lo tramitan las Corporaciones de Asistencia Judicial.
Al ser la nulidad la única alternativa de disolución del matrimonio, se multiplican en la práctica las situaciones de convivencias, -según el censo de 1982 el total de anulados, separados y convivientes representa un 12.4% del total de habitantes mayores de 15 años (472.421 casos)- que al no ser reconocidas por la ley y no estar reglamentadas deja en la desprotección a los hijos nacidos de estas convivencias, que pasan a ser ilegítimos. En el año 1988 un 33.5% de los hijos nacidos fueron ilegítimos, es decir 94.446 niños (INE).

FUNDAMENTOS ETICOS PARA LEGISLAR SOBRE EL DIVORCIO:

Consideramos que toda política verdaderamente civilizada debe partir de dos premisas fundamentales:
1.- La acción de renovación permanente de las instituciones jurídicas y políticas, de forma de responder a los requerimientos y desafíos de los nuevos tiempos.
2.- La transparencia, la cristalinidad en el procedimiento político y legislativo.
Estas dos condiciones no se cumplen en nuestra actual legislación de matrimonio civil y menos aún en los resquicios utilizados.
La farsa de la nulidad en que todos los involucrados saben que mienten, fomenta el desprestigio y la desconfianza en la justicia.
El hecho que nuestra actual legislación obligue a la mentira hace poner en duda el valor de tales leyes, leyes incapaces de reconocer la realidad. Por otra parte la fuerte discriminación económica del costo de los trámites pone por sobre el valor de la justicia, el valor del dinero.
La aceptación de la disolubilidad del vínculo del matrimonio es una tendencia mundial, siendo Chile uno de los pocos países del mundo y el único de Latinoamérica que no tiene una legislación de divorcio. Distintas estadísticas revelan que alrededor del 77% la población estaría a favor de una ley de divorcio, esto muestra la dimensión del problema y el desfase que existe entre las necesidades de la gente y la legislación vigente.
Quienes por motivos religiosos se opongan a esta ley, asumen una postura absolutamente respetable, como respetables son las distintas creencias religiosas y el ateísmo. Una ley de divorcio vincular no obliga a nadie a utilizarla, por tanto cada creyente podrá actuar en conciencia de acuerdo a los derechos que le otorgue la ley.
Hay otros que se podrían oponer a este proyecto por el temor a que se debilite la institución de la familia. La familia es mucho más que una institución, es todo un mundo de relaciones humanas, que como tal siempre busca ir superando las distintas resistencias del vivir cotidiano. La familia está constituida por personas, por seres humanos que siempre aspirarán a superar el dolor y el sufrimiento personal y de quienes tienen más cerca, y es esa aspiración la mejor protección para la familia.
específicas para “atentar” contra la inmutabilidad del matrimonio. Se razona entonces en el esquema de cónyuge inocente y cónyuge culpable y del divorcio sanción. Lo conflictivo de definir causales especificas en la ley de divorcio es que los interesados en obtenerlo prefabrican pruebas

para subsumir la conducta descrita en la causal, con lo cual el fraude a la ley se traslada del ámbito de la nulidad matrimonial actual.
Nuestro punto de vista como humanistas, es plantear la opción del divorcio como solución de conflictos en los cuales se envuelven básicamente los cónyuges, los hijos y los bienes, respecto de todos los cuales debe buscarse la solución más humana y libertaria. (1)
Reconocemos así que el divorcio vincular debería tener una sola gran causal para su declaración que se enunciaría como la "ruptura prolongada, permanente e irreversible de la armonía de la pareja, que alcanza tal extremo de gravedad, que no permite reiniciar la vida en común".
Esta causal genérica de divorcio debería implicar:
- aceptación del mutuo consentimiento como causal.
- otorgar preeminencia a la voluntad divorcista de un cónyuge sobre la no divorcista del otro, si ha transcurrido un tiempo determinado de situación de conflicto y no ha mediado reconciliación.
- a falta de acuerdo de las partes someter a juicio las determinaciones sobre tuición y patria potestad de los hijos y sobre los bienes.
- que el juez, deberá apreciar la prueba en conciencia, y establecer medidas de protección familiar y patrimonial especiales durante la tramitación de la causa.

**- LEY DE DIVORCIO**

*(Presentación ante la Cámara de Diputados del proyecto ley el Diciembre 1990)*

Extracto del Proyecto de Ley
Honorable Cámara:

Tenemos el honor de proponer a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, un Proyecto de Divorcio Vincular.
Al hacerlo, primordialmente creemos interpretar a la gran mayoría de la gente encuestada por diversos medios y en diversos momentos que siente que es necesaria en Chile, una Ley que solucione los conflictos de las familias y encare esta problemática en una visión integradora de la situación, y no simplemente como una sanción a presuntos culpables.
Sabemos que el tema es conflictivo, que transciende a las posturas ideológicas y religiosas, y lo abordamos en un intento conciente de aportar un punto de vista útil a la solución y tratamiento real, de una situación que no admite más postergaciones.
Siempre habrá argumentos puntuales para intentar dilatar el necesario enfrentamiento de un problema social y humano, muy real: no todas las parejas pueden prolongar en el tiempo sus intenciones iniciales de ser felices y ello implica sufrimientos y muchas veces, el dolor de terceros afectados por las decisiones.
Pero es un hecho, estadístico, real y concreto, que las separaciones existen, y que, al no haber un sistema legal que efectivamente solucione el conflicto, sobreabundan las uniones de hecho, los hijos naturales e ilegítimos y la realidad de existir núcleos humanos con todas las apariencias e interrelaciones de sus miembros, propios de la familia que son, sin que la Ley brinde protección alguna a estas familias .Es un tema que evidentemente requiere de urgente legislación.

Desde este punto de vista el hecho de existir separaciones y fracasos, con todas las secuelas previsibles, a dado por resultado el incremento de un verdadero fraude legal, que es el sistema de nulidades matrimoniales, figura procesal ficticia y prefabricada, por vía de interpretación que de hecho obliga a los cónyuges, a no menos de 4 testigos, a dos abogados, a Jueces y Ministros de Corte, amén de los demás funcionarios judiciales, a intervenir en una declaración judicial falsa y mentirosa, mediante la cual se establece que el Oficial del Registro Civil que autorizó el contrato de matrimonio, resulta ser incompetente. Dicha declaración judicial debidamente afinada e inscrita, produce el efecto de dejar como “solteros” a los hasta entonces cónyuges.
El sistema descrito fraudulento en los procedimientos, tiene al menos 3 órdenes de objeciones esenciales: a) Es innoble e inmoral en tanto se funda en la mentira conscientemente formulada, conllevando un creciente desprecio por la majestad de la Ley;
b) Es elitista, en cuanto que supone que acceden a ella, solo quienes pueden pagarlo, como servicio jurídico privado;
c) Implica en el hecho, un divorcio con disolución de vínculo, fundado solo en una causal, el mutuo consentimiento.
Y tiene la gran contradicción, de dejar controlada la regulación de los efectos de la declaración de nulidad, tanto respecto de los bienes comunes como de los hijos y entre los cónyuges, a la mera posibilidad de acuerdos entre las partes, permitiendo en los hechos toda la suerte de chantajes de un cónyuge sobre otro.

Todo este tema de las nulidades de matrimonio, que no requiere de mayores comentarios, es una demostración más de como la realidad supera las forma jurídicas. Chile es uno de los poquísimos países en el mundo que no cuenta con ley de divorcio vincular, y entonces, con las limitaciones y contradicciones amoldadas, se da un sistema como el de las nulidades.

No es el menos importante de los motivos, que nos impulsen a proponer a la H. Cámara de diputados una Ley de Divorcio, la consideración sobre el enorme daño, especialmente emocional, que se acusan los cónyuges entre sí, y a los hijos comunes. Es una realidad estadística, que los hijos de matrimonios mal avenidos, pero que continúan una convivencia de apariencias y falsedades, resultan mucho más infelices, inseguros y mal orientados en la vida, que los hijos de parejas que, asumiendo ambos en forma adulta y responsable la realidad, optan por la separación manteniendo las relaciones filiales a salvo de una ruptura violenta.

La objeción de conciencia, por ejemplo de católicos a normar este tema, no puede transformarse en la imposición de un determinado paisaje religioso o de formación de los individuos, sobre todo el conjunto de la sociedad en que se insertan, y en consecuencia en los que aceptan la indisolubilidad de la disolución matrimonial , por mandato o imperativo religioso, no hagan uso de esta ley, nos parece coherente y razonable, más no nos parece igualmente coherente y razonable que por esa motivación respetable y personal, el conjunto de la sociedad no tenga otra opción que el fraude a la Ley.

En definitiva y por último creemos que abrir espacios de libertad a las personas, en un tema tan ligado a la cotidaneidad de sus vidas, es una poderosa motivación para patrocinar en la H. Cámara, el proyecto de Ley de Divorcio Vincular.

El proyecto de Ley que sigue, se funda en la concepción del divorcio como solución de conflictos y no como el de sanción a un culpable y por ello, no señala más que una causal genérica de divorcio, que el juez establecerá, atendiendo a criterios de hecho en cada caso; se propone un procedimiento ordinario abreviado, pues implica la posibilidad de ambas partes de hacer valer todos los recursos procesales lo que estimamos justificado en razón de la materia y los múltiples efectos que provoca. Proponemos en la Ley, un trámite de consulta e informe obligatorio al juez de Menores competente, en el evento de existir hijos menores en la familia en conflicto, cuyo texto vincula relativamente al juez de la causa, proponemos la asignación del hogar común, cuando fuere de propiedad de la sociedad conyugal al cónyuge a cuyo cuidado queden los menores, y proponemos normativa para liquidar, en cuaderno separado los bienes de la sociedad conyugal, adoptando medidas de protección y publicidad respecto de los bienes sujetos a regímenes de inscripción, desde el momento mismo en que se inicia la demanda pertinente - Del mismo modo, en el campo de la protección, especialmente de la mujer, proponemos la facultad del juez de extender a la capacidad de generación de ingresos futuros, para establecer una pensión de alimentos en favor de los cónyuges divorciados. La Ley que proponemos crea en definitiva el estado civil de divorciado. Se establece en el proyecto, un plazo de un año para dictar sentencia por el juez, si hay hijos menores, y de seis meses si no los hay, plazo existente en varias legislaciones análogas, para la eventual reconciliación de los litigantes, y se propone que el efecto de dicha reconciliación, formalmente manifestada en la causa, sea el de provocar una sentencia de rechazo de la demanda, sentencia que a su vez, y en todos los casos, provoca efecto de cosa juzgada por un lapso no inferior a tres años.

En consecuencia,
considerando

- que la protección de las familias es un deber social que apunta mucho mas que a la mera formalidad de su establecimiento;

- que el sistema hasta ahora utilizado para solucionar los conflictos es fraudulento y parcial;

- que la realidad de las relaciones humanas es mucho mas rica que las previsiones legales más acabadas;

- que el sufrimiento personal y social de las partes y sus descendientes, por situaciones tensionales y emocionales no resueltas, es más dañoso para el conjunto de la sociedad que la existencia de soluciones normadas;

- que la ley propuesta es de índole permisiva y no obligatoria para aquellos que tengan objeción de conciencia a su ejemplo;

- que es deber de la ley permitir a los miembros de la sociedad reinsertar sus existencias en la normalidad jurídica, y no propender al mantenimiento de formas de relación extra-legales.

- que todo individuo tiene el derecho de reiniciar sus proyectos vitales y que abrir espacios de libertad personal es una contribución a la realización humana,

Proponemos a la Honorable cámara el siguiente Proyecto de Ley de Divorcio Vincular.

**-REACCIONES FRENTE A LA LEY DE DIVORCIO**

*(Conferencia de prensa, 4 de Enero de 1991)*

En Septiembre de 1990 dimos a conocer el Anteproyecto de Ley de Divorcio Vincular. Sabíamos que estábamos planteando un tema difícil, complejo y delicado, pero también estábamos conscientes de que esta iniciativa respondería a una necesidad real y sentida por la gente.
Nos hemos planteado legislar con responsabilidad y fundamento, por lo cual durante este período de tres meses hemos recabado información y opiniones de los distintos sectores.
Se estableció contacto con diversas organizaciones sociales, políticas, culturales, poblacionales, estudiantiles, de mujeres, colegios profesionales y sindicales.
En estos distintos ámbitos se generaron actividades tales como foros, encuentros, mesas redondas, etc.

El trabajo realizado, sumado a las encuestas, sondeos de opinión, entrevistas y reportajes dan cuenta del gran interés que ha despertado esta iniciativa de legislar sobre el divorcio.
También quisiera destacar la participación que han tenido en este debate cientos de personas que han hecho llegar sus inquietudes y opiniones a través de cartas enviadas a la sede del Congreso.
De todo el material recopilado y de su análisis podemos destacar que existe consenso en lo siguiente:
-La nulidad matrimonial es una burla a la ley, se presta para el chantaje entre las partes, deja en desprotección a la familia, es emocionalmente violenta porque niega un vínculo que existió, y es discriminatoria económicamente.
-Una persona separada tiene derecho a rehacer su vida con otra persona formalizando un nuevo vínculo.
-Existe en el país la necesidad social de legislar sobre este tema.
-Las familias de hecho aspiran a legalizar su situación.
-Se discrimina socialmente a los hijos de las uniones de hecho.
-Es injusto que las convivencias de larga data no puedan ser reconocidas legalmente dejando en el desamparo a la pareja en caso de fallecimiento.
Referente a las opiniones vertidas por los distintos partidos políticos y algunos de sus miembros queremos expresar lo siguiente:
Los dos grandes argumentos que se han esgrimido en contra de una posible Ley de Divorcio son:
1-Este no sería el momento adecuado porque más que generar consensos produce divisiones.
2-Una ley de este tipo debilitaría a la familia.
Ante estos argumentos queremos reafirmar:

- Siempre es oportuno legislar sobre los problemas que tiene la gente.
-Creemos en la necesidad de consensos, pero estos no se logran por la negación de situaciones críticas que afectan a nuestra sociedad.
-La verdadera democracia es aquella que nos permite debatir estos temas públicamente y desde los distintos puntos de vista lograr los acuerdos necesarios para una buena convivencia. No confundamos consenso, con no hablar por temor a la discusión.
-Si entre la gente hay consenso sobre la necesidad de legislar, los responsables políticos tendrán que hacer un esfuerzo por representar en sus decisiones el sentir de la gente.
-Una ley por si sola no debilita o refuerza a la familia.

-Una ley de Divorcio Vincular busca solucionar la situación de matrimonios que han fracasado y que no pueden reiniciar la vida en común.
-La disolución del vínculo matrimonial, de una pareja que ya no lo es, no significa que se rompan otros vínculos que existen en una familia, como es el vínculo padre-hijo, madre-hijo. Justamente una ley de este tipo pretende regular y proteger legalmente a la familia y a cada uno de sus miembros.
-Por otra parte es oportuno destacar que actualmente Chile es el único país en Latinoamérica y uno de los pocos en el mundo que no cuenta con esta solución legal, significa esto que Chile es el único país que protege a la familia ? que la fortalece ?
Creemos en esos fuertes lazos afectivos que unen al núcleo familiar y tenemos fe en el ser humano, por ello estamos absolutamente convencidos que una ley de divorcio vincular viene a generar justicia social y humana a quienes sufren el conflicto de un fracaso. Nuestra historia política nos ha hecho valorar el mirar con verdad nuestra sociedad para poder avanzar hacia el futuro.
Nuestras leyes no pueden seguir avalando la hipocresía.
La opinión pública ha podido comprobar que este tema cruza los bandos partidarios existiendo divergencias en su interior. Miembros de la gran mayoría de los partidos han planteado su decidido apoyo a esta iniciativa, incluso han hecho aportes al proyecto.
Toda declaración a favor o en contra de este proyecto de ley, ha reconocido la necesidad de terminar con la farsa y la hipocresía de las nulidades matrimoniales. Este importante consenso, manifestado públicamente, es un avance en la solución justa de los problemas.
Frente a las declaraciones de la Iglesia Católica sostenemos:
- Reconocemos el derecho de toda Iglesia de orientar sobre los diversos temas que afectan a la sociedad, sin embargo nos preocupa que algunos sectores puedan transformar la discusión de esta ley en una discusión religiosa, en una suerte de "guerra santa". Sería un gran error por los sufrimientos y contradicciones que esto produciría a la gente.
- Creemos en un debate ético sobre esta materia basado en el respeto por todas las creencias humanas y no en la imposición de una creencia en particular.
Así, para los católicos el matrimonio seguirá siendo indisoluble, puesto que una ley de divorcio vincular es una opción y por tanto permite un real respeto a la libertad de conciencia de todo ser humano.

## -REPLICA A LAS ALUSIONES PERSONALES

*(Réplicas a las alusiones de algunos parlamentarios recibidas a propósito de la presentación de la ley de divorcio. Cámara de Diputados, 14 de Mayo de 1991)*

Señor Presidente, el día lunes 13 de Mayo, en el diario "La Nación", en el artículo "Divorcio : parte "vía legislativa", se hacen referencias a mi persona y a intenciones que quiero aclarar.
El Senador Hugo Ortiz de Filippi dice que mi proyecto no representa un estudio acabado en el tema, que el único objetivo es el publicitario y que el matrimonio se convertiría en una "chacota" al permitir el mutuo consentimiento.
Estas argumentaciones demuestran que ya es hora de subir el nivel del debate parlamentario. Es poco serio e irresponsable para con nuestros electores, que quienes opinan distinto, como único argumento, utilicen la descalificación.

A los pocos días que di a conocer el anteproyecto de ley de divorcio vincular, que hoy se ha presentado como moción en la oficina de partes de la Cámara, el Senador Ortiz de Filippi públicamente en Canal 7 de Televisión apoyó la idea de legislar, lo cual me llevó a hacerle llegar toda la información y el anteproyecto.
El envío contiene estadísticas del INE sobre separaciones, convivencias, anulaciones, tramitaciones de nulidades, hijos ilegítimos; diagnóstico de los problemas que se generan en las convivencias de hecho para acceder a distintos subsidios; situaciones de otros países con respecto a la Ley de Divorcio Vincular; motivaciones de mi partido -el Humanista-Verde- y mías como parlamentaria, para llevar adelante esta iniciativa; nombres del equipo de estudio que trabajó en el proyecto; punto de vista legal para definir las causales, tramitaciones, situación de los bienes, derechos de los hijos, etc.
El mismo envío lo hice llegar a organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y a distintos parlamentarios. Pero, cuando se busca renovar las formas tradicionales de hacer política, el personalismo, la no transparencia; cuando se busca compartir informaciones e inquietudes, es una pena que continuen los vicios del pasado, que tanto daño nos hicieron.
La gente rechaza el engaño y la demagogia. Si se argumenta que el único interés es el publicitario, significa que no se comprende como funcionan los medios de comunicación. Los medios toman temas que generan debate y que interesan a la gente. En este caso específico, cuando todas las estadísticas dicen que más del 60% de la población quiere que se legisle, hay una gran necesidad social.

Por tanto, sí, quiero publicidad para llegar a toda la gente que está aburrida de tanta farsa e hipocresía.
El Senador dice que el proyecto pone en peligro de transformar el matrimonio en una "chacota". Que falta de estudio!, Que falta de nivel!, Que falta de conocimiento sobre las relaciones humanas! Tengo la certeza y la fe de que ningún ser humano es tan estúpido, en el caso de tener una buena relación de pareja, como para decir "por qué no aprovechamos la ley y nos separamos". Tampoco, nadie que mantenga una relación en crisis dirá, "si no hay ley, sigamos juntos".
Estas opiniones demuestran que algunos representantes chacotean con las intenciones humanas más profundas.
Por otra parte, en el mismo artículo, el diputado don Hernán Bosselín, a quien admiro profundamente, porque es el único parlamentario que, planteándose en contra de mi proyecto, ha presentado otro, alternativo, sobre el cual estoy en contra, hace presente que mi moción es un injerto de distintas legislaciones europeas y norteamericanas. Sí, hubo un estudio legislativo comparativo muy serio; pero al diputado señor Bosselin le faltó decir que la legislación latinoamericana también fue estudiada.

Inteligente es quien aprende de su propia experiencia; sabio es quien humildemente aprende de la experiencia de otros.
Hoy estamos trabajando en modernizar el Parlamento, en conectarnos sobre la base de datos legislativos del mundo entero. O acaso Chile, que es uno de los dos países del mundo, junto con Irlanda, que no tiene ley de divorcio vincular, quiere descubrir "el café con leche"?
Por último, el diputado señor Bosselin afirma que el proyecto es confrontacional con la iglesia católica. Aquí se está hablando de leyes, no de religión, y el proyecto es confrontacional, sobre todo con la hipocresía, la farsa, la injusticia social y la falta de fe en el ser humano y sus relaciones más afectivas.

**- NOS HABIAMOS AMADO TANTO**

*(Presentación del libro "Nos habíamos amado tanto" de la ONG CORSAPS, 10 de Abril de 1992)*

Quisiera agradecer la entrega de este documento y felicitar a la Corporación de Salud y Políticas Sociales (CORSAPS), que a través de la dirección de Mirenchu Bustos ha realizado esta investigación y ha generado un estudio que esperamos permita levantar el nivel de la discusión

política en el tema del Divorcio. Desde el año 1990 que presenté un proyecto de Ley de Divorcio en el Parlamento aparece una primera contradicción, la gente opina una cosa y sus representantes otra.
Hasta hoy este tema ha sido debatido solamente fuera del Congreso, en foros y encuentros realizados en distintos puntos del país. Parlamentarios y políticos han entregado su opinión a través de la prensa y en general hemos descubierto la ignorancia de ellos sobre el tema.
No creo que los parlamentarios deban ser expertos en todos los temas, pero deberían tener la capacidad de dejarse orientar por quienes sí son especialistas.
A algunos políticos podrá parecerles novedosa y hasta demasiado rebuscada la mirada de la salud sicológica para analizar este tema. Pero cuando hablamos de familia, no estamos ante un ente abstracto, sino frente a un espacio creado con los vínculos afectivos entre las personas. Para nadie es difícil reconocer que estos vínculos se depositan varios de los sufrimientos y también de las alegrías del ser humano.
Como humanista, siempre he creído que el valor fundamental de la sociedad es el ser humano, es decir las personas con sus proyectos de vida, con sus aspiraciones, con su libertad para construir un futuro personal y social.
Reprimir los amores y desamores por medio de leyes antiguas e injustas revela la irresponsabilidad del Estado con los proyectos de vida de la gente.
Como parlamentaria Humanista-Verde acojo este documento y me comprometo a llevarlo a distintos ámbitos de decisión al Parlamento, al Ministerio de Justicia y de Salud, al Sernam y dándolo a conocer, exigir respuestas concretas de quienes corresponda.
Muchas gracias por revalorar las relaciones humanas y los afectos, y ayudarnos a cubrir con esta mirada la fría y lejana política tradicional.

## 3.- RESPONSABILIDAD POLITICA

### -VUELVA A VERNOS

*( Fortin Mapocho, 23 de Mayo de 1990)*

Todo candidato de una lista o partido escuchó el mismo pedido en su campaña. Más allá de la urgente necesidad de solucionar los gravísimos problemas de los allegados, de los consultorios, de los colegios, de los jardines infantiles, de los cartoneros, de los dirigentes

vecinales impuestos, de las estafas de la pavimentación, de la falta de áreas verdes, de la falta de agua potable, de los cortes de los servicios públicos, más allá de cada uno de estos dramas, siempre surgía el mismo pedido: "VUELVA A VERNOS".
Cuando me reunía con la gente, los que estaban más cerca lograban aumentar su fe y como implorando, pedían: "NO SE OLVIDE DE NOSOTROS CUANDO SALGA ELEGIDA". También se escuchaba decir a otros: "los políticos son todos iguales, vienen durante las campañas y después, si te he visto, no me acuerdo", "puras promesas no más!" Pero las ganas de poner fin a los 16 años de dictadura fueron tan fuertes que superaron el temor y se creyó, porque se quería creer.
Hoy hemos sido elegidos y...qué siente la gente?
Los Humanistas hemos presentado al Parlamento y a la prensa nuestra primera iniciativa legal, la Ley de Responsabilidad política. Siempre dijimos que queríamos hacer política en una forma diferente y esto lo demostramos con nuestras campañas, con alegría, con la participación de jóvenes y de mujeres y cumpliendo lo que prometíamos. Luego dijimos que propondríamos un nuevo estilo parlamentario, responsable, representando realmente a los electores, consultando y abriendo canales reales de participación.
Queremos que el proceso de democratización del país sea muy claro y transparente. No queremos más políticos que prometan y no cumplan. Es cierto que el pueblo puede no reelegir a los mentirosos, pero eso pasa sólo con los más torpes, esos cuyas mentiras quedan demasiado en evidencia. Los otros, desgraciadamente la mayoría, siempre tienen excusas para justificarse y así se habla de "la mala memoria del pueblo" o de que "los políticos son así".
No queremos más de ésto.
La "Ley de Responsabilidad Política" propone que los parlamentarios den cuenta al pueblo que los elige, una vez al año, en asambleas públicas, de sus esfuerzos serios por cumplir las promesas electorales que deberán formular por escrito al inscribir sus candidaturas.
Creemos que es un deber ético-moral que obliga a los representantes del pueblo a ser muy honestos y cuidadosos con sus promesas y a que la gente participe, no sólo votando de tanto en tanto, sino cerca del poder y con sus parlamentarios .
Será muy interesante ver con cuanta "responsabilidad" responden a esta iniciativa los distintos parlamentarios.
Esta Ley de Responsabilidad Política es también una promesa de nuestra campaña.
Si los políticos somos responsables y el pueblo participa, gana el país, se consolida la Democracia y Gana la Gente!!!

## -ENCUENTRO CON VECINOS

*(Encuentro de vecinos de Peñalolen y La Reina con Laura Rodríguez, 21 de Abril de 1990)*

Estamos cumpliendo lo que dijimos en la campaña. Aquí trabajaré.
Estamos cumpliendo con el calendario planteado: visitas después de la campaña, encuentros de trabajo como éste por zona, democratizar las juntas de vecinos, consultas, asambleas zonales.
Nos organizaremos y participaremos en beneficio de todos.
Sola no puedo ni quiero hacer las cosas.
Todos juntos hemos ganado una diputación, es responsabilidad de todos que cumpla con nuestros ideales.

En el Parlamento quiero que mi voz sea la de ustedes, que mis inquietudes sean las vuestras, que mis anhelos sean los vuestros.
Sé que esta es la oportunidad más maravillosa de mi vida, de cumplir con la misión de ayudar a mis hermanos.

Pero también sé que nos encontraremos con temas difíciles, a veces con roces, con discrepancias de ideas, que a veces nos sentiremos más lejanos y creeremos haber sido abandonados. Debemos hacer un compromiso mutuo. Nuestro único interés es la gente. Y si yo estoy en el Congreso y ustedes acá en la comuna, tenemos la confianza de que todos estamos en lo mismo y podremos resolver cualquier dificultad.
Nuestro compromiso ha de ser el trabajo voluntario y solidario, la no-violencia y la comunicación directa.

Quiero cerrar este encuentro con el saludo que yo más quiero:
PAZ, FUERZA Y ALEGRIA PARA TODOS.

**-CONSULTA A LA GENTE DE LAS COMUNAS DE PEÑALOLEN Y LA REINA.**

*(Conferencia de prensa en que se da cuenta de la consulta para conocer las prioridades de la gente , Marzo de 1990)*

Nuestro país comienza con sus cambios tan necesarios, el mundo entero está cambiando y nosotros podemos optar entre reeditar un pasado frustrado o proyectar nuestra sociedad hacia un futuro verdaderamente justo, solidario y no violento.
Quienes hemos sido elegidos como representantes de hombres y mujeres tenemos la opción de olvidarnos de cómo es que llegamos a estos cargos, olvidar todo el esfuerzo y la esperanza que hay tras nuestra representación y creer que todo ha sido gracias a nuestras particulares

cualidades, o podemos dar uno de los saltos más importantes de este cambio político que es el mantener el permanente acuerdo con la gente, el buscar ser representantes de ellos en todo momento.
Es dentro de este contexto que en el distrito 24 de La Reina y Peñalolén, hemos optado por realizar una consulta amplia para decidir en cuales comisiones del Congreso abocaremos el trabajo de la diputación.
Se realizaron 2.500 consultas , se iniciaron en grandes asambleas con los vecinos y fueron ellos mismos quienes las llevaron a otros vecinos. La consulta se realizó en todas las zonas de Peñalolén (Peñalolén Alto, La Faena, San Luis de Macul y Lo Hermida) y en La Reina, en la Villa La Reina por ser los sectores más necesitados.
La consulta contempló 5 ítems:
1.- Percepción de los problemas
2.- Priorización de los problemas.
3.- Ideas para la solución de los problemas
4.- En quien se confía para la solución de los problemas.
5.- Niveles de participación de los vecinos.

El punto 1 y 2 por ser los más urgentes, ya fueron procesados y se lograron priorizar 34 problemas ya detectados durante la campaña.
La priorización obtenida fue la siguiente:
1.- Obtener atención médica
2.- La cesantía
3.- Los allegados
4.- La drogadicción
5.- La delincuencia
6.- Los salarios
7.- Obtener educación
8.- El alcoholismo
9.- Falta de vigilancia policial
10.-Las deudas habitacionales
11.-La pavimentación
12.-Deudas de luz y agua
13.-Costo de la educación
14.-Costo de la salud
15.-Calidad de la vivienda
16.-Pensiones
17.-Falta de democracia local
18.-Leyes laborales
19.-Calidad de atención médica
20.-Falta de futuro para juventud
21.-Iluminación
22.-Calidad de educación
23.-Falta áreas verdes
24.-Locomoción
25.-Discriminación mujer
26.-Falta de sede social

27.-La basura
28.-Poca solidaridad
29.-Acceso a jardines infantiles
30.-Falta de recreación
31.-Falta de participación
32.-El alcantarillado
33.-Calidad de jardines infantiles
34.-Costo de jardines infantiles.

A todos estos problemas se los detecta como tal, todos existen y la priorización se hizo considerando el porcentaje en que cada uno fue ubicado dentro de los 5 más importantes.

Esta consulta nos ha llevado a decidir, en acuerdo con la gente, que la comisión en la que trabajaremos desde el congreso será la comisión de salud, de modo de poder mejorar la calidad de vida y abocarnos también al tema de la salud mental y a generar los mecanismos que faciliten el acceso a la atención médica.

Estos temas se trabajarán desde el Parlamento pero también con las organizaciones sociales que estamos construyendo en el distrito. Y a la vez apoyaremos toda forma de organización, como ya lo estamos haciendo, que apunte a resolver los problemas reales, como los proyectos de autoconstrucción y las cooperativas de trabajo.

Creemos que solamente una labor parlamentaria con la mirada puesta hacia la gente y no hacia las oficinas , con la dirección mental puesta hacia el futuro y no hacia el pasado, podrá llevarnos a un verdadero cambio, permitiendo que nuestro país se inserte en el proceso mundial que nos conduce a un mundo verdaderamente humano.

Yo quisiera aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los parlamentarios elegidos a humanizar la política, y esto significa: tener como primario en toda decisión la opinión de la gente, mantener un contacto permanente con las regiones o comunas que nos han elegido, volcar todas nuestras energías en construir proyectos más que en destruir o frenar los proyectos de los otros.

**-LEY DE RESPONSABILIDAD POLITICA**

*(Presentación a la cámara de diputados del proyecto de ley el 29 de Mayo de 1990)*

1.- Reafirmamos definitivamente nuestra fe en el Sistema Democrático, en que el pueblo, mediante voto universal, libre, secreto e informado, escoge a sus Representantes para el ejercicio temporal de los Poderes Públicos. Sin embargo, en el ejercicio de esta potestad electoral, son fáciles de observar algunas anomalías, que es nuestro deber intentar corregir.

2.- Es necesario avanzar de una Democracia Representativa una Democracia Participativa. Nos interesa dotar a la democracia de verdadera estabilidad, y no hay ningún factor que lo logre mejor, que la verdadera participación de la gente, que no tiene por qué limitarse a votar de tanto en tanto.

3.- Elegir representantes para los Poderes Públicos es hermoso, digno, una fiesta cívica, pero además es necesario que los elegidos actuemos responsablemente con esas esperanzas y anhelos del pueblo.
4.- Señalamos como uno de los problemas más graves del sistema democrático representativo, el que deriva de las promesas electorales incumplidas.
5.- En la política tradicional, existe una "vieja práctica" , que consiste en prometer demagógica e irresponsablemente, toda suerte de cambios y panaceas a los electores, los cuales rara vez se cumplen.
6.- Esta es una cuestión grave, pues no cumplir las promesas electorales implica no sólo una falta de honorabilidad del que mintió, sino que éticamente es un fraude a la buena fe y a las esperanzas de la gente, lo cual no debemos contemplar pasivamente.
7.- Esta "costumbre política" ha contribuido al descrédito generalizado y a la desesperanza de la gente frente al sistema político público.
8.- Necesitamos recuperar la fe de nuestro pueblo.
Necesitamos la dignidad de la labor parlamentaria.
9.- Por lo anteriormente dicho y cumpliendo con lo que siempre hemos sostenido los humanistas, que queremos contribuir al nacimiento de una nueva forma de hacer política, basada en la transferencia, la honestidad y de cara a la gente, propongo el siguiente Proyecto de Ley que hemos llamado "Ley de Responsabilidad Política".

10.-Esta iniciativa consiste en modificaciones constitucionales, que establecen como deber de todo parlamentario lo siguiente:
- Haber formulado una promesa, al momento de declararse e inscribirse en la candidatura, que contenga una síntesis de los proyectos legales, administrativos y/o constitucionales que se propone impulsar en caso de ser electo. Estas promesas deberán ser de carácter público.
- Reunirse anualmente en asamblea con sus electores, así como el Presidente de la República lo hace ante el Congreso Pleno, con el fin de dar cuanta de los intentos por cumplir promesas y recibir sugerencias de la base social organizada.
11.- La reglamentación legal de las iniciativas constitucionales propuestas, se ingresa a trámite legislativo paralelamente al presente proyecto, y consiste en la adecuación de los Art.3 y 108 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a fin de especificar la Promesa de los Candidatos a Parlamentarios, oportunidad de su formulación y publicidad.

## PROYECTO LEY
## "DE RESPONSABILIDAD POLITICA"

Agregase a continuación del Art. 44 de la Constitución Política, sustituyendo el actual punto final por una coma, la siguiente frase:

" y haber formulado promesa conteniendo una síntesis clara y precisa de las iniciativas constitucionales, legales o administrativas que como candidato ofreció a sus electores".
Agregase el siguiente inciso segundo al Art. 59 de la Constitución política:
"Anualmente, el Senador o Diputado deberá celebrar Asamblea Pública, en la o las ciudades, capital de Región o Provincia de la Circunscripción o Distrito que representare en el Parlamento, en la que analice sus esfuerzos por legislar sobre los temas contenidos en su Promesa Electoral y

reciba las sugerencias de sus electores. Los Intendentes, Gobernadores y Alcaldes, en su caso, así como los miembros de los Consejos Regionales de Desarrollo y de los Consejos de Desarrollo Comunal y los directivos de las Juntas de Vecinales de las Unidades comprendidas en el territorio de la Circunscripción o Distrito, deberán ser invitados a las Asambleas referidas".

**- REFLEXION MASIVA SOBRE LA ACCION COHERENTE.**

*(Gesto en el Acto de lanzamiento de la Campaña Municipal de la Alianza Humanista Verde, Estadio Nataniel, 18 de Julio de 1991, )*
- Amigos, pongámonos de pie !
- Preguntémonos cada uno de nosotros:
¿Quiero verdaderamente todo lo que aquí se ha expresado ?
¿Quiero una sociedad más humana ?
¿Quiero verdaderamente una comuna más humana ?

ESTO NO SERA POSIBLE POR LA ACCION DE OTROS.
Por tanto preguntémonos con verdad:

¿Qué acción transformadora realizaré hoy y no mañana, con mi familia, con mis vecinos, con mis amigos; en mi comuna ?
- Amigos:
Si hacemos todo ésto, algo grande y nuevo surgirá entre nosotros.

ESTAREMOS CONSTRUYENDO LA SOCIEDAD HUMANA !

Paz, Fuerza y Alegría !

**- QUE ES SER SOLIDARIO.**

*(Encuentro con la prensa en el Parlamento después de su operación del tumor cancerígeno, 10 de Marzo de 1992)*

Al finalizar hoy el receso parlamentario, he querido estar aquí presente para agradecer públicamente la solidaridad que se me ha entregado durante mi enfermedad y mi período de recuperación en estos dos meses.

Agradezco el apoyo de la gente de las comunas de La Reina y Peñalolen. El cariño de numerosas organizaciones de distintas partes del país. El trato que me han brindado periodistas y medios de comunicación.

La preocupación de las autoridades de gobierno, dirigentes políticos y parlamentarios de la Concertación. También agradezco a quienes a pesar de estar en bandos ideológicos completamente opuestos, han sabido mostrarme su afecto y apoyo.
A los médicos, enfermeras, auxiliares y kinesiólogos. A las secretarias del Congreso.
Es gracias a toda esta solidaridad, que hoy hace posible que esté aquí presente.
Hoy la solidaridad parece ser un valor reservado sólo a los ingenuos y a los idealistas. Sin embargo he confirmado una vez más y con la validez de la experiencia personal, que es la única y verdadera fuerza que puede impulsar a los conjuntos humanos hacia la superación de sus dificultades.
Nuestro país requiere en forma urgente reconocer este valor que está alojado en el corazón de cada chileno, que clama por tener un espacio de expresión.
Nuestro parlamento necesita dotar de solidaridad todos los proyectos que aquí se discuten.
Es solidario preocuparse por el desarrollo de nuestros pueblos indígenas olvidados por tanto tiempo. Es solidario preocuparse por la rehabilitación de los delincuentes, más que por su castigo. Es solidario destinar nuestros recursos, por pocos que sean, a los más necesitados. Es solidario favorecer las vías de participación y creer en la capacidad de decisión de la gente, sobre todo si se ocupan cargos de poder. Es solidario comprender el dolor que se experimenta por la pérdida de seres queridos que han sido muertos por las contradicciones y delirios de una sociedad. Es solidario abrir las puertas a la expresión de la juventud y no imponer los valores de una sociedad que tampoco es digna de ejemplo. Es solidario mirar a la mujer como un ser humano con proyecto propio de vida y no limitarla a su naturaleza reproductiva que también es propia de los animales. Es solidario dar cabida en nuestra sociedad a los ancianos y no tratarlos como ex-fuerza productiva.
Es solidario actuar con los otros con coherencia en relación a lo que se piensa y se siente. Decir una cosa y hacer otra, perjudica no sólo a esa persona, sino que contamina de violencia e hipocresía.

Es solidario tratar a los demás de la misma manera como uno quiere ser tratado.

Agradezco a mis amigos del partido Humanista-Verde por el esfuerzo de llevar adelante un proyecto social y una postura coherente con los valores que más dignifican al ser humano.

Aprovecho esta oportunidad para dar a conocer mi cuenta pública, tal como lo hiciera el primer año en que asumí el cargo de parlamentaria. En ella se detalla todo el trabajo conjunto realizado durante el año 1991 y tiene por objetivo que los compromisos asumidos puedan ser evaluados por quienes represento. Este es el sentido que tiene la Ley de Responsabilidad Política presentada en esta Cámara hace más de un año .

Queda mucho por hacer, no perdamos el tiempo en egoísmos y discusiones absurdas y despertemos esa solidaridad que todos conocemos.

# ANEXO

**-PROYECTO DE LEY DE DIVORCIO**
(Presentado a la Cámara de Diputados, Diciembre 1990)
Síntesis del Proyecto

El proyecto de ley que sigue, se funda en la concepción del divorcio como solución de conflictos y no como el de sanción a un culpable y por ello, no señala más que una causal genérica de divorcio, que el juez establecerá, atendiendo a criterios de hecho en cada caso; se propone un procedimiento ordinario abreviado, pues implica la posibilidad de ambas partes de hacer valer todos los recursos procesales, lo que estimamos justificado en razón de la materia y los múltiples efectos que provoca. Proponemos en la ley, un trámite de consulta e informe obligatorio al juez de menores competente , en el evento de existir hijos menores de la

familia en conflicto, cuyo texto vincula relativamente al juez de la causa. Proponemos la asignación del hogar común, cuando fuere de propiedad de la sociedad conyugal al cónyuge a cuyo cuidado queden los menores, y proponemos normativa para liquidar, en cuaderno separado los bienes de la sociedad conyugal, adoptando medidas de protección y publicidad respecto de los bienes sujetos a regímenes de inscripción, desde el momento mismo en que se inicia la demanda pertinente. Del mismo modo, en el campo de la protección, especialmente de la mujer, proponemos la facultad del juez de atender a la capacidad de generación de ingresos futuros, para establecer una pensión de alimentos en favor de los cónyuges divorciados. La ley que proponemos crea en definitiva el estado civil de divorciado. Se establece en el proyecto, un plazo existente en varias legislaciones análogas, para la eventual reconciliación de los litigantes, y se propone que el efecto de dicha reconciliación, formalmente manifestada en la causa, sea el de provocar una sentencia que a su vez, y en todos los casos, provoca efecto de cosa juzgada por un lapso no inferior a tres años.

Artículos del Proyecto de Ley

Art. 1- El matrimonio se disuelve por muerte de los cónyuges o por sentencia judicial ejecutoriada de divorcio. Esta sentencia debidamente inscrita otorga a las partes el estado civil de divorciado, que para todos los efectos legales se asimila al de soltero.

Art.2- El divorcio procederá por sentencia judicial que declara la ruptura prolongada, permanente e irreversible de la armonía de la pareja, que alcanza tal extremo de gravedad que no permite reiniciar la vida en común.

Art.3- El juez que conozca de la causa tendrá en especial consideración para la declaración del divorcio, el establecimiento de algunos hechos graves, sin que la enumeración sea taxativa.

1. Declaración expresa de ambas partes manifestando su voluntad de divorciarse.
2. Separación de hecho y en distinto domicilio por más de un año
3. Adulterio de la mujer o del marido
4. Malos tratamientos de obra o de palabra al cónyuge o a menores a su cargo.
5. Adicción alcohólica u otras formas graves de fármaco dependencia o vicio arraigado
6. Perturbaciones psíquicas graves
7. Condena a presidio efectivo. La enumeración precedente no es taxativa.

Efectos del Divorcio.

I) RESPECTO DE LOS CÓNYUGES:

Art.4- Los cónyuges legalmente divorciados quedan habilitados para contraer nuevo matrimonio, de acuerdo a las reglas del Código Civil sobre segundas nupcias establecidas en los Art. 124 a 127.

Art.5- El juez declara la procedencia o no de los alimentos entre las partes, atendiendo a las condiciones económicas, la capacidad de generar ingresos y los eventuales acuerdos que existieran entre las partes.

Art.6- La obligación de otorgar alimentos por parte de uno de los cónyuges, puede ser modificada por nueva sentencia si las circunstancias que le dieron origen hubiesen sufrido modificaciones.

Art.7- Si al declararse la sentencia de divorcio no procediera obligación de alimentos entre los cónyuges, ésta no podrá declararse posteriormente cualquiera sean las circunstancias que sobrevengan.

Art.8- La obligación de prestar alimentos entre los cónyuges cesa con la muerte, el nuevo matrimonio o la convivencia de hecho de quien los percibe.

II) RESPECTO DE LOS HIJOS:

Art.9- La sentencia de divorcio no afectará las obligaciones de los padres para con los hijos comunes, los cuales conservan todos los derechos que las leyes les acuerdan.

Art.10- El juez determinará los alimentos, tuición y régimen de visitas, previo informe del Juez de menores competente a que se refiere el articulo 16 y atendiendo a eventuales acuerdos de las partes en esta materia.

III) RESPECTO DE LOS BIENES:

Art.11- La sentencia de divorcio disuelve la sociedad conyugal, cuando la hubiere, fijando los términos o bases de su liquidación, en su caso.

Art.12- Salvo acuerdo de las partes y a petición de cualquiera de ellas el Juez de la causa, en cuaderno separado, se pronunciará sobre la liquidación de la sociedad conyugal.

Las actuaciones pendientes, en este cuaderno, no serán impedimento para la dictación e inscripción de la sentencia de divorcio que se dicte en el cuaderno principal, sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo precedente.

En las asignaciones correspondientes el Juez atenderá, en lo posible, a integrar el hogar común, cuando lo hubiere, al patrimonio del cónyuge a cuyo cuidado quedaren los hijos.

Art.13- Desde la interposición de la demanda de divorcio, la administración de los bienes de la sociedad conyugal, cuando la hubiere, se radicará en ambos cónyuges, quienes deberán constituir mandato suficiente para la normal administración y disposición de los bienes, acreditándolo ante el Tribunal. El demandante deberá acompañar a su demanda, manifestación jurada de los bienes que posea la sociedad conyugal y de que tenga noticias.- Sin el cumplimiento de esta exigencia, la causa no podrá continuar la tramitación.

El juez ordenará inscribir el hecho de la presentación de la demanda en el registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces pertinente. Igual inscripción se realizará respecto de los vehículos u otros bienes muebles, sujetos a registros públicos o licencias.

IV) DEL PROCEDIMIENTO

Art.14- Será Juez competente, el de Letras de mayor cuantía del domicilio de las partes o del demandado, si este tuviere a su cuidado los hijos del matrimonio. El procedimiento aplicable será el del juicio civil ordinario de mayor cuantía, eliminando los trámites de réplica y dúplica.

Art.15- El Juez apreciará la prueba en conciencia y la valoración de la misma será discrecional, debiendo regirse por criterios de equidad y veracidad que fundadamente expondrá en su sentencia.
Art.16- Antes de dictar sentencia, si hay hijos menores del en el Registro de Matrimonios, al margen de la original de matrimonio, dentro de los 60 días de pronunciada. La infracción de esta norma hará personalmente responsable al demandante de cualquier perjuicio que se invoque a terceros.

Art.22- La acción de divorcio es irrenunciable y corresponde a ambos cónyuges indistintamente. No se dará curso a la demanda de divorcio respecto de un matrimonio que se haya celebrado dentro del año precedente a la demanda. Se extingue la acción por muerte de cualquiera de los cónyuges.

Art.23- La reconciliación de los litigantes deberá ser manifestada en forma expresa e inequívoca ante el Juez, quien con el mérito de dicha actuación y sin más trámite deberá dictar sentencia de rechazo de la demanda. En este caso, cualquiera con interés directo, podrá solicitar el alzamiento de las inscripciones ordenadas por el Art.13 respecto de los bienes.

Disposiciones Generales.

Art.24- Sustitúyese el Art.102 del Código Civil por el siguiente: "El matrimonio es un contrato solemne, por el cual un hombre y una mujer se unen para toda la vida, constituyendo una familia. Este contrato es disoluble de conformidad a la Ley.

Art.25- Derógase el Art.17 de la Ley de Matrimonio Civil y el Titulo 5 de dicha Ley. Elimínase la referencia al Art.129 del Código Civil, en el Art.8 de la Ley de Matrimonio Civil.

Art.26- Derógase los Art. 128 y 129 del Código Civil.

Art.27- La acción de nulidad del matrimonio fundada en la existencia de causas derivadas o atribuibles a formalidades de celebración, prescribirá en un año a contar de dicha celebración.

Artículos Transitorios.
Art.1- La acción de nulidad a que se refiere el Art.26. de la Ley de Matrimonio Civil prescribirá en un año contado de la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, respecto de los matrimonios celebrados con anterioridad a la publicación de la presente Ley.
Art.2- La presente Ley entrará en vigencia a los 30 días de su publicación en el Diario Oficial.

## Epílogo.

En Enero de 1990, tras la elección de Laura como diputada, el Movimiento Humanista le asignó una misión cuyo objetivo era convertirse en un Líder Social.
Para ello se configuró un equipo de 11 personas, más la misma Laura.. Para comenzar la misión, el equipo elaboró un libreto de trabajo en el que se definían y especificaba el objetivo, las estrategias y tácticas que dieron dirección y enmarque al proyecto:
**Objetivo: Generación de un Lider Social**
...Aquél que por su voz habla la gente. Es el detector de las grandes inquietudes sociales que son traducidas en acciones, transmite valores que van más allá de su cargo formal y representa un modelo que la gente desea imitar. Está cerca de la gente y les trasmite fe de que ellos pueden....
**Estrategia** : Convertirse en la voz de la gente, generando un movimiento social en el Distrito
**Tácticas** :
1.- Organizar a la base social a través de Centros de Acción. ...la organización es lo más subversivo que tenemos contra este sistema que tiende a aislarlo todo...
2.- Generar un perfil de referencia moral, ...de cara a la gente, de espaldas al Parlamento
3.- Generar un perfil público, denuncia y transparencia, diciendo lo que hay que decir; lo que diría la gente.

4.- El trabajo en equipo, el todo es mucho más que la suma de las partes
Un libreto central y cada uno desde su función elaboraba el suyo, poniéndose objetivos claros, calendarizando las acciones y evaluando periódicamente. Mucha confianza al delegar funciones con la firme creencia de que el compañero de equipo lo va a lograr .
5.- La acción coherente. Lo que se dice en público corresponde a lo que se siente, se dice y se hace en la intimidad.
La referencia de un líder social se va construyendo paso a paso a través de la coherencia en sus acciones, optimizando sus condiciones naturales y corrigiendo sus carencias. Un líder se construye junto a su equipo. Queremos destacar que el proceso de cambio que pudimos percibir en Laura, nos hace pensar que un líder se construye a sí mismo junto a otros y no se da por condiciones naturales. Esta creencia nos abre el futuro y nos permite aspirar a que pronto surjan otras referencias de su altura entre aquellos que hoy son personajes incógnitos que aspiran a tener una vida coherente, poniéndola al servicio de los demás.
En este país lleno de "Padres Gatica", que predican y no practican, esperamos que el modelo de Laura sirva a otros como nos ha servido a nosotros. El equipo que trabajó con ella agradece haber comprendido a través de la experiencia, que lo único importante es actuar con coherencia, es decir, sentir, pensar y actuar en una misma dirección, y tratar a los demás como queremos ser tratados.

Equipo de la Diputada Laura Rodríguez

**REFERENCIAS**

(1) HEMINGWAY- Prologo del libro "Por quien doblan las campanas"

(2) "CONTRIBUCIONES AL PENSAMIENTO" SILO. Capitulo II sobre sicología de la imagen.

(3) "EL PAISAJE HUMANO" SILO. Memoria y paisaje humano.

(4) Discurso de Alfonso Argiolas, presidente de la Internacional Humanista, ante la Primera Asamblea de la Internacional, Florencia, Italia, 7 de Enero de 1990.

(5) "ACERCA DE LO HUMANO". SILO.

(6) "PAISAJE HUMANO".SILO.

(7) Programa de la Alianza Humanista-Verde.

(8) Tesis del Humanismo-Documentos Fundacionales del Partido.

(9) Bases de Accion Politica- Documentos Fundacionales del Partido.

(10) "EL PAISAJE HUMANO".SILO. Capitulo "la Ley".

(11) “CARTAS A MIS AMIGOS”.SILO. Primera carta.

(12) "EL PAISAJE HUMANO".SILO. Capitulo "La Ley".

## INDICE

**Capítulo I: El momento histórico**

1..- Una Nueva Sensibilidad .....11
Solidaridad y Libertad: un nuevo modelo de sociedad 11
Hacia la Nación Humana Universal .....14
Familia y Cambio.....17

2.- El Cambio de la Época..... 19
¿Pragmatismo u Oportunismo?.....19
Homenaje a Mijael Gorbatchov, Premio Nobel de la
Paz 1990..... 22
La crisis del desarrollo.....24
La guerra del Golfo Pérsico en vivo y en directo.....28

3.- Evaluación de la Transición a la Democracia
en Chile.....30

**Capítulo II: Los Derechos Humanos**

1.- La dignidad parlamentaria.....38

2.- La No-Discriminación.....42
Los derechos humanos.....42
La No-Discriminación como valor orientador de
la acción.....45
Los derechos del pueblo mapuche.....49
Los hijos ilegítimos.....53
El adulto mayor.....58
Reflexión sobre la Justicia coherente.....66
3.- La No-Violencia Activa.....67
Homenaje a José Manuel Parada.....67
La reconciliación social.....70
Frente al asesinato del Coronel Fontaine: No hay pero
que valga.....75
No más juegos de guerra.....77
Tráfico de armas.....79
Un Parque por la Paz.....81
Por la razón o la fuerza.....83
Servicio Militar Optativo.....85.

4.- Los Derechos de la Mujer.....93
No todas podemos soñar con ser reinas.....93
Soy mujer, me quiero sana.....96
La mujer de hoy.....100
Las trabajadoras de casa particular.....105
El derecho a la reproducción.....108
El aborto inducido en Chile .....117

5.- El derecho a la salud.....122
Salud pública: Catástrofe nacional.....122
Sida, un tema de Derechos Humanos.....124
El sistema de salud en Chile.....129
Mujer y Salud.....135
Alcoholismo y juventud.....141

6.- Nuestra ciudad, un reflejo de la intención humana.....145

**Capítulo III: Un nuevo modo de hacer política**

1.- Legislar de cara a la gente, de espaldas
al Parlamento.....153
Legislar con la gente.....153
Iniciativa Legislativa Popular.....158

Mujeres, protagonistas en la protesta y marginales en la transición .....161
Una moral en crisis.....164
Crisis moral, doble moral, moral-eja.....166

2.- Gestación del proyecto de Ley de Divorcio.....169
Anteproyecto Ley de Divorcio Vincular.....169
Ley de Divorcio.....174
Reacciones frente a la ley de divorcio.....179
Réplicas a alusiones personales .....183
Nos habíamos amado tanto.....186

3.- Responsabilidad política.....188
Vuelva a vernos.....188
Encuentro con los vecinos .....191
Consulta a la gente de Peñalolen y La Reina.....193
Ley de Responsabilidad Política.....197
Reflexión masiva sobre la acción coherente.....201
Qué es ser solidario.....202

Anexo: Ley de Divorcio.....205
**Epílogo**
Referencias.....214
Indice.....216